



**GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACION**



**BICENTENARIO  
PERÚ**  
LA LIBERTAD 2020



**MINISTERIO DE EDUCACION  
ESCALAFON**

## **FICHA PERSONAL**

**D.N.I. No: 17947175 CODIGO MODULAR: 1017947175**

### **I. DATOS PERSONALES:**

**APELLIDOS Y NOMBRES:** Torres Velásquez Aure Isolina.

**FECHA DE NACIMIENTO:** FECHA: 11 MES: Septiembre AÑO: 1963

**LUGAR DE NACIMIENTO:** DISTRITO: Sónдор PROVINCIA: Huancabamba REGION: Piura.

### **II. ESTADO CIVIL:**

**SOLTERA**

### **III. DATOS FAMILIARES**

**NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS PADRES:**

- Ana María Velásquez Seminario DNI: 17964778
- Julio César Torres Alberca DNI: 17960060

### **IV. GRADO DE INSTRUCCIÓN: Indique la Institución Educativa:**

(Si en caso realizó estudios en más de una I.E. ingresar los nombres)

NIVEL	AÑO DE INICIO	CENTRO DE ESTUDIOS	AÑO TERMINO	LUGAR
PRIMARIA	1971	San Martín de Porres	1975	El Porvenir-Trujillo
SECUNDARIA	1976	San Martín de porres	1980	El Porvenir-Trujillo
SUPERIOR	1995	Universidad nacional de Trujillo.	1999	Trujillo.

### **V. FORMACION ACADEMICA**

NIVEL / GRADO	CENTRO DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD	AÑO DE INICIO	AÑO DE TÉRMINO	FECHA DE EXTENSIÓN DEL TÍTULO	Numero de registro
DOCTORADO	UPAO-TRUJILLO	EDUCACIÓN	21/07/2012	31/07/2014	30/06/2017	000526
MAESTRÍA	UPAO-TRUJILLO	TUTORIA Y ORIENTACIÓN EDUCACIONAL	20/03/2006	31/12/2007	02/09/2009	0168
LICENCIATURA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	IDIOMA-INGLES	13/03/1995	31/12/1999	25/05/2001	015482
BACHILLER	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	EDUCACION	13/03/1995	31/12/1999	25/05/2000	024424

# LEGAJO PERSONAL



## I. FILIACIÓN E IDENTIFICACIÓN PERSONAL

### DATOS PERSONALES

Nombres y Apellidos:		
DNI: 17947175	Nacionalidad: Peruana	Estado Civil: Soltera
Sexo: Femenino	Celular: 949771750	Email: aitiv779@gmail.com
Fecha Nac.: 11 / 09 /	País: Perú	Dep. Piura/Prov Huancabamba./Dist.: Sodor

(\*) Adjuntar copia simple de Documento Nacional de Identidad

### DATOS DOMICILIARIOS

Tipo de dirección	Tipo de vía	Dirección	Departamento/provincia/distrito
		Jose Crespo # 1450	La libertad/Trujillo/El Porvenir

### LICENCIADO DE LA FUERZAS ARMADAS

SI ( ) NO ( x )

(\*) Adjuntar documento que lo acredite

### ANTECEDENTES PENALES, POLICIALES Y BUEN ESTADO DE SALUD

SI ( ) NO ( x )

(\*) Adjuntar declaración jurada

## II. SITUACIÓN ACADÉMICA

### TÍTULOS / GRADOS

NIVEL / GRADO	CENTRO DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD	AÑO DE INICIO	AÑO DE TÉRMINO	FECHA DE EXTENSIÓN DEL TÍTULO
DOCTORADO	UPAO-TRUJILLO	EDUCACIÓN	21/07/2012	31/07/2014	30/06/2017
MAESTRÍA	UPAO-TRUJILLO	TUTORIA Y ORIENTACIÓN EDUCACIONAL	20/03/2006	31/12/2007	02/09/2009
LICENCIATURA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	IDIOMA-INGLES	13/03/1995	31/12/1999	25/05/2001
BACHILLER	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	EDUCACION	13/03/1995	31/12/1999	25/05/2000

### CAPACITACIONES

#### 1. ESPECIALIZACIÓN

N	TIPO DE ESTUDIO	INSTITUCION	INICIO	FIN	DURACION
1	SEMINARIO	EESP-DAVID SANCHEZ INFANTE	2018	2018	120

#### 2. CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN - Capacitación para el fortalecimiento de competencias profesionales FID en Habilidades pedagógicas.

3	CURSO DE CAPACITACIÓN	PERU-EDUCA	2021	2021	32
4	CURSO DE CAPACITACIÓN	PERU-EDUCA	2021	2021	60
5	CURSO DE CAPACITACIÓN	PERU-EDUCA	2021	2021	32
6	CURSO DE CAPACITACIÓN	PERU-EDUCA	2021	2021	48
7	ESPECIALIZACIÓN	CENTRO ANDINO DE INVESTIGACION	2021	2021	61

### 3. IDIOMA EXTRANJERO

N	TIPO DE ESTUDIO	INSTITUCION	INICI	FIN	HORAS
1	CURSO DE CAPACITACIÓN	IPNA-MINEDU	2011	201	200
2	ESPECIALIZACIÓN	MINEDU-USA EMBASS Y	2016	201	48
3	ESPECIALIZACIÓN	MINEDU-USA EMBASS Y	2016	201	48
4	ESPECIALIZACIÓN	UPAO-TRUJILLO	2017	201	120
5	DIPLOMADO	ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	2017	2017	1020
6	CURSO DE CAPACITACIÓN	COLEGIO DE PROFESORES	20221		240

### 4. CAPACITACIÓN EN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN

N	TIPO DE ESTUDIO	INSTITUCION	INICI	TÉRMINO	HORAS
1	CURSO DE CAPACITACIÓN	EESP-DAVID SANCHEZ	2017	2017	80

		<b>INFANTE</b>			
<b>2</b>	<b>CURSO DE CAPACITACIÓN</b>	<b>MINEDU</b>	<b>2021</b>	<b>2021</b>	<b>30</b>
<b>3</b>	<b>ESPECIALIZACIÓN</b>	<b>EESP-DAVID SANCHEZ INFANTE</b>	<b>2021</b>	<b>2021</b>	<b>80</b>
<b>4</b>	<b>CURSO DE CAPACITACION</b>	<b>MINEDU</b>	<b>2022</b>	<b>2022</b>	<b>30</b>

### **PRODUCCIÓN INTELECTUAL**

Nº	Tipo de producción	Título	Fecha de Publicación	Editorial	Registro de Indecopi	Número de depósito legal-BN
	Proyecto	Learning Together Ecology	2019	Revista Tesol		

(\*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

### **III. INGRESO o REINGRESO**

Nº	Acción	Motivo	Régimen Laboral	Fecha Inicio	Fecha Fin	Centro Laboral	Cargo	Resolución	Fecha de Resolución

(\*) Adjuntar copias de resolución de nombramiento, reingreso, contrato por modalidad, reconocimiento para efectos de pago.

### **IV. TRAYECTORIA LABORAL**

#### **ACCIONES DE DESPLAZAMIENTO**

Nº	Acción	Motivo	Régimen Laboral	Fecha Inicio	Fecha Fin	Cargo	Centro origen	Centro Destino	Resolución	Fecha resolución

(\*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

#### **ACCIONES DE ASCENSO**

Nº	ACCIÓN	MOTIVO	RÉGIMEN LABORAL	Fecha Inicio	Escala Anterior	Escala Nueva	Resolución

(\*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

### **V. ASIGNACIONES E INCENTIVOS TEMPORALES, RETENCIONES JUDICIALES Y PAGOS INDEBIDOS**

**ACCIONES DE BENEFICIO**

Nº	ACCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	RÉGIMEN LABORAL	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	IMPORTE

(\*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

**SUBSIDIO POR LUTO / SEPELIO**

Nº	ACCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	RÉGIMEN LABORAL	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	IMPORTE

(\*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

**RETENCIONES JUDICIALES**

Nº	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	TIPO DE RETENCIÓN	MONTO FIJO MENSUAL	PORCENTAJE FIJO MENSUAL

(\*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

**PAGOS INDEBIDOS**

Nº	RÉGIMEN LABORAL	RESOLUCIÓN	MOTIVO DE PAGO	MONTO

(\*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

**VI. RETIRO Y RÉGIMEN PENSIONARIO****AFILIACIÓN A REGÍMENES PENSIONARIOS**

Nº	Régimen Pensionario	AFP	Tipo de Comisión	CUSSP	Fecha de afiliación	Fecha de desafiliación	Fecha de devengue
	AFP	INTEGRA		CUSPP: 536290ATVRA5	08/03/2000		

(\*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

**CESES DEFINITIVO**

Nº	Acción	Motivo	Régimen laboral	Resolución	Fecha de cese

(\*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

**CTS, TIEMPO DE SERVICIOS DE CONTRATO, OTROS**

Nº	Acción	Motivo	Régimen laboral	Resolución	Fecha de Cese	Tiempo


(\*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

## **VII. RECONOCIMIENTOS**

### **MÉRITOS**

N°	INSTANCIA	MERITO	FECHA DE RECONOCIMIENTO	RESOLUCION
1	IEANGELO PAGANI-TAYABAMBA PATAZ	PRIMER PUESTO XIII FERIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	22/9/2003	RESOLUCIÓN DE LA UGEL (RD)

2	JOSE OLAYA -VIRU	PRIMER PUESTO JUEGOS FLORALES ARTESANIA	27/12/2011	RESOLUCIÓN DE LA DRE (RDR)
3	EESP-DAVID SANCHEZ INFANTE	CONTRIBUCION AL LOGRO DE LA CALIDAD EDUCATIVA	31/12/2015	RESOLUCIÓN DE INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN SUPERIOR PÚBLICA
4	EESP-DAVID SANCHEZ INFANTE	APOYO REVALIDACION INSTITUCIONAL	5/5/2016	RESOLUCIÓN DE INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN SUPERIOR PÚBLICA
5	EESP-DAVID SANCHEZ INFANTE	FELICITAR POR DESEMPEÑO	28/12/2017	RESOLUCIÓN DE INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN SUPERIOR PÚBLICA
6	EESP-DAVID SANCHEZ INFANTE	FELICITAR POR DESEMPEÑO	21/1/2021	RESOLUCIÓN DE INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN SUPERIOR PÚBLICA
7	DIFOID-MINEDU	FELICITAR POR DESEMPEÑO	31/12/2021	RESOLUCIÓN DEL MINEDU (RM, RVM U OTRO)
8	EESP-DAVID SANCHEZ INFANTE	FELICITAR POR DESEMPEÑO	28/12/2022	RESOLUCIÓN DE INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN SUPERIOR PÚBLICA

#### VIAJES DE ESTUDIO, BECAS Y/O PASANTÍAS

Nº	Tipo	País	Fecha Inicio	Fecha Fin	Resolución	Fecha resolución

(\*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

#### VIII. SANCIONES

### SANCIONES JUDICIALES

Nº	Causa y motivo	Resolución	Fecha Notificación	Días	Fecha Inicio	Fecha Fin

### SANCIONES ADMINISTRATIVAS

Nº	Sanción	Resolución	Fecha Notificación	Días	Fecha Inicio	Fecha Fin

(\*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

### RECURSOS ADMINISTRATIVOS

Nº	Resultado de apelación	Resolución	Fecha Notificación	Días	Fecha Inicio	Fecha Fin

(\*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

## IX. LICENCIAS Y VACACIONES

### LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES

Nº	Acción	Motivo	Régimen Laboral	Días	Fecha Inicio	Fecha Fin	Resolución

(\*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

### LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES

Nº	Acción	Motivo	Régimen Laboral	Días	Fecha Inicio	Fecha Fin	Resolución

(\*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

### VACACIONES

Nº	Acción	Motivo	Régimen laboral	Fecha Inicio	Fecha Fin	Resolución

(\*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

## X. OTROS

### EXPERIENCIA PROFESIONAL

#### EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA

N°	SECTOR	ENTIDAD	CARGO	FUNCIONES DESEMPEÑADAS	INICIO	FIN
1	EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA	IE ANGELO PAGANI-TAYABAMBA PATAZ LA LIBERTAD	DOCENTE	DOCENTE DE INGLES EN EL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO	16/3/2001	31/12/2001
2	EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA	IE ANGELO PAGANI-TAYABAMBA PATAZ LA LIBERTAD	DOCENTE	DOCENTE DE INGLES EN EL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO	1/4/2002	31/12/2002
3	EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA	IE ANGELO PAGANI-TAYABAMBA PATAZ LA LIBERTAD	DOCENTE	DOCENTE DE INGLES EN EL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO	1/4/2003	31/12/2003
4	EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA	IE ANGELO PAGANI-TAYABAMBA PATAZ LA LIBERTAD	DOCENTE	DOCENTE DE INGLES EN EL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO	1/4/2004	31/12/2004
5	EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA	IE ANGELO PAGANI-TAYABAMBA PATAZ LA LIBERTAD	DOCENTE	DOCENTE DE INGLES EN EL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO	1/4/2005	31/12/2005
6	EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA	JORGE BASADRE-FLORENCIA DEMORA TRUJILLO	DOCENTE	DOCENTE DE INGLES	13/3/2006	31/12/2006

7	EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA	IE 81003 CESAR VALLEJOPALERMO TRUJILLO	DOCENTE	DOCENTE DE INGLES EN EL NIVEL SECUNDARIO	2/3/2007	31/12/2007
8	EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA	IE MIXTO VIRU	DOCENTE	DOCENTE DE INGLES Y COMUNICACION	22/4/2008	18/6/2011
9	EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA	IE 81746 MIGUEL GRAU TRUPAL	DOCENTE	DOCENTE DE INGLES	26/3/2009	31/12/2009
10	EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA	IE80025 JOSE OLAYA -VIRU LA LIBERTAD	DOCENTE	DOCENTE DE COMUNICACION Y COORDINADORA DE TUTORIA	2/3/2011	31/12/2011

**EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR**

N°	SECTOR	ENTIDAD	CARGO	FUNCIONES DESEMPEÑADAS	INICIO	TÉRMINO
1	EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR	IESP- NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION	DOCENTE	DOCENTE DE INGLES CCSS Y PSICOLOGIA N LAS CARRERAS DE COMPUTACION IDIOMAS-INGLES E INICIAL	13/6/2012	7/9/2012
2	EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR	IESP- NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION	DOCENTE	DOCENTE DE INGLES CCSS Y PSICOLOGIA EN LAS CARRERAS DE COMPUTACION IDIOMAS INGLES E INICIAL	10/9/2012	31/12/2012

3	EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR	EESP-DAVID SANCHEZ INFANTE	DOCENTE	DOCENTE DE INGLES	10/4/2013	31/12/2013
4	EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR	EESP-DAVID SANCHEZ INFANTE	DOCENTE	DOCENTE DE INGLES- COORDINADORA DE TUTORIA	12/3/2014	31/12/2014
5	EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR	EESP-DAVID SANCHEZ INFANTE	DOCENTE	DOCENTE DE INGLES- COORDINADORA DE TUTORIA	6/3/2015	31/12/2015
6	EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR	EESP-DAVID SANCHEZ INFANTE	DOCENTE	DOCENTE DE INGLES- COORDINADORA DE TUTORIA	1/2/2016	31/12/2016
7	EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR	EESP-DAVID SANCHEZ INFANTE	DOCENTE	DOCENTE DE INGLES - COORDINADORA DE TUTORIA	10/4/2017	31/12/2017
8	EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR	EESP-DAVID SANCHEZ INFANTE	DOCENTE	DOCENTE DE INGLES - COORDINADORA DE LA CARRERA DE IDIOMAS INGLES	3/3/2018	31/12/2018
9	EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR	EESP-DAVID SANCHEZ INFANTE	DOCENTE	DOCENTE DE INGLESJEFATURA DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD	10/4/2019	31/12/2019
10	EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR	EESP-DAVID SANCHEZ INFANTE	DOCENTE	DOCENTE DE INGLESJEFATURA DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD	10/4/2020	31/12/2020

11	EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR	EESP-DAVID SANCHEZ INFANTE	DOCENTE	DOCENTE DE INGLES	2/3/2021	31/12/2021
12	EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR	EESP-DAVID SANCHEZ INFANTE	DOCENTE	DOCENTE DE INGLES- COORDINADORA DE LA CARRERA DE IDIOMAS -INGLES	5/04/2022	31/12/2022
13	EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR	EESP-DAVID SANCHEZ INFANTE	DOCENTE	DOCENTE DE INGLES-	13/04/2023	31/12/2023
14	EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR	EESP-DAVID SANCHEZ INFANTE	DOCENTE	DOCENTE DE INGLES	02/04/2024	31/12/2024

### INSTAURACIÓN DE PROCESO

Nº	Descripción del proceso	Resolución	Fecha Resolución	Fecha Notificación	Descripción de la acción

(\*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

### PARTICIPACIÓN EN COMISIONES

Nº	PARTICIPACIÓN	RESOLUCIÓN	DÍAS	FECHA INICIO	FECHA FIN

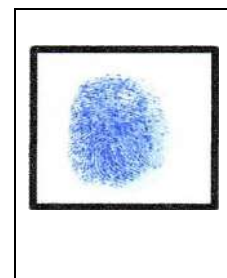
(\*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

### PERÍODO NO LABORADO

Nº	MOTIVO	DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	FECHA INICIO	FECHA FIN

(\*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

San Pedro de Lloc, julio 2024.



*Dra. Aure Torres Velásquez*  
DOCENTE - INGLÉS  
C.M. 17947175

**Dra. Aure Torres Velásquez**  
**DN : 17947175**

Declaro que los datos consignados responden a la verdad, en caso necesario, autorizo su investigación y me someto a las sanciones del caso: Ley 6 del Procedimiento Administrativo General N° 27444 – Art. IV-1.7.,1.16 y Código Penal Cap. III- Art. 4111.

## CONSTANCIA DE AFILIACIÓN

Por medio del presente documento AFP INTEGRRA con RUC 20157036794, deja constancia que la señora AURE ISOLINA TORRES VELASQUEZ, identificada con DNI 17947175, se encuentra afiliado al Sistema Privado de Pensiones con Código Único del Sistema Privado de Pensiones (CUSPP) 536290ATVRA5 desde el 8 de marzo de 2000 e incorporada a AFP Integra desde el 30 de agosto de 2013, en el esquema de comisión sobre el saldo con periodo transitorio de comisión mixta.

Asimismo, cuenta con los beneficios que su afiliación implica dentro de los alcances establecidos por el Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Pensiones (aprobado por Decreto Supremo N° 054-97-EF) y sus normas reglamentarias y complementarias, es decir una Pensión de Jubilación, Pensión de Invalidez causada por enfermedad o accidente, Pensión de Sobrevivencia y Reembolso de Gastos de Sepelio, según corresponda, sin incluir prestaciones de salud ni riesgo de accidente de trabajo y enfermedades profesionales.

Se expide la presente constancia a solicitud del afiliado para los fines que estime convenientes.

Lima, 21 de agosto de 2023



---

Shirley Parodi Arévalo  
Sub Gerente de Operaciones de Pensionistas  
AFP INTEGRRA  
RUC: 20157036794

\*Esta información se emite sobre la base de la información registrada en nuestro sistema a la fecha.

**FORMACION  
ACADEMICA PROFESIONAL**



REPÚBLICA DEL PERÚ

# UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO

EN NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad,

Por cuanto:

El Consejo Directivo, en su sesión del

de Treinta Junio del 2017

ha acordado conferir el

GRADO ACADÉMICO

DOCTORA EN EDUCACIÓN

de

**AURE ISOLINA TORRES VELASQUEZ**

a

Aprobado por la Escuela de Posgrado

Unidad de Posgrado de Educación

Por tanto:

Se expide el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal y se le conceda los privilegios y beneficios que las leyes de la República le otorgan.



Dado y firmado en Trujillo, el día Treinta

del mes de

Junio

del 2017

RECTORA

Dra. FELICITA YOLANDA PERALTA CHÁVEZ

SECRETARIO GENERAL

Dr. SANTIAGO ALEJANDRO VÁSQUEZ GARCÍA

DECANO DE ESCUELA DE POSGRADO

Dra. LUCERO UCEDA DÁVILA

**UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO**

Código Universidad: 046  
Grado o Título modalidad: **SUSTENTACION DE TESIS**  
Modalidad de Estudios: **P** ; Abreviatura: **D**  
Procedencia de Revalidación-País:  
Procedencia de Revalidación-Universidad:

Denominación del Grado Revalidado:

Tipo de documento: **1** ; N° : **17947175**  
Tipo de Emisión del Diploma: **0** Código: **A046\_005720**  
Libro : **1** Folio : **0162** R.R. N° **3033-2017-R-UPAO**  
Fecha de R.R. : **30 de Junio del 2017**

*[Signature]*  
GRADUADO



*[Signature]*  
SANTIAGO ALEJANDRO VÁSQUEZ GARCÍA  
SECRETARIO GENERAL

**REGIÓN LA LIBERTAD  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN**

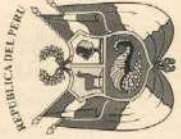
El presente Grado de Doctorado otorgado a don(ña)  
Torres Velásquez Auré Isolina  
con D.N.I. N° 17947175 queda inscrito en el  
Registro General con el N° 000526 P-GRSE  
Resolución Gerencial Regional N° 005784  
Trujillo, 20 SEP. 2018



**PERU**

N° 00036020

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO  
  
UPAO A046\_006720



REPUBLICA DEL PERU

# UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO DE TRUJILLO

A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad,

**Por cuanto:**

El Consejo Universitario, en su sesión del ..... de ..... del 2009

Setiembre

del 2009

ha acordado conferir el

**GRADO ACADEMICO DE MAESTRO  
EN EDUCACION  
TUTORIA Y ORIENTACION EDUCACIONAL**

con mención en: .....

**AURE ISOLINA TORRES VELASQUEZ**

a Doña.....

**Por tanto:**

Se le expide el presente **DIPLOMA** para que se le reconozca como tal y se le conceda los privilegios y beneficios que las leyes de la República le otorgan.

Dado y firmado en Trujillo, el día ..... del mes de ..... del 2009

Setiembre

Dos

del mes de

del 2009



REGISTRO  
Libro ..... Folio 0168

RECTOR  
Dr. GUILLERMO GUERRA CRUZ

SECRETARIO GENERAL  
Dr. CARLOS H. ANGULO ESPINO

INTERESADO

DIRECTOR DE ESCUELA DE POSTGRADO  
Dr. ALEJANDRO GUSPE VILLANUEVA

SECRETARIO DE ESCUELA DE POSTGRADO  
/Ms. DANTE PADILLA ZUÑIGA

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONOR ORREGO

Grado N° A800741

R.R. N° 4555-2009-R-UPAO

Registro a Folios N° 0168 Libro N° I

  
SECRETARIO GENERAL

ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES



A800741

A00800741



REPUBLICA DEL PERU

**A NOMBRE DE LA NACION**

El Rector de la Universidad Nacional de Trujillo

Por cuanto:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE ESTA UNIVERSIDAD, en la fecha, ha conferido el TITULO PROFESIONAL de: **LICENCIADA EN EDUCACION SECUNDARIA**

**Mención: Idioma: Inglés**

a doña **Auré Asolina Torres Belásquez**

Por tanto:

Le expido el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal, y se le otorgue los goces y privilegios que le confieren las Leyes de la República.

Trujillo, 25 de mayo del 2001



*[Signature]*

Mg. Huber Rodríguez Nomura

RECTOR

*[Signature]*  
PROFESOR SECRETARIO GENERAL  
Mg. Segundo Rencal Soldano

*[Signature]*  
INTERESADO

Registrado en el Libro de **V. Títulos**

u fojas. **127** bajo el N° **30142**



*[Signature]*

DECANO  
Oscar Carrillo Verástegui M.A.

*[Signature]*  
PROF. SECRETARIO DE LA FACULTAD  
Prof. Carlos Viteriano Bequedano

MINISTERIO DE EDUCACION  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
DE LA LIBERTAD

El presente Título otorgado a don (ña).  
Lorena Velázquez, Ampi Isolina  
C.R. E. N.º. 17747175..... Queda inscrito en el  
Registro General con el N.º. 015482..... P. DIRECCION  
Resolución Directoral Regional N.º. 2796

Trujillo, 12 de Junio del 2001.



*[Signature]*  
Vice Director General



*[Signature]*  
Rita Palacios Moreno  
Jefe de Oficina Administrativa II  
Trámite Documentario

SEGUNDO MONCAL SALDANA, Profesor Secretario General de la Universidad Nacional de Trujillo;

C E R T I F I C A :

Que, las firmas que aparecen a la vuelta corresponden al Mg. HUBER NO DRIGUEZ MORA, Rector; al Ms. OSCAR CARRILLO VERAATEGUI, Decano; al Prof. CARLOS VALENTINO BAQUEDANO, Profesor Secretario de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación y al suscrito en su condición de Secretario General de la Institución, firmas que acostumbro usar en todos los actos de su vida pública y privada.



Trujillo, 06 de junio del 2001

*[Signature]*  
Mg. SEGUNDO MONCAL SALDANA  
PROFESOR SECRETARIO GENERAL

A 315031

ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES



A315031

# ESPECIALIZACION Y ACTUALIZACION



PERU  
Ministerio  
de Educación

Viceministerio  
de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional  
Dirección de Educación Superior Pedagógica



PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PERMANENTE  
(D. S. N° 007-2007-ED)

## El Instituto Cultural Peruano Norteamericano (ICPNA)

certifica que

# Auré Isolina Torres Velásquez

ha culminado satisfactoriamente el curso **NESC1 (National English Specialization Course)** realizado en el marco del Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente de Educación Básica Regular en el nivel de Educación Secundaria del Ministerio de Educación del 14 de mayo al 1 de octubre de 2011 con un total de **200 horas y 00 minutos**, obteniendo el calificativo **86**.



**Eliana Ramírez Arce**  
Directora de la Dirección de Educación Superior Pedagógica  
Ministerio de Educación

**Percy A. Canales Manzanilla**  
Director General  
ICPNA



**This Certificate is awarded to**

***Aure Isolina Torres Velasquez***

for participating in the "Summer Teacher Training Camp" for English teachers held in Huampani-Lima, from April 25 to April 30, 2016.

*This program was sponsored by the Dirección de Formación Inicial Docente (DIFOID), Ministerio de Educación a and the United States Embassy Peru.*

Lima, April 30, 2016

Micah N. Risher  
Regional English Language Officer  
United States Embassy Peru



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Departamento  
Administrativo de  
Gestión Institucional

Dirección General  
de Gestión  
Descentralizada

Dirección  
de Fortalecimiento  
de Capacidades

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2015"  
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DOCENTES  
CARRERA DE IDIOMAS ESPECIALIDAD INGLÉS

CONSTANCIA  
otorgada al Sr./Sra./Srta.

**AURE ISOLINA TORRES VELASQUEZ**

Por haber asistido en calidad de participante al curso práctico "SUMMER CAMP" organizado por la Dirección de Formación Inicial Docente, dirigido a docentes formadores de la Carrera de Idiomas en la Especialidad de Inglés de los Institutos de Educación Superior Pedagógica, teniendo como objetivo fortalecer las competencias de planificación, evaluación y estrategias metodológicas para el proceso de enseñanza- aprendizaje.

El taller tuvo una duración de 48 horas y se realizó en la ciudad de Lima del 25 al 30 de abril del 2016.

Lima, 30 de abril de 2016.



Dra. Jessica María Soto Huayta

**Directora**  
**Dirección de Formación**  
**Inicial Docente**



Lic. Elizabeth Cristina Flores Herrera

**Coordinadora**  
**Gestión Curricular y**  
**Fortalecimiento de Capacidades**



Universidad Nacional de Educación  
**Enrique Guzmán y Valle**

"Alma Mater del Magisterio Nacional"

Resolución Rectoral N° 2869-2016-R-UNE  
Resolución N° 3573 - 2016 - EPG - UNE

**IDG**

INSTITUTO DE  
**DESARROLLO GERENCIAL**

Resolución Ministerial N° 1272-85-ED  
Resolución Directoral N° 040-INTE-93



*Por cuanto,*

**AURE ISOLINA TORRES VELASQUEZ**

*ha cumplido con los requisitos de evaluación establecidos en  
el Programa de Especialización en*

**ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS EN LA ENSEÑANZA DE LENGUAS  
EXTRANJERAS**

*Organizado por el Instituto de Desarrollo Gerencial con el auspicio  
académico de la Escuela de Posgrado de la  
Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.*

*Por tanto,*

*para que conste, se le expide el presente documento.*

*Dado en la ciudad de Lima, a los 23 días de octubre del 2017.*

*Código* MA0037509

*Registro* DI0011994

## DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN



*Dra. Lidia Violeta Abencios Trujillo*  
Directora



*Dr. Edgardo Muñoz Pardo*  
Director General



La verificación del presente documento podrá efectuarse en el Instituto de Desarrollo Gerencial sito en Jr. Pablo Bermudez N° 234, Jesús María, Lima 11 - Perú. Teléfonos: 4333702 4334865, Fax4334871

INSTITUTO DE DESARROLLO GERENCIAL





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE

Resolución Rectoral N°0287-2016-DCNI-UNE

Resolución N° 3673-2016-EPG-UNE

INSTITUTO DE DESARROLLO GERENCIAL

R.M. 1272-85-ED; R.D. 040-INTE-93



## CERTIFICADO DE ESTUDIOS

**Otorgado a** : AURE ISOLINA TORRES VELASQUEZ  
**Programa** : ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS EN LA ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS  
**Código** : MA0037509  
**Fecha de culminación de estudios** : 23/10/2017 **Registro** : DI0011994

### MÓDULOS APROBADOS

- 01 LINGÜÍSTICA Y METODOLOGÍA DIDÁCTICA DE LENGUAS EXTRANJERAS.
- 02 EL APRENDIZAJE Y LA ENSEÑANZA DE LAS LENGUAS MODERNAS.
- 03 EL VOCABULARIO INGLÉS Y SU APRENDIZAJE POR EL DESARROLLO DE TRABAJOS POR TAREAS.
- 04 EL IDIOMA EXTRANJERO EN EL MEDIO ESCOLAR.
- 05 EL DISEÑO CURRICULAR PARA LENGUAS EXTRANJERAS.
- 06 EL DISCURSO EN EL AMBIENTE DIDÁCTICO DE IDIOMAS.
- 07 LA GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN EN EL AULA DE LENGUAS EXTRANJERAS.
- 08 LA PROGRAMACIÓN Y LOS MATERIALES PARA LA ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS.
- 09 DESTREZAS DE COMUNICACIÓN EN NUEVOS IDIOMAS.
- 10 LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA ALEMÁN.
- 11 LA ENSEÑANZA DE LOS IDIOMAS ITALIANO Y FRANCÉS.
- 12 PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN.

**Nota Promedio** : B  
**Módulos** : 12 módulos  
**Duración / Meses** : 12 meses  
**Duración / Horas** : 1020 horas  
**Créditos** : 24 créditos  
**Coordinador** : LLANOS SOLORZANO, WALTER

CALIFICACIÓN	
A - Sobresaliente	: 19 - 20
B - Excelente	: 15 - 18
C - Satisfactorio	: 11 - 14
D - Deficiente	: 00 - 10

Así consta en los registros institucionales a los que nos remitimos.

Lima, 23 de octubre del 2017



*Walter Solórzano*



*Miriam J. Campos Zapata*  
 Secretaria Técnica

Coordinador / Asesor



**UNTRM**



## SEMINARIO PEDAGÓGICO INTERNACIONAL

*“Neurociencia, Currículo e Investigación en las Competencias Profesionales”*



### CERTIFICADO

Otorgado a: **TORRES VELASQUEZ, AURE ISOLINA** por su participación en calidad de **ASISTENTE** en el **I SEMINARIO PEDAGÓGICO INTERNACIONAL “NEUROCIENCIA, CURRÍCULO E INVESTIGACIÓN EN LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES”**, llevado a cabo en la ciudad de San Pedro de Lloc, Pacasmayo, La Libertad, del 01 al 14 de diciembre de 2018; evento presencial y virtual que acumula un total de 120 horas pedagógicas, en mérito al Convenio Inter Institucional con el IESPP “David Sánchez Infante” y la Universidad Nacional “Toribio Rodríguez de Mendoza”. R. R. Nro. 0154-2018-IESPP “DSI”-DG.



Dr. Miguel Barrera Gurbillón  
Vicerrector Académico

U. N. T. R. M. de Amazonas



Dr. José Elías Sandoval Ríos  
Director General

I.E.S.P.P. “David Sánchez Infante”

Chachapoyas, 20 de diciembre del 2018.



**PERÚEDUCA**  
SISTEMA DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE



**PERÚ**

Ministerio  
de Educación

N.º CV2890036

# CONSTANCIA

Se otorga a

**AURE ISOLINA TORRES VELASQUEZ**

Por haber aprobado el curso virtual

## **EVALUACIÓN FORMATIVA: RECOJO Y ANÁLISIS DE EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE**

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 13 de mayo al 4 de junio de 2021, con una duración de 32 horas.





**Nancy Jessica Martínez Cuervo**

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

## **UNIDADES**

## **CONTENIDOS**

---

### **Unidad 1**

Evaluación formativa y evidencias de aprendizaje

---

### **Unidad 2**

El análisis de evidencias de aprendizaje

---

N.º CV2678719

# CONSTANCIA

Se otorga a

**AURE ISOLINA TORRES VELASQUEZ**

Por haber aprobado el curso virtual

## **PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES**

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 13 de julio al 5 de setiembre de 2021, con una duración de 60 horas.



**Paolo Roberto Durand López**

Director  
Dirección de Formación Inicial Docente  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

## MÓDULOS

## CONTENIDO

<b>Módulo 1</b>	Reflexiono sobre los cambios de paradigma en la FID
<b>Módulo 2</b>	Explica el marco conceptual de la evaluación formativa en la FID
<b>Módulo 3</b>	Explico la relación entre la planificación y la evaluación
<b>Módulo 4</b>	Fundamento los procesos de planificación
<b>Módulo 5</b>	Explico el diseño de instrumentos en relación al análisis e interpretación de evidencias
<b>Módulo 6</b>	Fundamento la importancia de la retroalimentación en la evaluación formativa



**PERÚEDUCA**  
SISTEMA DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE



PERÚ

Ministerio  
de Educación

N.º CV2891498

# CONSTANCIA

Se otorga a

**AURE ISOLINA TORRES VELASQUEZ**

Por haber aprobado el curso virtual

## **EVALUACIÓN FORMATIVA: RETROALIMENTACIÓN**

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 13 de mayo al 4 de junio de 2021, con una duración de 32 horas.



**Nancy Jessica Martínez Cuervo**

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

## **UNIDADES**

## **CONTENIDOS**

**Unidad 1** Nociones básicas de retroalimentación en el marco de la evaluación formativa

**Unidad 2** ¿Cómo ofrecer retroalimentación?



**PERÚEDUCA**  
SISTEMA DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE



PERÚ

Ministerio  
de Educación

N.º CV2885964

# CONSTANCIA

Se otorga a

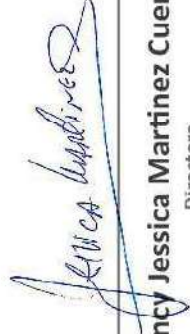
**AURE ISOLINA TORRES VELASQUEZ**

Por haber aprobado el curso virtual

## **DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS SOCIOEMOCIONALES**

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 13 de mayo al 4 de junio de 2021, con una duración de 48 horas.





**Nancy Jessica Martínez Cuervo**  
Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

## **UNIDADES**

## **CONTENIDOS**

### **Unidad 1**

La afectividad: nuestras emociones y sentimientos

### **Unidad 2**

¿Cómo gestiono mis emociones?

### **Unidad 3**

Soy empático y asertivo en mi relación con los demás



Centro Andino de Investigación y Entrenamiento  
en Informática para la Salud Global

**Certificamos que:**

**Aure Isolina Torres Velásquez**

**Ha finalizado el curso:**

**Conducta Responsable en Investigación : Evaluación**

**17 de diciembre de 2021**

**Con la calificación de:20,00**



61bd173f-f99c-4f34-ac4a-537eadaecc640



COLEGIO PROFESIONAL DE  
PROFESORES DEL PERÚ  
R.M. 4147/68-ED LEYES:25231-28198



## CERTIFICADO

Resolución Decanal No 012-2015/DNCPPP

Otorgado a :

**AURE ISOLINA TORRES VELASQUEZ**

*Quien ha concluido satisfactoriamente el curso de actualización*

## ROL DE LAS TICS EN LA CLASE DE INGLES

*Desarrollado en la modalidad virtual sincrona del 11 de Setiembre al 02 de Octubre de 2021  
con un total de 240 horas.*



*Luis Palacios Salguero*  
Lic. Luis Palacios Salguero  
Colegio Profesional de Profesores del Perú  
Director de Capacitaciones



*Lic. Licia Vidal Vidal*  
Lic. Licia Vidal Vidal  
CETPRO Montessori  
Directora

*Lima, 02 de Octubre de 2021*

# IDIOMA EXTRANJERO



# UPAO

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTEOR ORREGO

## **CERTIFICA**

Pelo presente certifico que

### **AURE ISOLINA TORRES VELASQUEZ**

Terminou satisfatoriamente o curso **BÁSICO DE PORTUGUES**  
neste Centro de Idiomas em Abril 2017. O nível Básico tem tres ciclos,  
com total de 120 horas.

Trujillo, 31 do Maio 2017



# CAPACITACIONES TIC



*"Año del Buen Servicio al Ciudadano"*

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO  
**"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"**  
REVALIDADO CON R.D. N° 132-2016-MINEDU/NMGP/DIFOID

Código Registro:  
N° 085-CFES-2017/IESP"DSI"



# CERTIFICADO

Otorgado a:

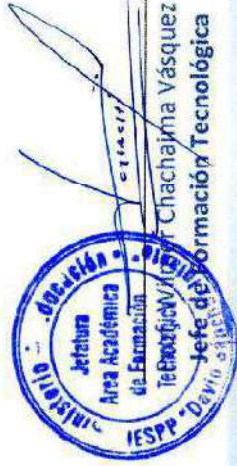
**TORRES VELASQUEZ, Aure Isolina**

Por haber participado como ASISTENTE en el SEMINARIO TALLER "Instalación y Configuración de Sistemas de Video Vigilancia", según R.D. N° 123-2017-IESP"DSI"-DG, realizado desde el 20 de setiembre al 06 de octubre del 2017, con una duración de 80 horas pedagógicas.

*San Pedro de Lloc, 06 de noviembre del 2017.*



Dr. José V. Atoche Navarrete  
Director General



*[Signature]*

Mg. Romi R. Aguilar Huaccha  
Coord. de Fom. en Servicio

"Comprometidos para una Educación de Calidad"



PERÚ

Ministerio de Educación

TECNOTIC



BICENTENARIO DEL PERÚ

# CONSTANCIA

Se otorga a:

# AURE ISOLINA TORRES VELÁSQUEZ

Por haber participado en las “CONFERENCIAS VIRTUALES EN TECNOLOGÍAS INNOVADORAS PARA LA EDUCACIÓN - TECNOTIC IV 2021”, con la colaboración de las universidades públicas y privadas, instituciones educativas del Perú y empresas tecnológicas internacionales del 15 al 26 de noviembre de 2021, con una duración de 30 horas.



Firmado digitalmente por:  
PONCE SOLDEVILLA Max Ever  
FAU 20131370988 hard  
Motivo: En señal de conformidad  
Fecha: 07/12/2021 10:56:01-0500

**Mg. Max Ever Ponce Soldevilla**  
Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación



Firmado digitalmente por:  
LIENDO AREVALO Milner  
David FAU 20131370888 soft  
Motivo: En señal de conformidad  
Fecha: 02/12/2021 12:40:33-0500

**Mg. Milner David Liendo Arévalo**  
Jefe de la Unidad de Servicios de Atención al Usuario

Registro: 202140467



# CONSTANCIA

AURE' ISOLINA TORRES VELÁSQUEZ

otorgada a

por haber participado en el III TECNOTIC 2022

## Conferencias Virtuales en Transformación Digital para la Educación III TECNOTIC 2022

realizado del 15 al 26 de agosto de 2022 con una duración de 30 horas.

Firmado digitalmente por:  
VILCHEZ INGA Cesar FAU  
20131370988 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 16/09/2022 18:54:46-0500



Cesar Vilchez Inga  
Jefe de la Oficina de Tecnologías  
de la Información y Comunicación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Firmado digitalmente por:  
LIENDO AREVALO Milner  
David FAU 20131370988 soft  
Motivo: En señal de  
conformidad  
Fecha: 14/09/2022 11:32:16-0500

Milner David Liendo Arévalo  
Jefe de la Unidad de Servicio de Atención al Usuario  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

EXPERIENCIA LABORAL

EDUCACION BASICA REGULAR



REGION LA LIBERTAD  
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS PATAZ

**OFICIO MULTIPLE N° 96-2001-DIRELL-USE P/AGA**

**DISTRIBUCION:** Dirección Regional de Educación La Libertad-Oficina de Control Interno de la DIRELL Sub Gerencia Regional de Presupuesto (CTAR) "La Libertad", Áreas de la Sede USE PATAZ- Equipo de Remuneraciones-Escalafón-Interesados.- ARCHIVO.

En la fecha se ha expedido la

**RESOLUCION DIRECTORAL N°**

**00096**

Tayabamba, 30 MAR. 2001

Visto, los documentos que se acompañan con un total de 79 folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, en algunos Centros Educativos del Nivel Secundario, de la Jurisdicción de la Unidad de Servicios Educativos de Pataz, existen plazas sin atención por diferentes motivos, cuya cobertura es necesaria a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades educativas en el año 2001;

Que, con Oficio N° 108-2001-GRPPDI/SGPRE, autoriza la disponibilidad presupuestaria para contrato de personal docente en la Unidad Ejecutora 308-USE-Pataz, en concordancia con la Ley del Presupuesto para el año 2001 D.Leg. N° 909-2000, Ley del Profesorado N° 24029, modificada por la Ley N° 25212, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 019-90-ED, R.M. N° 016-96-ED;

Estando a lo propuesto por los Directores de los Centros Educativos, por la ODEC y a lo opinado por el Jefe del Área de Gestión Administrativa;

De conformidad con la Ley del 27757, D.S. N° 024-00-ED Reglamento para la Renovación Automática y contratación de los Docentes de Centros Educativos Públicos y lo facultado por la R.M. N°248 S7-ED y su Modificatoria la R.M. 105-89-ED;

**SE RESUELVE:**

1° - RECONOCER sólo para efectos de pago de remuneraciones los servicios docentes del personal que a continuación se indica:

**NIVEL EDUCATIVO: EDUCACIÓN SECUNDARIA**

01. APELLIDOS Y NOMBRES	:	PARRALES LEON ROSA EL VIRA
EXPEDIENTE	:	139-2001
I. E. Ó DNI	:	18212843
TITULO	:	Profesora de Educación Secundaria N° 13602-P-DIRELL
ESPECIALIDAD	:	Matemática
NIVEL	:	I Nivel
CARGO	:	Profesora por horas-Matemáticas

JORNADA LABORAL : 24 horas  
 CENTRO DE TRABAJO : Colegio PD "Angelo Pagani"  
 LUGAR-DISTRITO-PROVINCIA : Tayabamba-Tayabamba-Pataz  
 MOTIVO DE VACANTE : Oficio N° 108-2001-CRPPDI/SGPRE  
 VIGENCIA : Del 16-03-2001 al 31-12-2001

02) APELLIDOS Y NOMBRES : VILCHEZ CANEPA Rosario del Pilar  
 EXPEDIENTE : 1145-2001  
 I. E. Ó DNI : 18006931  
 TÍTULO : Bachiller en Educación  
 CAT/REM : "A"  
 CARGO : Profesora por horas Lengua y Literatura  
 JORNADA LABORAL : 24 horas  
 CENTRO DE TRABAJO : Colegio PD. "Angelo Pagani"  
 LUGAR-DISTRITO-PROVINCIA : Tayabamba-Tayabamba-Pataz  
 MOTIVO DE VACANTE : Oficio N° 108-2001-CRPPDI/SGPRE  
 VIGENCIA : Del 16-03-2001 al 31-12-2001

03. APELLIDOS Y NOMBRES : HERRERA CORREA SANTOS GILBERTO  
 EXPEDIENTE : 1396-2001  
 I. E. Ó DNI : 18141342  
 TÍTULO : Profesor de Educación Secundaria  
 ESPECIALIDAD : Ciencias Naturales en Mención Biología y  
 Química N° 13786-P-DIRELL  
 NIVEL : I Nivel  
 CARGO : Profesor por horas- Biología y Química  
 JORNADA LABORAL : 24 horas  
 CENTRO DE TRABAJO : Colegio PD. "Angelo Pagani"  
 LUGAR-DISTRITO-PROVINCIA : Tayabamba-Tayabamba-Pataz  
 MOTIVO DE VACANTE : Oficio N° 108-2001-CRPPDI/SGPRE  
 VIGENCIA : Del 16-03-2001 al 31-12-2001

04. APELLIDOS Y NOMBRES : TORRES VELASQUEZ AURÉ ISOLINA  
 EXPEDIENTE : 1396-2001  
 I. E. Ó DNI : 17947195  
 TÍTULO : Bachiller en Educación  
 CAT/REM : "A"  
 CARGO : Profesora por horas- Idiomas  
 JORNADA LABORAL : 24 horas  
 CENTRO DE TRABAJO : Colegio PD. "Angelo Pagani"  
 LUGAR-DISTRITO-PROVINCIA : Tayabamba-Tayabamba-Pataz  
 MOTIVO DE VACANTE : Oficio N° 108-2001-CRPPDI/SGPRE  
 VIGENCIA : Del 16-03-2001 al 31-12-2001

2° ESTABLECER, que el reconocimiento de pagos, efectuado al amparo de la presente Resolución, podrá ser **RESCINDIDO**; por renuncia voluntaria, por incumplimiento de funciones, por convenir al servicio, por racionalización de personal, por acciones técnicas de administración de Personal, y/o por reajuste presupuestal, emitiéndose la correspondiente Resolución.

3° Los Docentes comprendidos en el 1° numeral, deberá hacer llegar a la Oficina de Administración-Familias, copia de su Contrato de Afiliación al Sistema Privado de Pensiones o al Sistema Nacional de Pensiones, en un plazo máximo de 10 días de expedida la presente Resolución, para efecto de pago de sus remuneraciones.

4° AFECTESE, al Presupuesto General de la República, Sector 025 Ministerio de la Presidencia, Pliego 451-CTAR LA LIBERTAD, UE.308 USE Pataz, Función 09 Educación y Cultura, Programa 028 Educación Secundaria, Sub Programa 0074, Formación General, Actividad 1.00195, Desarrollo de la Educación Secundaria de Menores Componente 3.0498 y la Específica 5.1.11.15.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

**ORIGINAL FIRMADO**

Lic. MAURO JONATAN VICO ROLDAN  
Director Programa Sectorial II USE PATAZ

DIRLII-USE-03  
MJVR/DPS II  
MAVL/AGA  
Tiraje : 22

La que transcribo a usted, para su conocimiento y demás fines.



MARCELO ALEJANDRO VILLANUEVA LECCA  
Jefe del Área de Gestión Administrativa (e)

TAY **DISTRIBUCION:** Sub Gerencia Regional de Presupuesto (CTAR) "La Libertad", Órgano de Control Interno de la DRELL-Áreas de la Sede de la USE-PATAZ - Remuneraciones - Escalafón - Interesados.- ARCHIVO

En la fecha se ha expedido la

RESOLUCION DIRECTORAL N°

00247

Tayabamba,

6 MAYO 2002

Visto, los documentos que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, en algunos Centros Educativos, correspondientes a la Jurisdicción, de la Unidad de Servicios Educativos de Pataz, existen plazas docentes vacantes sin atención por diferentes motivos, cuya cobertura es necesaria a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades Educativas;

Que, con Oficio N° 159-2002-ST-GRP/SCP/RE, del fecha 03 de mayo del año 2002, autoriza el contrato en plazas Docentes, existiendo la disponibilidad presupuestal por fuente de financiamiento de recursos ordinarios.

Que, con el propósito de asegurar la continuidad del Servicio Educativo, es procedente reconocer el pago de remuneraciones al personal especificada en la parte resolutive de la presente resolución, existiendo la disponibilidad presupuestal por la fuente de financiamiento de recursos ordinarios.

Estando a lo opinado por el Jefe del Area de gestión Administrativa de la Unidad de Servicios Educativos; y

De conformidad con la ley N° 27573, Ley del Presupuesto Público para el año fiscal 2002, Ley N° 24029 y su modificatoria Ley 25212, D.S. N° 019-90-ED., D.S. N° 051-91-PCM y a lo facultado por la R.M.N° 248-87-ED y su modificatoria la R.M. N° 105-89-ED;

SE RESUELVE:

1° RECONOCER, solo para efectos de pagos de remuneraciones los servicios prestados por el personal que a continuación se indica:

- |                          |   |   |
|--------------------------|---|---|
| 1. APELLIDOS Y NOMBRES   | : | TORRES VELASQUEZ, Auré Isolina                          |
| EXPEDIENTE               | : | S/N-2002 (34 folios)                                    |
| L. E. Ó DNI              | : | N° 17947175   |
| FECHA DE NACIMIENTO      | : | 11-09-1963  |
| CODIGO MODULAR           | : | 0002270561  |
| TITULO                   | : | N° 015482 P-DIRELL                                      |
| ESPECIALIDAD             | : | Idiomas   |
| NIVEL/CAT.               | : | 7° Nivel  |
| CARGO                    | : | Profesora de Asignatura                                 |
| ASIGNATURA               | : | Idiomas   |
| JORNADA LABORAL          | : | 24 horas  |
| CENTRO DE TRABAJO        | : | Colegio Parroquial Diocesano "Angelo Pagani"/B2-P-EPsm. |
| LUGAR-DISTRITO-PROVINCIA | : | Tayabamba-Tayabamba-Pataz.                              |
| MOTIVO DE VACANTE        | : | Reestructuración del CAP, R.D. N° 394-2001-USEP.        |
| VIGENCIA                 | : | Del 01 de Abril al 31 de Diciembre del año 2002         |
| REG.PENSIONES Ó AFP      | : | HORIZONTE   |
| CUSPP                    | : | 536290ATVRA5  |

2º ESTABLECER, que el reconocimiento de pagos al amparo de la presente Resolución podrá ser RESCINDIDO por incumplimiento de funciones, desempeño deficiente, abandono de cargo, reajuste de metas de atención, desplazamiento de personal, falta de disponibilidad presupuestal y por convenir al servicio, previo informe escrito del Jefe inmediato de los trabajadores en mención, emitiéndose la correspondiente Resolución.

3º AFECTESE, al Presupuesto General de la República, Sector 025 Ministerio de la Presidencia, Pliego 451-CTAR LA LIBERTAD, UE.308 USE Pataz, Función 09 Educación y Cultura, Programa 028 Educación Secundaria, Sub Programa 0074 Enseñanza Secundaria, Actividad 1.00195 Desarrollo de la Educación Secundaria de Menores, Componente 3.0498 y la Específica 5.1.11.15.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE,

**ORIGINAL FIRMADO**

Prof. SEGUNDO DOMINGO CASAS CALDAS  
Director Programa Sectorial II  
USE PATAZ

DRELL-USEP-2002

SDCC/DFS II

GRV/JOPER (c)

Fuente: 12

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y demás fines.



GUSTAVO RODRIGUEZ VERA  
Jefe de la Oficina de Personal (c)  
USE-PATAZ.

OFICIO MULTIPLE N° 0263-2003-DRELL-UGEP-AGA/OPER.

DISTRIBUCION: Dirección Regional de Educación de la Libertad.-Oficina de Control Interno de la DRELL.-Sub Gerencia de Presupuesto Región La Libertad.-Áreas de la Sede UGE Pataz.-Remuneraciones.-Escalafón - Interesados.-ARCHIVO.

En la fecha se ha expedido la

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 00263

Tayabamba, **04 ABR. 2003**

Visto el Expediente N° 1601-03, con un total de 104 folios útiles;

### CONSIDERANDO :

Que, en algunos Centros Educativos correspondientes a la Jurisdicción, de la Unidad de Gestión Educativa de Pataz, existen plazas docentes vacantes sin atención por diferentes motivos, cuya cobertura es necesaria a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades educativas;

Que, con Oficio N° 491-2003-GR-LL-PRE/ST, autoriza el contrato en plazas Docentes, existiendo disponibilidad presupuestal por fuente de financiamiento de recursos ordinarios.

Con el propósito de asegurar la continuidad del Servicio Educativo, es procedente reconocer el pago de remuneraciones al personal especificado en la parte resolutive de la presente Resolución existiendo la disponibilidad presupuestal por la fuente de financiamiento de recursos ordinarios.

Estando a lo opinado por el Jefe de la Oficina de Personal, según Hoja de Envío N° 202-DRELL-DIRUGEP-AGA/OPER; Y

De Conformidad con las Leyes N° 24029 y su modificatoria Ley N° 25212, Ley N° 27879 de Presupuesto del Sector Público para el año 2003, DS.019-90-ED, DS.051-91-PCM, y a lo facultado por el DS.015-2002-ED;

### SE RESUELVE :

#### SE RESUELVE:

1° RECONOCER, sólo para efectos de pago de remuneraciones los servicios prestados por el personal que a continuación se indica:

1	APELLIDOS Y NOMBRES	: CRUZADO HERNANDEZ, Carmen Mónica
	EXPEDIENTE	: N° 1601-03 (33 Folios)
	L.E. ó D.N.I	: N° 19323153
	FECHA DE NACIMIENTO	: 08-02-1972
	CÓDIGO MODULAR	: _____
	TÍTULO	: _____
	ESPECIALIDAD	: N° 016339 P-DIRELL
	NIVEL/CAT.	: Filosofía y Religión
	CARGO	: I Nivel
	JORNADA LABORAL	: Profesora de Asignatura (Religión)
	CENTRO DE TRABAJO	: 16 horas
	LUGAR-DISTRITO-PROVINCIA	: Col. T.A. "La Victoria"/A1-EPSM 80466/A1-EPSM
	MOTIVO DE LA VACANTE	: Huarichaca, Chaquicocha-Tayabamba-Pataz
	VIGENCIA	: Plaza sin atención RD. 00340-01-USEP
	REG.PENSIONES O AFP.	: 01-04-2003 al 31-12-2003
	CUSPP	: _____

2	APELLIDOS Y NOMBRES	: DOMINGUEZ QUEZADA, María Never
	EXPEDIENTE	: N° Of. 045-03 (32 Folios)
	L.E. ó D.N.I	: N° 10200937
	FECHA DE NACIMIENTO	: 01-04-1978

TITULO  
ESPECIALIDAD  
NIVEL/CAT  
CARGO  
JORNADA LABORAL  
CENTRO DE TRABAJO  
LUGAR-DISTRITO-PROVINCIA  
MOTIVO DE LA VACANTE

: 81401 P-DD00  
: Biología y Química  
: I Nivel  
: Profesora de Asignatura  
: 24 horas  
: Col. Nac. Santo Toribio/A1-ESMA  
: Tayabamba-Tayabamba-Pataz  
: Plaza por encargo de puesto a Jorge Villanueva  
: Henríquez RD. 0004-03-UGEP  
: 01-04-2003 al 31-12-2003

VIGENCIA  
REG.PENSIONES O AFP  
CUSPP

3 APELLIDOS Y NOMBRES  
EXPEDIENTE  
L.E. ó D.N.I  
FECHA DE NACIMIENTO  
CÓDIGO MODULAR  
TITULO  
ESPECIALIDAD  
NIVEL/CAT  
CARGO  
JORNADA LABORAL  
CENTRO DE TRABAJO  
LUGAR-DISTRITO-PROVINCIA  
MOTIVO DE LA VACANTE  
VIGENCIA  
REG.PENSIONES O AFP  
CUSPP

: TORRES VELASQUEZ, Auré Isolina  
: N° 1601-03 (33 Fojos)  
: N° 17947175  
: 11-08-1963  
: 0002270301  
: N° 015482 P-DIRELL  
: Idiomas  
: I Nivel  
: Profesora de Asignatura (Idiomas)  
: 24 horas  
: Col. P.D. "Angelo Pagani"/B2-EPSM.  
: Tayabamba-Tayabamba-Pataz  
: Plaza sin atención RD. 00340-01-USEP  
: 01-04-2003 al 31-12-2003

2º ESTABLECER, que el reconocimiento de pagos al amparo de la presente resolución podrá ser RESCINDIDO, por incumplimiento de funciones, desempeño deficiente, abandono de cargo, reajuste de metas de atención, desplazamiento de personal, falta de disponibilidad presupuestal, y por convenir al servicio previo informe escrito del Jefe inmediato del trabajador en mención, emitiéndose la correspondiente Resolución.

3º AFECTESE, al Presupuesto General de la República, Sector 025, Pliego 451 CTAR La Libertad, Unidad Ejecutora 308 USE-Pataz, Función 09 Educación y Cultura, Programa 028 Educación Secundaria, Sub Programa 0074 Formación General, Actividad 1.00195 Desarrollo de la Educación Secundaria, Componente 3.0488 Desarrollo de la Enseñanza, Meta Correlativa 0042 Brindar Educación U.C. Tayabamba y la Especifica 5.1.11.15.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

**ORIGINAL FIRMADO**

Prof. NELSON MANUEL URBINA GUILLÉN  
Director Programa Sectorial III  
UGE-Pataz

DIREL UGEP 2003  
INMUG/DPS III  
WEGA/OPER  
J/a/Sac  
Tiraje 14



Lo que se describe se describe a usted, para su conocimiento y demás fines.

WILLIAMS ELISEO GENOVEZ ABURTO  
Especialista Administrativo I  
Jefe de la Oficina de Personal  
H.C.F. Pataz

En la fecha se ha expedido la;

**RESOLUCION DIRECTORAL N° 00343**

Tayabamba, **19 MAR. 2004**

Visto, el expediente N° 01590-2004, con un total de cuarenta y uno (41) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, en los Centros Educativos perteneciente a la Jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa de Pataz existen plazas vacantes de docente sin atención, por diferentes causales cuya cobertura es necesaria a fin de garantizar el Normal desarrollo de las actividades Educativas en la Provincia;

Que, Con el propósito de asegurar la continuidad del Servicio Educativo, es procedente reconocer el pago de remuneraciones al personal especificado en la parte resolutive de la presente Resolución.

Que, con Oficio N° 0406-2004-GR-LI-PRE/GGR, se autoriza el contrato en plazas de Personal Docente, existiendo disponibilidad por fuente de financiamiento de recursos ordinarios

Estando a lo dispuesto por el Jefe del Área de Gestión Administrativa, según Hoja de Envío N° 00365-04-DRELL-USEP/AGA; y

De Conformidad con las Leyes N° 24029 y su modificatoria Ley N° 25212, Ley N° 28128 de Presupuesto del Sector Público para el año 2004, DS.019-90-ED, DS.051-91-PCM R.M. 016-96-ED, D.S. N° 007-01-ED, D.S. N° 020-01-ED y a lo facultado por el DS.015-2002-ED, R.S. N° 205-2002-ED;

**SE RESUELVE :**

**1° RECONOCER**, sólo para efectos de pago de remuneraciones los servicios prestados por el personal que a continuación se indica:

---

1.- APELLIDOS Y NOMBRES	: TORRES VELASQUEZ, Auré Isolina.
EXPEDIENTE	: N° 01792 (51 folios)
D.N.I. o I.E.	: N° 17947175
FECHA DE NACIMIENTO	: 11-09-1963
CÓDIGO MODULAR	: 0002270561
TITULO	: 015982 P-DIRELL
ESPECIALIDAD	: Inglés
NIVEL/CAT.	: I Nivel
CARGO	: Profesora de Asignatura de Religión e Idiomas
JORNADA LABORAL	: 24 horas
CENTRO DE TRABAJO	: Col. "Angelo Pagani"/B2 P EPSM
LUGAR-DISTRITO-PROVINCIA	: Tayabamba - Tayabamba - Pataz
MOTIVO DE LA VACANTE	: Reestructuración del CAP, Ley 27491, R.D. N° 394-2001-USEP.
VIGENCIA	: 01-04-2004 al 31-12-2004
REG.PENSIONES O AFP.	: HORIZONTE, CUSSP 536290ATVRA5
CTA. CTE.	: 4811329164

---

**2° ESTABLECER**, que el reconocimiento de pagos al amparo de la presente resolución podrá ser RESCINDIDO, por incumplimiento de funciones, desempeño deficiente, abandono de cargo, reajuste de metas de atención, desplazamiento de personal, falta de disponibilidad presupuestal, y por convenir al servicio previo informe escrito del Jefe inmediato del trabajador en mención, emitiéndose la correspondiente Resolución.

3° AFÉCTESE, al Presupuesto General de la República, Sector 099, Gobiernos Regional, Pliego 451 Gobierno Regional La Libertad, Unidad Ejecutora 308 Unidad de Gestión Educativa de Pataz; Región la Libertad- Educación Fuente de Financiamiento: 16 Recursos Ordinarios para los Gobiernos Regionales, Función 09 Educación y Cultura, Programa 028 Educación Secundaria, sub. Programa 0074 Formación General, Actividad 1.00195 Desarrollo de la Educación Secundaria de Menores, Componente 3.0498 Desarrollo de la Enseñanza; Meta Correlativa 0042 Brindar Educación U.C. 01 Tayabamba y la Específica 5.1.11.15

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE

**ORIGINAL FIRMADO**

Prof. NELSON MANUEL URBINA GUILLÉN  
Director Programa Sectorial III  
UGE-Pataz

DRELL UGEP-2004  
NMUG/DPS III  
BSCH/JOPER  
JljalProv.  
Proyecto Nº 00343-AA-OPER-2004  
Tiraje : 12

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y demás fines.



*[Handwritten signature]*

Prof. BERNABE SANTOS CARRERA HARO  
Jefe de la Oficina de Personal  
UGE-Pataz

# Resolución Directoral N° 00310

-2005-DRELL-UGEL-PATAZ.

Tayabamba, 01 ABR. 2005

Visto, el expediente N° 1511-2005, con un total de sesenta y dos (62) folios;

## CONSIDERANDO:

Que, en algunas Instituciones Educativas pertenecientes a la Jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de Pataz, existen plazas docentes vacantes sin atención, por diferentes causales cuya cobertura es necesaria a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades educativas en la Provincia;

Que, el contrato es la acción de administración de personal, mediante la cual se ingresa al servicio del Ministerio de Educación como personal eventual, dentro de un ejercicio presupuestal, para realizar funciones de carácter temporal o accidental de acuerdo con los términos del contrato y las disposiciones vigentes sobre el particular;

Que, mediante Oficio N° 592-2005-GR-LL-PRE/GGR, la Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional La Libertad, autoriza el contrato en plazas de Personal Docente, existiendo disponibilidad por fuente de financiamiento de recursos ordinarios

Que, de conformidad con los lineamientos de la Política Educativa, la Unidad de Gestión Educativa Local de Pataz, tiene por objetivo asegurar la contratación y pago de remuneraciones del personal docente seleccionado, para la atención eficiente del servicio educativo en las Instituciones Educativas Públicas, siendo procedente reconocer el pago de remuneraciones al personal docente contratado, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Directiva N° 002-2005-ME/SG-OA-UPER, aprobada por la R.J. N° 0014-2005-ED y la Directiva N° 003-2005-UGEL-PATAZ/JAA-EPER.

Estando a lo dispuesto por el Jefe del Área de Administración, según Hoja de Envío N° 0271-05-DRELL-UGELP/JAA; y

De Conformidad con las Leyes N° 24029 y su modificatoria Ley N° 25212, Ley N° 28427 de Presupuesto del Sector Público para el año 2005, DS.019-90-ED, DS.051-91-PCM R.M. 016-96-ED, D.S. N° 007-01-ED, D.S. N° 020-01-ED y a lo facultado por el DS.015-2002-ED, R.S. N° 205-2002-ED;

## SE RESUELVE:

1° **RECONOCER**, sólo para efectos de pago de remuneraciones los servicios prestados por el personal que a continuación se indica:

APELLIDOS Y NOMBRES	: TORRES VELASQUEZ, Auré Isolina
EXPEDIENTE	: N° 1511(62 folios)
L.E. ó D.N.I	: N° 17947175
FECHA DE NACIMIENTO	: 11-09-1963
CÓDIGO MODULAR	: 0002270561
TITULO	: 015982-P-DIRELL
ESPECIALIDAD	: Idioma: Ingles
CARGO	: Profesora de Asignatura de Religión e Idiomas
JORNADA LABORAL	: 24 Horas
NIVEL/CAT.	: I Nivel
CENTRO DE TRABAJO	: Col. P.D. "Angelo Paganí"/B2-P-EPSM
LUGAR-DISTRITO-PROVINCIA	: Tayabamba-Tayabamba-Pataz
MOTIVO DE LA VACANTE	: Por Reestructuración CAP Ley 27491, RD 00394-01-USEP
VIGENCIA	: 01-04-2005 al 31-12-2005
REG.PENSIONES O AFP.	: HORIZONTE
CUPSS	: 536290ATVRA5
CTA. CTE.	: 4811329164
COSTO DE LA RENUMERACION	: 1068.21

2° ESTABLECER, que el reconocimiento de pagos al amparo de la presente resolución podrá ser RESCINDIDO, por incumplimiento de funciones, desempeño deficiente, abandono de cargo, reajuste de metas de atención, desplazamiento de personal, falta de disponibilidad presupuestal, y por convenir al servicio previo informe escrito del Jefe inmediato del trabajador en mención, emitiéndose la correspondiente Resolución.

3° AFÉCTESE, al Presupuesto General de la República, Sector 099, Gobiernos Regional, Pliego 451 Gobierno Regional La Libertad, Unidad Ejecutora 908 Unidad de Gestión Educativa Local de Pataz; Región la Libertad-Educación Fuente de Financiamiento: 16 Recursos Ordinarios para los Gobiernos Regionales, Función 09 Educación y Cultura, Programa 028 Educación Secundaria, sub. Programa 00074 Formación General, Actividad 1.00195 Desarrollo de la Educación Secundaria de Menores, Componente 3.0498 Desarrollo de la Enseñanza, Meta Correlativa, 0030 Brindar Educación U.C. 00001 Tayabamba y la Específica 5.1.11.15.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



DR. CRISTIAN AGÜERO PAREDES  
Director Programa Sectorial III  
UGEL-Pataz

DRELL-UGELP-2005  
CAP/DPS III  
CANAJAA  
NEM/JEPER  
YzawiProy.  
Proyecto N° 00310/JAA-EPER-2005  
Tiraje: 14

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN LA LIBERTAD  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
DE PATAZ

El presente documento es COPIA FIEL DE SU ORIGINAL. Que he  
remido a la vista.

*[Signature]*  
Prof. *[Signature]* Santos Rosendo Nava  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA I  
SECRETARÍA DOCUMENTARIO



GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
LA LIBERTAD

BAMA3511

002733

**Resolución Directoral Regional N°**

2006-DRE-LA LIBERTAD

**08 MAYO 2006**

Trujillo,  
VISTO,

Los Expedientes N°s.11670-06,23152-06,23151-06,23153-06,27540-06,27544 -06, 27816-06,27543-06,23154-06, 23637-06,27541-06, 23634-06,23561-06,23215-06, 23627-06, 27817-06,23609-06,27542-06, que se acompañan con un total de 1363 (Mil Trecientos Sesenta y Tres) Folios .

**CONSIDERANDO :**

Que, es propósito de la Dirección Regional de Educación La Libertad, garantizar el normal desarrollo de las labores académicas correspondientes al presente año en los diferentes Instituciones Educativas de su ámbito jurisdiccional;

Que, según Oficio N° 172-2006-GR-LL-PRE/GGR, de fecha 07-03-2006, por intermedio de la Gerencia Regional de Planeamiento , Presupuesto y Acondicionamiento del Gobierno Regional La Libertad, se comunica a esta Sede Regional de Educación la existencia de disponibilidad presupuestal para contrato de personal docente entre las cuales se encuentran comprendidas las plazas y horas vacantes , indicadas en la parte resolutive de la presente resolución ;

Estando a lo propuesto por el Director de la I.E. N°80818 " JORGE BASADRE GROHMANN"- Florencia de Mora – Trujillo , según Oficios N°s. 053, 055,054,060,070, 071, 067, 056, 057, 072, 058, 060, 059, 062, 042, 073, 066 -2006-DRELL-I.E.N°80818- "JBG-FM. – Trujillo, y a lo autorizado por la Dirección de Gestión Institucional, según Hoja de Envío N° 082-2006-DRELL-DGI, Informe N° 192-DRELL-DGI de fecha 24 de Marzo 2006 e Informe N° 057-2006-DRELL-DGI y a lo dispuesto por la Oficina de Administración según Hoja de Envío 643 -2006-DRELL-OA/PER.

Que en concordancia con la Ley del Profesorado N° 24029, modificada por la Ley 25212, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 019-90-ED, DS. 020-2001-ED, Directiva N° 209-2005-ME/SG-OA-UPER, Ley N° 28652, Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2006; y

En uso de las atribuciones conferidas en el D.S 015-2002-ED, R.S.205-2002-ED y R.E.R. N° 592-2003-GR-LL-PRE/ST;

**SE RESUELVE :**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, el Cuadro de Distribución de Horas de Clases del I.E. N°80818 " JORGE BASADRE GROHMANN" Florencia de Mora- Trujillo, correspondiente al Año Escolar 2006.



ARTÍCULO SEGUNDO : ENCARGAR PUESTO, al personal docente que a continuación se indica:

NIVEL EDUCATIVO: EDUCACIÓN SECUNDARIA DE MENORES I.E. N° 80818  
"JORGE BASADRE GROHMANN – FLORENCIA DE MORA - TRUJILLO

A)  
APELLIDOS Y NOMBRES : ALVAREZ BRIONES DOLORES RICARDINA  
CODIGO MODULAR : 0002114950  
TÍTULO : Licenciado en Educación Secundaria – especialidad :  
Artes Industriales N° 55234-P-DIRELL  
REMUN. EQUIVALENTE : II Nivel  
CARGO : Coordinadora de OBE  
JORNADA LABORAL : 40/05  
MOTIVO DE LA VACANTE : Promoción a Sub Director de Dionisio Daniel Raza  
Valdivieso RDR. 710-99  
VIGENCIA : 01-03-2006 al 31-12-2006

B)  
APELLIDOS Y NOMBRES : FERNÁNDEZ JARA LUZ MARÍA  
CODIGO MODULAR : 0002098946  
TÍTULO : Licenciada en Educación Secundaria : Especialidad  
Lengua y literatura N° 02614-P  
REMUN. EQUIVALENTE : II Nivel  
CARGO : Asesoría de Letras  
JORNADA LABORAL : 40/12  
MOTIVO DE LA VACANTE : Reasignación de Valverde Calderón Cerila RDR.N°1836-  
02.  
VIGENCIA : 01-03-2006 al 31-12-2006

C)  
APELLIDOS Y NOMBRES : GUTIERREZ CHAVEZ MARÍA  
CODIGO MODULAR : 0002098946  
TÍTULO : Licenciada en Educación Secundaria : Especialidad  
Historia y Geografía N° 03581-P-DRELL  
REMUN. EQUIVALENTE : II Nivel  
CARGO : Docente Bibliotecaria  
JORNADA LABORAL : 40 horas  
MOTIVO DE LA VACANTE : Cese de Isabel Pardo Ravelo RDR.2319-97  
VIGENCIA : 01-03-2006 al 31-12-2006



ARTÍCULO TERCERO: APROBAR LOS CONTRATOS, de los servidores, que a continuación se indican, de acuerdo a las cláusulas del contrato que forma parte de la autógrafa de la presente Resolución, según el siguiente detalle:

**NIVEL EDUCATIVO: EDUCACIÓN SECUNDARIA DE MENORES**  
**IE. N° 80818 " JORGER BASADRE GROHMANN" FLORENCIA DE MORA-**

002733

**TRUJILLO**

A)

APELLIDOS Y NOMBRES : **PEREDA LUIS MARGARITA YSABEL**  
LE/DNI : 18205445  
FECHA DE NACIMIENTO : 13-10-1964  
CODIGO MODULAR : 0004005457  
N° DE CUENTA DE AHORROS : 4-741-532250  
TÍTULO : Profesor de Educación Secundaria-Especialidad: Filosofía y Religión N° 012643-P-DIRELL.

REMUN. EQUIVALENTE : I Nivel  
CARGO : Profesor de Asignatura: Educac. Trabajo Ind. vestido  
JORNADA LABORAL : 24 horas  
MOTIVO DE LA VACANTE : Encargo de Alvarez Briones según ART. 2° Inc. A) dela presente RDR.

VIGENCIA : 13-03-2006 al 31-12-2006  
REGIMEN DE PENSION : Ley 25897 – SPP – AFP – UNION VIDA  
CUISPP : 536610MPLES2  
FECHA AFILIACIÓN : 01-09-1996  
REM. BRUTA : S/. 1051.08  
CARGAS SOCIALES : S/. 66.11  
DIRECCIÓN DOMICILIARIA : 10 de Julio N° 273

B)

APELLIDOS Y NOMBRES : **ROSALES VIAIRA CESAR EVERT**  
LE/DNI : 18127760  
FECHA DE NACIMIENTO : 26-03-1973  
CODIGO MODULAR : -----  
N°. CTA. DE AHORROS : -----  
TÍTULO : Profesora de Educación Secundaria-Especialidad: Lengua y Literatura N° 11375-P-DIRELL

REMUN. EQUIVALENTE : I Nivel  
CARGO : Profesora de Asignatura : CC.SS. Persona Familia – Tutoría  
JORNADA LABORAL : 25 horas  
MOTIVO DE LA VACANTE : Encargo de Fernández Jara Luz María según el Art. 2° Inc. B) de la presente RDR.

VIGENCIA : 17-03-2006 al 31-12-2006  
REGIMEN DE PENSION : Ley 25897 – SPP – AFP- INTEGRA  
FECHA AFILIACIÓN : 30-12-1999  
REM. BRUTA : S/. 1094.00  
CARGAS SOCIALES : S/. 68.11  
DIRECCION DOMICILIARIA : Calle 20 de Junio N°1267

C)

APELLIDOS Y NOMBRES : **TORIBIO MONTOYA ROSARIO DEL CARMEN**  
LE/DNI : 18118604  
FECHA DE NACIMIENTO : 04-08-1968  
CODIGO MODULAR : -----  
N°. CTA. DE AHORROS : -----  
TÍTULO : Profesora en Educación Secundaria Especialidad: Lengua y literatura N° 13872 - P -DIRELL

REMUN. EQUIVALENTE : I Nivel  
CARGO : Profesor de Asignatura: Ed. Trabajo – Industria del vestir



JORNADA LABORAL : 26 horas  
 MOTIVO DE LA VACANTE : Encargo de puesto, Gutierrez Chávez María según Art.2do Inc. C) de la presente RDR.  
 VIGENCIA : 15-03-2006 al 31-12-2006  
 REGIMEN DE PENSION : Ley 25897 - SPP - AFP - HORIZONTE  
 CUISPP : 550520RTMITO  
 FECHA AFILIACIÓN : 18-10-1996  
 EM. BRUTA : S/. 1138.00  
 CARGAS SOCIALES : S/. 71.00  
 DIRECCION DOMICILIARIA : 17 de Diciembre 1220-B

**D)**

APELLIDOS Y NOMBRES : **RODRÍGUEZ ALFARO JORGE ARÍSTEDES**  
 LE/DNI : 18133689  
 FECHA DE NACIMIENTO : 08-04-1974  
 CODIGO MODULAR : 1018133689  
 N° CTA. DE AHORROS : 4-741-751637  
 TÍTULO : Profesora de Educación Secundaria- Especialidad : Educación Física N° 15573-P-DIRELL - Profesional Técnico en Mecánica de Producción N°109042-A-DRELL

REMUN. EQUIVALENTE : I Nivel  
 CARGO : Profesor de Asignatura: Ed. Trabajo - Construc. Metálica  
 JORNADA LABORAL : 26 horas  
 MOTIVO DE LA VACANTE : Reasignación de Rodríguez Pretell Nestor, según RDR.9593-05

VIGENCIA : 01-03-2006 al 31-12-2006  
 REGIMEN DE PENSION : Ley 25897 - SPP - AFP - PROFUTURO  
 CUISPP : -----  
 FECHA DE AFILIACIÓN : 12-11-1997  
 REM. BRUTA : S/. 1051.08  
 CARGAS SOCIALES : S/. 66.11  
 DIRECCION DOMICILIARIA : Av. César Vallejo N°484

**E)**

APELLIDOS Y NOMBRES : **PECHE SANES MARÍA ELENA**  
 LE/DNI : 18172651  
 FECHA DE NACIMIENTO : 13-08-1964  
 CODIGO MODULAR : -----  
 N° CTA. DE AHORROS : -----  
 TÍTULO : Licenciada en Educación- especialidad : Lengua y Literatura N°8702-P-DRELL

REMUN. EQUIVALENTE : I Nivel  
 CARGO : Profesora de Asignatura: Comunicación  
 JORNADA LABORAL : 25 horas  
 MOTIVO DE LA VACANTE : Inf. 053-2006 DRELL-DGI  
 VIGENCIA : 13-03-2006 al 31-12-2006  
 REGIMEN DE PENSION : Ley 25897 - SPP - AFP - INTEGRA  
 CUISPP : 536000MPJHE1  
 FECHA AFILIACIÓN : -----  
 REM. BRUTA : S/. 1094.00  
 CARGAS SOCIALES : S/. 68.00  
 DIRECCION DOMICILIARIA : José de la Torre Ugarte N°1012

**F)**



002733

APELLIDOS Y NOMBRES : RODRÍGUEZ MORENO ROCÍO MARIBEL  
L.E. / DNI. : 18122052  
FECHA DE NACIMIENTO : 23-05-1973  
CODIGO MODULAR : -----  
Nº. CTA. DE AHORROS : -----  
TITULO : Licenciada en Educación Secundaria Especialidad  
Lengua y Literatura Nº 25744-P-DRELL  
NIVEL MAG./REM. EQUIV. : I Nivel  
CARGO : Profesora de Asignatura: Comunicación - Ed.  
Trabajo  
JORNADA LABORAL : 24 horas  
MOTIVO DE LA VACANTE : Informe Nº 053-2006-DRELL-DGI  
VIGENCIA : 13-03-2006 al 31-12-2006  
REGIMEN DE PENSION : Ley 25897 - SPP - AFP - HORIZONTE  
CUISPP : 568050RRMRE6  
REM. BRUTA : S/. 1051.08  
CARGAS SOCIALES : S/. 66.11  
DIRECCION DOMICILIARIA : Av. 26 de Marzo Nº846

G)

APELLIDOS Y NOMBRES : TORRES VELÁSQUEZ AURE ISOLINA  
L.E. / DNI. : 17947175  
FECHA DE NACIMIENTO : 11-09-1963  
CODIGO MODULAR : 0002270561  
Nº. CTA. DE AHORROS : -----  
TITULO : Licenciada en Educación-Especialidad: Inglés Nº  
015482-P-DIRELL  
NIVEL MAG./REM. EQUIV. : I Nivel  
CARGO : Profesora de Asignatura: Inglés  
JORNADA LABORAL : 24 horas  
MOTIVO DE LA VACANTE : Informe Nº 053-2006-DRELL-DGI  
VIGENCIA : 13-03-2006 al 31-12-2006  
REGIMEN DE PENSION : Ley 25897 - SPP - AFP - HORIZONTE  
CUISPP : -----  
REM. BRUTA : S/. 1051.08  
CARGAS SOCIALES : S/. 66.11  
DIRECCIÓN DOMICILIARIA : José Crespo Nº1450- El Porvenir

H)

APELLIDOS Y NOMBRES : TELLO MORALES ODILIA  
L.E. / DNI. : 17900382  
FECHA DE NACIMIENTO : 26-05-1947  
CODIGO MODULAR : 1017900382  
Nº. CTA. DE AHORROS : 4-742-306787  
TITULO : Profesor de Educación Secundaria- Especialidad:  
Filosofía y Religión Nº 010904-P-DIRELL  
NIVEL MAG./REM. EQUIV. : I Nivel  
CARGO : Profesora de Asignatura: Religión  
JORNADA LABORAL : 24 horas  
MOTIVO DE LA VACANTE : Informe Nº 053-2006-DRELL-DGI  
VIGENCIA : 13-03-2006 al 31-12-2006  
REGIMEN DE PENSION : Ley 25897 - SPP - AFP - PROFUTURO  
CUISPP : 173130OTMLA0  
REM. BRUTA : S/. 1051.08



CARGAS SOCIALES : S/. 66.11  
DIRECCIÓN DOMICILIARIA : Guzmán Barrón N° 909 El Bosque

I)  
APELLIDOS Y NOMBRES : CHAVEZ CONTRERAS WILTON  
L.E. / DNI. : 18082854  
FECHA DE NACIMIENTO : 25-03-1970  
CODIGO MODULAR : 000396514  
N°. CTA. DE AHORROS : 4-741-745556  
TITULO : Profesor de Educación Secundaria : Especialidad Matemática N°13533-P-DRELL y Certificado de capacitación en Instalaciones Eléctricas  
NIVEL MAG./REM. EQUIV. : I Nivel  
CARGO : Profesor de Asignatura: Electricidad Razonamiento Matemático  
JORNADA LABORAL : 20 horas  
MOTIVO DE LA VACANTE : Informe N° 053-2006-DRELL-DGI  
VIGENCIA : 13-03-2006 al 31-12-2006  
REGIMEN DE PENSION : Ley 25897 - SPP - AFP - HORIZONTE  
CUI SPP : 556501WCCVT5  
REM. BRUTA : S/. 875.00  
CARGAS SOCIALES : S/. 55.00  
DIRECCIÓN DOMICILIARIA : Psje. "C" Sector Apóstol Santiago

J)  
APELLIDOS Y NOMBRES : CASTILLO CASTILLO MELISSA  
L.E. / DNI. : 40090432  
FECHA DE NACIMIENTO : 25-02-1979  
CODIGO MODULAR : 0004753500  
N°. CTA. DE AHORROS : -----  
TITULO : Licenciada en Educación-Secundaria Especialidad : Historia, Lengua y Literatura- N°017645-P-DIRELL  
NIVEL MAG./REM. EQUIV. : I Nivel  
CARGO : Profesor de Asignatura: Comunicación  
JORNADA LABORAL : 20 horas  
MOTIVO DE LA VACANTE : Informe N° 053-2006-DRELL-DGI  
VIGENCIA : 13-03-2006 al 31-12-2006  
REGIMEN DE PENSION : Ley 25897 - SPP - AFP - HORIZONTE  
CUI SPP : -----  
REM. BRUTA : S/. 875.00  
CARGAS SOCIALES : S/. 55.00  
DIRECCIÓN DOMICILIARIA : Psje Girardot N° 1615 La Esperanza

K)  
APELLIDOS Y NOMBRES : LEON SILVA JUAN DANIEL  
L.E. / DNI. : 17947056  
FECHA DE NACIMIENTO : 11-02-1964  
CODIGO MODULAR : -----  
N°. CTA. DE AHORROS : 4-741-526285  
TITULO : Licenciada en Educación-Secundaria Especialidad : Historia, Matemáticas- N°011469-P-DIRELL  
NIVEL MAG./REM. EQUIV. : I Nivel  
CARGO : Profesor de Asignatura: Educ. Trabajo - Zapatería  
JORNADA LABORAL : 14 horas  
MOTIVO DE LA VACANTE : Informe N° 053-2006-DRELL-DGI



VIGENCIA : 13-03-2006 al 31-12-2006  
 REGIMEN DE PENSION : Ley 25897 - SPP - AFP - INTEGRA  
 CUISPP : 534161JLSNVO  
 REM. BRUTA : S/. 613.00  
 CARGAS SOCIALES : S/. 38.00  
 DIRECCIÓN DOMICILIARIA : José de la Riva Agüero N°638

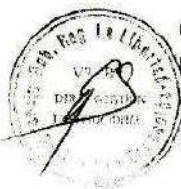
002733

L)  
 APELLIDOS Y NOMBRES : VIZARRETA NÚÑEZ PEDRO CARLOS  
 L.E. / DNI. : 18149870  
 FECHA DE NACIMIENTO : 08-08-1973  
 CODIGO MODULAR : 0003830942  
 N°. CTA. DE AHORROS : 4-741-511903  
 TITULO : Profeso de Educación-Artística Especialidad :  
 Artes Plásticas N°012113-P-DIRELL  
 NIVEL MAG./REM. EQUIV. : I Nivel  
 CARGO : Profesor de Asignatura: Educación Artística  
 JORNADA LABORAL : 12 horas  
 MOTIVO DE LA VACANTE : Informe N° 053-2006-DRELL-DGI  
 VIGENCIA : 17-03-2006 al 31-12-2006  
 REGIMEN DE PENSION : Ley 19990  
 CUISPP : -----  
 REM. BRUTA : S/. 525.00  
 CARGAS SOCIALES : S/. 33.00  
 DIRECCIÓN DOMICILIARIA : 18 de Setiembre 1346 Florencia de Mora

M)  
 APELLIDOS Y NOMBRES : ALVAREZ MOSTACERO HETZEL LIZETH  
 L.E. / DNI. : 18131454  
 FECHA DE NACIMIENTO : 29-11-1973  
 CODIGO MODULAR : 0004753500  
 N°. CTA. DE AHORROS : -----  
 TITULO : Licenciada en Educación-Secundaria Especialidad :  
 Historia, Geografía, Filosofía y CC.SS.- N°010921-P-  
 DIRELL  
 NIVEL MAG./REM. EQUIV. : I Nivel  
 CARGO : Profesor de Asignatura: CC.SS.  
 JORNADA LABORAL : 20 horas  
 MOTIVO DE LA VACANTE : Licencia Edil de Arce Elizabeth Pastor de la Cruz  
 Exp.20580-06  
 VIGENCIA : 13-03-2006 al 31-12-2006  
 REGIMEN DE PENSION : Ley 25897 - SPP - AFP - HORIZONTE

CUISPP : -----  
 REM. BRUTA : S/. 875.00  
 CARGAS SOCIALES : S/. 55.00  
 DIRECCIÓN DOMICILIARIA : Las Poncianas N°733 La Rinconada

N)  
 APELLIDOS Y NOMBRES : ROMERO CRUZ MARIA DEL PILAR  
 L.E. / DNI. : 18119725  
 FECHA DE NACIMIENTO : 25-06-1970  
 CODIGO MODULAR : 0004753500  
 N°. CTA. DE AHORROS : -----  
 TITULO : Profesora de Educación-Secundaria Especialidad :



Biologico y Quimica - N°06808-P-DIRELL

NIVEL MAG./REM. EQUIV. : I Nivel

CARGO : Profesor Estable de Laboratotrio

JORNADA LABORAL : 40/24 horas

MOTIVO DE LA VACANTE : Cese de Hilda Betzabè Espejo Reyes RDR. 1434-00

VIGENCIA : 15-03-2006 al 31-12-2006

REGIMEN DE PENSION : Ley 25897 - SPP - AFP - PROFUTURO

CUISPP : 257420MRCEZ7

REM. BRUTA : S/. 1096.79

CARGAS SOCIALES : S/. 69.44

DIRECCIÓN DOMICILIARIA : Psje Girardot N° 1615 La Esperanza

**ARTÍCULO CUARTO: RECONOCER**, sólo para efecto de pago de remuneraciones, las horas adicionales, aprobadas según Informe N° 148-05-DRELL-DGI, al personal docente que a continuación se indica:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.M.	ASIGNATURA	NIVEL Y/O CAT/REM	HORAS ADIC.	VIGENCIA
1	AGUILAR ROBLES HUMBERTO	0002133067	MATEMATICA	III Nivel	01	01-03-06 al 31-12-06
2	ALVAREZ PALOMINO JULIA ROCIO	0002209667	MATEMATICA	III Nivel	01	01-03-06 al 31-12-06
3	JAVES AGUILAR EDIT BEATRIZ	0002209756	COMUNICACION	III Nivel	01	01-03-06 al 31-12-06
4	TIPACTI MILACHAY DAGOBERTO ALEJANDRO	0002202344	MATEMATICA	II Nivel	01	01-03-06 al 31-12-06
5	GAMBOA ROJAS LUIS ENRIQUE	0002265044	MATEMATICA	II Nivel	01	01-03-06 al 31-12-06
6	QUEZADA GALARRETA ASUNCIÓN JEANETTE	0002268795	ED. TRABAJO IND. ALIMENTARIAS	I Nivel	02	01-03-06 al 31-12-06

### RESUMEN PRESUPUESTAL-CUADRO DE HORAS 2006

- Horas Presupuestadas	
Personal Jerárquico	66 horas
Profesor de Asignatura	888 horas
- Horas de Contrato	30 horas
<b>TOTAL HORAS</b>	<b>984 horas</b>

### N° DE SECCIONES Y HORAS

GRADOS	1°	2°	3°	4°	5°	TOTAL
N° SECCION	06	06	05	04	03	24



N° HORAS PRESUPUESTADAS (A)	210	210	175	140	105	840
-----------------------------	-----	-----	-----	-----	-----	-----

002733

**ARTÍCULO QUINTO: DISPONER** que el personal docente que no figura en la presente Resolución y tienen calidad de Personal Titular, quedan ratificados en sus cargos.

**ARTÍCULO SEXTO: ESTABLECER**, que los CONTRATOS, efectuados al amparo de la presente Resolución, podrán ser RESUELTOS: por renuncia voluntaria, por las causales de desempeño deficiente de las funciones asignadas, abandono injustificado del cargo, por racionalización de personal, reasignaciones y por acciones administrativas relacionadas al sistema de personal.

**ARTÍCULO SETIMO: AFÉCTESE** Pliego: 451 Gobierno Regional La Libertad; Unidad Ejecutora 300 Región La Libertad Educación; Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios 00 Función: 09 Educación y Cultura, Programa 028 Educación Secundaria, Sub Programa 0074 Formación General; Actividad 1.00195 Desarrollo de la Educación Secundaria de Menores, Componente 3.00498 Desarrollo de la Enseñanza, Meta 00002 Brindar Educación Unidad de Costeo El Porvenir Multidistrital, Horas Lectivas: 315 600, La Libertad, Trujillo.

**CADENA META CORRELATIVA N° 0018:** 0545459 09 028 0074 1.00195 3.00498 00002



Regístrese y Comuníquese



*[Handwritten Signature]*

**DR. ALBERTO PINILLOS RODRIGUEZ**  
 Director Regional de Educación  
 La Libertad

*[Handwritten Signature]*

AVPR/D-DRELL  
 RECR/D.OA  
 JEMLR-APER  
 PCC  
 Proy.:643/APER-2006


 Dirección Regional de Educación  
 de La Libertad  
 La que Trujillo a 04, para su conocimiento  
 y acción legal.  
 Sr. *[Handwritten Name]*  
 Técnico Administrativo II  
 Oficina de Trámite Documental

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN LA LIBERTAD



**Resolución Directoral Regional N° 03984** -2007-DRE-LA LIBERTAD

Trujillo,

**VISTO,**

Los Expedientes Nros. 000782 del 04-01-07, 013092 del 05-02-07, 013093 del 05-02-07, 013094 del 05-02-07, 026239 del 09-03-07, 028315 del 16-03-07, 033266 del 03-04-07, 028319 del 16-03-07, 028318 del 16-03-07, 028317 del 16-03-07, 033267 del 03-04-07, que se acompaña con un total de 578 (quinientos setenta y ocho) folios;

**CONSIDERANDO :**

Que, es política de la Dirección Regional de Educación La Libertad, garantizar el normal desarrollo de las acciones técnico pedagógicas en las diferentes Instituciones Educativas Públicas y Programas Educativos de su ámbito jurisdiccional para el presente ejercicio presupuestal;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 0712-2006-ED que aprueba la Directiva para el Inicio del Año Escolar 2007;

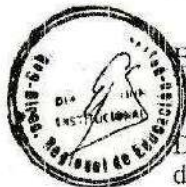
Que, de conformidad a lo establecido en el literal a) de la Tercera Disposición Transitoria de la ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", el ingreso de personal sólo se efectúa cuando se cuenta con plaza presupuestada, disposición concordante con el párrafo 7.2 del artículo 7° de la Ley N° 28927, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año 2007,

Que, conforme se establece en el Art. 26° del Decreto Ley N° 22404 Ley General de Remuneraciones, el plazo de contratación no será menor a treinta (30) días ni excederá el período presupuestal;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 196-2007-ED se aprueba la Directiva N° 009-2007-ME/SG-OGA-UPER, Normas y procedimientos para acceder a una plaza docente por contrato en Educación Básica para el período 2007;

Que, con Oficio N° 191-2007-GGR/GRPPAT, de fecha 07-03-2007, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional La Libertad, comunica a esta Sede Regional de Educación, la existencia de disponibilidad presupuestal para contratos de Personal Docente, entre las cuales está comprendida la plaza vacante indicada en la parte resolutive de la presente Resolución;

Estando a lo propuesto por el Director de la IE. N° 81003 "Cesar Vallejo Mendoza"-Urb Palermo- Trujillo- Trujillo, según Oficios N°s. 01, 028, 029, 030, 067, 072, 0100, 076, 074, 073, 099, 065-2007-IE. CAVM°81003-DIR, y a lo certificado por el Comité de Evaluación de conformidad con el inciso i) del artículo 19° y el inciso b) del artículo 25° del Decreto Supremo N° 009-



2005-ED, a lo actuado por el Equipo de Administración de Personal, a lo visado y dispuesto por la Dirección de Administración, según Hoja de Envío N° 1182-2007-OA/PER, con la visación de la Dirección de Gestión Institucional; y

De conformidad con la Ley N° 28927, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007, la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley 24029 Ley del Profesorado, su modificatoria la Ley 25212, el D.S. N° 019-90-ED Reglamento de la Ley del Profesorado, la Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública, modificada por la Ley N° 28495, La Resolución Ministerial N° 712-2006-ED Directiva para el Inicio del Año Escolar 2007, Ley N° 28425 Ley de Racionalización de Gastos Públicos, el D.S. N° 015-2002-ED Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local, D.S. N° 016-2005-ED que dispone que las instancias de Gestión Educativa Descentralizada deben utilizar el Sistema Nexus;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR,** el Cuadro de Distribución de Horas de Clases del I.E. N° 81003 "Cesar Vallejo Mendoza" Urb. Palermo- Trujillo- Trujillo, correspondiente al Año Escolar 2007.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR PUESTO,** al personal Docente que a continuación se indica:

**NIVEL EDUCATIVO: SECUNDARIA DE MENORES**

**IE. N° 81003 "CESAR ABRAHAM VALLEJO MENDOZA" - URB PALERMO- TRUJILLO- TRUJILLO**

1)

APELLIDOS	:	HOCES Y ROJAS
NOMBRES	:	DIANA YSOLINA
FECHA DE NACIMIENTO	:	08-02-57 <b>SEXO:</b> femenino
TITULO	:	Licenciada en Educación- Especialidad: Lengua y Literatura N°12930-P
NIVEL MAGISTERIAL	:	III
CÓDIGO DE LA PLAZA	:	1114154271A8
CARGO	:	SubDirección de Formación General
JORNADA LABORAL	:	40 horas
<b>MOTIVO DE LA VACANTE</b>	:	Cese de Lidia Josefa Agurto Rodríguez, según DRD. 454-06
<b>VIGENCIA</b>	:	<b>Del 01-03-07 al 31-12-07</b>

2)

APELLIDOS	:	HORNA GUTIERREZ
NOMBRES	:	FIDELINA
FECHA DE NACIMIENTO	:	03-03-49 <b>SEXO:</b> femenino
TITULO	:	Licenciada en Educación - Especialidad: Ciencias Históricas Sociales N°10978-P
NIVEL MAGISTERIAL	:	III

CÓDIGO DE LA PLAZA : 1114154291A2  
 CARGO : Coordinador de OBE  
 JORNADA LABORAL : 40/05 horas  
**MOTIVO DE LA VACANTE** : Encargo de Diana Isolina Hoces y Rojas, según Artículo Segundo numeral 1) de la presente resolución  
**VIGENCIA** : Del 01-03-07 al 31-12-07

3)  
 APELLIDOS : **RAMIREZ DAVALOS**  
 NOMBRES : **RICARDO ASUNCION**  
 FECHA DE NACIMIENTO : 15-08-43 **Sexo:** masculino  
 TITULO : Profesor de Educación Secundaria-Especialidad : Matemática N° 05305-P  
 NIVEL MAGISTERIAL : III  
 CÓDIGO DE LA PLAZA : 1114154221A1  
 CARGO : Asesor de Ciencias  
 JORNADA LABORAL : 40/12 horas  
**MOTIVO DE LA VACANTE** : Cese de Cruz Barbina Vásquez Cosme, según RDR.4857-03  
**VIGENCIA** : Del 01-03-07 al 31-12-07



**ARTÍCULO TERCERO: ROTAR**, al personal Docente que a continuación se

indica:

1)  
 APELLIDOS : **RODRÍGUEZ MANTILLA**  
 NOMBRES : **CORINA**  
 FECHA DE NACIMIENTO : 28-03-60 **Sexo:** femenino  
 TITULO : Licenciada en Educación-Especialidad : Ciencias Naturales: Biología, Física y Química N° 06673-P  
 NIVEL MAGISTERIAL : I  
 CÓDIGO DE LA PLAZA : -----  
 CARGO : Docente del Aula de Innovaciones Pedagógicas del Proyecto Huascarán  
 JORNADA LABORAL : 24 horas  
**MOTIVO DE LA VACANTE** : Disponibilidad Presupuestal, según Oficio N°191-2007-GR-LL/PRE-GGR  
**VIGENCIA** : Del 01-03-07 al 31-12-07

2)  
 APELLIDOS : **ACEVEDO CORCUERA**  
 NOMBRES : **ANGELICA AZUCENA**  
 FECHA DE NACIMIENTO : 22-10-71 **Sexo:** femenino  
 TITULO : Profesora de Educación Secundaria-Especialidad :

Ciencias Sociales N° 07964-P

NIVEL MAGISTERIAL : I

CÓDIGO DE LA PLAZA : 1114154291A6

CARGO : Profesora de Asignatura

JORNADA LABORAL : 24 horas

**MOTIVO DE LA VACANTE** : Encargo de Fidelina Horna Gutiérrez, según Artículo Segundo numeral 2) de la presente resolución

**VIGENCIA** : **Del 01-03-07 al 31-12-07**

**ARTÍCULO CUARTO: APROBAR EL CONTRATO**, por servicios personales suscritos por el Director de la Institución Educativa y el personal que a continuación se publica:



**1.1) DATOS PERSONALES:**



APELLIDOS : **ROLDAN RODRIGUEZ**

NOMBRES : **MARTÍN ANTONIO**

DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 18181064

FECHA DE NACIMIENTO : 02-10-67 **SEXO:** masculino

CODIGO MODULAR : 1018181064

N° CTA. AHORROS : -----

REGIMEN PENSIONARIO : D. Ley 25897- SPP- AFP- HORIZONTE

CUSPP- FECHA AFILIACIÓN : 547451MRRDR0 27-02-01

TITULO : Licenciado en Educación Secundaria-Mención: Ciencias Matemáticas N° 014265-P-DIRELL y Constancia de Estudios concluidos de Maestría en Educación - UCV

**1.2) DATOS DE LA PLAZA**

NIVEL Y/O MODALIDAD : **Secundaria de Menores**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA : **N° 81003 "Cesar Vallejo Mendoza"**

LUGAR, DISTR. PROV. : Urb. Palermo-Trujillo - Trujillo

CÓDIGO DE LA PLAZA : -----

CARGO : Profesor de Asignatura

**MOTIVO DE LA VACANTE** : Encargo de Ricardo Asunción Ramírez Dávalos, según Artículo Segundo numeral 3) de la presente resolución

**1.3) DATOS DEL CONTRATO:**

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 028315-2007 N° de Folios: 88

NIVEL / GRUPO REMUNERATIVO : I NIVEL MAGISTERIAL

JORNADA LABORAL : 24 Horas Pedagógicas

**VIGENCIA DEL CONTRATO** : **02-03-2007 al 31-12-2007**

REMUNERACIÓN BRUTA : S/. 1086.83

CARGAS SOCIALES : S/. 66.11

REMUNERACIÓN TOTAL : S/. 1152.94

REFERENCIA : Contratado en el Año 2006 con RDR. 02029-06

Domicilio : Mz C2-3 Dpto 504 Urb Monserrate-Trujillo-Trujillo

2

**2.1) DATOS PERSONALES:**

APELLIDOS : **ACEVEDO REYES**  
 NOMBRES : **EVER FREDI**  
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 19090309  
 FECHA DE NACIMIENTO : 26-09-76 **SEXO:** masculino  
 CODIGO MODULAR : 1019090309  
 N° CTA. AHORROS : ----  
 REGIMEN PENSIONARIO : D. Ley 25897- SPP- AFP- UNION VIDA  
 CUSPP- FECHA AFILIACIÓN : 544741EVEA09 01-09-96  
 TITULO : Licenciado en Educación Secundaria - Mención:  
 Ciencias Naturales -Mención: Biología y Química -  
 UNT y Constancia de Estudios concluidos de Maestría  
 en Educación - UCV

**2.2) DATOS DE LA PLAZA:**

NIVEL Y/O MODALIDAD : **Secundaria de Menores**  
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA : **N° 81003 "Cesar Vallejo Mendoza"**  
 LUGAR, DISTR. PROV. : Urb. Palermo - Trujillo -Trujillo  
 CÓDIGO DE LA PLAZA : 1114154201A6  
 CARGO : Profesora de Asignatura  
**MOTIVO DE LA VACANTE** : Rotación de Corina Rodríguez Mantilla, según Artículo  
 Tercero numeral 1) de la presente resolución  
 ESPECIALIDAD (ES) A DICTAR : CTA.

**2.3) DATOS DEL CONTRATO:**

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 033266-2007 N° de Folios: 66  
 NIVEL / GRUPO REMUNERATIVO : I NIVEL MAGISTERIAL  
 JORNADA LABORAL : 24 Horas Pedagógicas  
**VIGENCIA DEL CONTRATO** : **21-03-2007 al 31-12-2007**  
 REMUNERACIÓN BRUTA : S/. 1086.83  
 CARGAS SOCIALES : S/. 66.11  
 REMUNERACIÓN TOTAL : S/. 1152.94  
 REFERENCIA : Contratado en el Año 2006 con RDR.003226-06  
 Domicilio : Av. Indoamerica N° 298 -Alto Mochica -La Esperanza-  
 Trujillo.

3

**3.1) DATOS PERSONALES:**

APELLIDOS : **TORRES VELASQUEZ**  
 NOMBRES : **AURE ISOLINA**  
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 17947175

FECHA DE NACIMIENTO : 11-09-63 SEXO: femenino  
 CODIGO MODULAR : 1017947175  
 N° CTA. AHORROS : -----  
 REGIMEN PENSIONARIO : D. Ley 25897-SPP-AFP-HORIZONTE  
 CUSPP- FECHA AFILIACIÓN : 536290ATVRA5 03-03-00  
 TITULO : Licenciada en Educación Secundaria -Mención  
 Idioma: Ingles N° 015482-P-DIRELL

### 3.2) DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : **Secundaria de Menores**  
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA : **N° 81003 "Cesar Vallejo Mendoza"**  
 LUGAR, DISTR. PROV. : Urb. Palermo-Trujillo - Trujillo  
 CÓDIGO DE LA PLAZA : -----  
 CARGO : Profesora de Asignatura  
 MOTIVO DE LA VACANTE : Informe N° 019-2007-DRELL-DGI  
 ESPECIALIDAD (ES) A DICTAR : Ingles



### 3.3) DATOS DEL CONTRATO:

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 028319-2007 N° de Folios: 121  
 NIVEL / GRUPO REMUNERATIVO : I Nivel  
 JORNADA LABORAL : 18 Horas Pedagógicas  
 VIGENCIA DEL CONTRATO : 02-03-2007 al 31-12-2007  
 REMUNERACIÓN BRUTA : S/. 815.12  
 CARGAS SOCIALES : S/. 49.58  
 REMUNERACIÓN TOTAL : S/. 864.70  
 REFERENCIA : Contratada en el Año 2006 con RDR.002733-06  
 Domicilio : José Crespo N° 1450-El Porvenir-Trujillo



## 4

### 4.1) DATOS PERSONALES:

APELLIDOS : **ALVITES CHOMBA**  
 NOMBRES : **MANUEL JESUS**  
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 17876814  
 FECHA DE NACIMIENTO : 10-02-62 SEXO: masculino  
 CODIGO MODULAR : 1017876814  
 N° CTA. AHORROS : 4-741-679154  
 REGIMEN PENSIONARIO : D. Ley 19990  
 CUSPP- FECHA AFILIACIÓN : -----  
 TITULO : Licenciado en Educación -Especialidad :Psicología y  
 Ciencias Sociales-Universidad Privada Los Ángeles y  
 Escenógrafo Profesional- Especialidad: Teatro N°  
 14490-A-DIRELL y Capacitación en Educación para el  
 Trabajo

### 4.2) DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD	:	<b>Secundaria de Menores</b>
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	:	<b>N° 81003 "Cesar Vallejo Mendoza"</b>
LUGAR, DISTR. PROV.	:	Urb. Palermo-Trujillo - Trujillo
CÓDIGO DE LA PLAZA	:	-----
CARGO	:	Profesor de Asignatura
<b>MOTIVO DE LA VACANTE</b>	:	Informe N° 019-2007-DRELL-DGI
<b>ESPECIALIDAD (ES) A DICTAR</b>	:	Educación para el Trabajo

**4) DATOS DEL CONTRATO:**

NUMERO DE EXPEDIENTE	:	028318-2007	N° de Folios: 76
NIVEL / GRUPO REMUNERATIVO	:	I Nivel	
JORNADA LABORAL	:	20 Horas Pedagógicas	
<b>VIGENCIA DEL CONTRATO</b>	:	<b>02-03-2007</b>	<b>al 31-12-2007</b>
REMUNERACIÓN BRUTA	:	S/. 905.69	
CARGAS SOCIALES	:	S/. 55.09	
REMUNERACIÓN TOTAL	:	S/. 960.78	
REFERENCIA	:	Contratado en el Año 2006 con RDR.02029-06	
Domicilio	:	Av. España N° 1527-Trujillo-Trujillo	

**5****5.1) DATOS PERSONALES:**

APELLIDOS	:	<b>DIAZ ORTIZ</b>	
NOMBRES	:	<b>WALTER DEMETRIO</b>	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	:	26698018	
FECHA DE NACIMIENTO	:	05-04-73	<b>SEXO:</b> masculino
CODIGO MODULAR	:	1026698018	
N° CTA. AHORROS	:	4-741-510397	
REGIMEN PENSIONARIO	:	D. Ley 25897-SPP-AFP-HORIZONTE	
CUSPP- FECHA AFILIACIÓN	:	567581WDOZ10 29-05-02	
TITULO	:	Licenciado en Educación Secundaria-Especialidad: Computación e Informática-Universidad Católica de Trujillo y Constancia de Estudios concluidos de Maestría en Educación – UN. Pedro Ruiz Gallo	

**5.2) DATOS DE LA PLAZA:**

NIVEL Y/O MODALIDAD	:	<b>Secundaria de Menores</b>
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	:	<b>N° 81003 "Cesar Vallejo Mendoza"</b>
LUGAR, DISTR. PROV.	:	Urb. Palermo-Trujillo - Trujillo
CÓDIGO DE LA PLAZA	:	-----
CARGO	:	Profesora de Asignatura
<b>MOTIVO DE LA VACANTE</b>	:	Informe N° 019-2007-DRELL-DGI
<b>ESPECIALIDAD (ES) A DICTAR</b>	:	Taller de Computación

**5.3) DATOS DEL CONTRATO:**

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 028317-2007 N° de Folios: 109  
 NIVEL / GRUPO REMUNERATIVO : I Nivel  
 JORNADA LABORAL : 16 Horas  
**VIGENCIA DEL CONTRATO** : **02-03-2007** al **31-12-2007**  
 REMUNERACIÓN BRUTA : S/. 724.55  
 CARGAS SOCIALES : S/. 44.07  
 REMUNERACIÓN TOTAL : S/. 768.62  
 REFERENCIA : Contratada en el Año 2006 con RDR.2414-06  
 Domicilio : Mz "O" Lote "27" La Merced-III Etapa-Trujillo-Trujillo



6

**6.1) DATOS PERSONALES:**

**APELLIDOS** : **VASQUEZ ZAVALA**  
**NOMBRES** : **JOHN HELBERT**  
**DOCUMENTO DE IDENTIDAD** : 18170861  
**FECHA DE NACIMIENTO** : 10-09-73 **SEXO:** masculino  
**CODIGO MODULAR** : 1018170861  
**N° CTA. AHORROS** : ----  
**REGIMEN PENSIONARIO** : D. Ley 25897-SPP-AFP-HORIZONTE  
**CUSPP- FECHA AFILIACIÓN** : 569151JVZQA2 29-06-01  
**TITULO** : Profesor de Educación Secundaria-Especialidad:  
 Educación Física N°011262-P-DIRELL

**6.2) DATOS DE LA PLAZA:**

**NIVEL Y/O MODALIDAD** : **Secundaria de Menores**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA** : **N° 81003 "Cesar Vallejo Mendoza"**  
**LUGAR, DISTR. PROV.** : Urb. Palermo-Trujillo - Trujillo  
**CÓDIGO DE LA PLAZA** : 1114154291A8  
**CARGO** : Profesora de Asignatura  
**MOTIVO DE LA VACANTE** : Presunto Abandono de Cargo de Erasmo Catalino  
 Mantilla Santiago, según Expediente N° 25799 - 07  
**ESPECIALIDAD (ES) A DICTAR** : Educación Física

**6.3) DATOS DEL CONTRATO:**

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 033267-2007 N° de Folios:  
 NIVEL / GRUPO REMUNERATIVO : I Nivel  
 JORNADA LABORAL : 24 Horas Pedagógicas  
**VIGENCIA DEL CONTRATO** : **15-03-2007** al **31-12-2007**  
 REMUNERACIÓN BRUTA : S/. 1086.83  
 CARGAS SOCIALES : S/. 66.11  
 REMUNERACIÓN TOTAL : S/. 1152.94  
 REFERENCIA : Contratado en el Año 2006 con RD UGEL .00130-  
 2006-OTUZCO

Domicilio : Jr. Los Desamparados #199-Victor Larco-Bns Aires-Trujillo

**RESUMEN PRESUPUESTAL**

- Personal Jerárquico 65 horas
- Horas de Profesores de Asignatura 576 horas
- Horas de Contrato 5.1.11.15 59 horas
- TOTAL HORAS 700 horas**



**Nº DE SECCIONES Y HORAS**

GRADOS	1º	2º	3º	4º	5º	TOTAL
Nº SECCION	5	4	4	4	3	20
Nº PRESUPUESTADAS HORAS	140	140	140	140	140	700
<b>TOTAL 700</b>						

**ARTÍCULO QUINTO: ESTABLECER**, que los Contratos suscritos pueden ser **RESUELTOS** por causal de desempeño laboral deficiente de las funciones asignadas, por abandono injustificado del cargo, por reajuste de metas de atención, por desplazamiento de personal titular y por mandato judicial. Asimismo, por la inobservancia a lo establecido en el Código de Ética de la Función Pública, la Ley de Prevención y Sanción de Hostigamiento Sexual, y la de Gestión de Intereses en la Administración Pública.

**ARTÍCULO SEXTO: AFÉCTESE**, al

- SECTOR : 10 Educación
- PLIEGO : 451 Gobierno Regional La Libertad
- UNIDAD EJECUTORA : 300 Región La Libertad Educación
- FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 00 Recursos Ordinarios
- FUNCION : 09 Educación y Cultura
- PROGRAMA : 028 Educación Secundaria
- SUB PROGRAMA : 0074 Formación General



ACTIVIDAD : 1.00195 Desarrollo de la Educación Secundaria de Menores  
 COMPONENTE : 3.00498 Desarrollo de la Enseñanza  
 META : 00001 Brindar Educación  
 UNIDAD DE COSTEO : Trujillo Norte  
 CATEGORÍA DEL GASTO : 5 Gastos Corrientes  
 GRUPO GENERICO : 01 Personal y Obligaciones  
 MODALID. DE APLICACIÓN : 11 Aplicaciones Directas  
 ESPECIFICA DEL GASTO : 15 Retribuciones y Complementos / contratos a plazo fijo/Ley del Profesorado

Del Presupuesto Anual Vigente.

Regístrese y Comuníquese



*[Signature]*  
**GUNDO ELMER ROBLES ORTIZ**  
 Director Regional de Educación  
 La Libertad

*[Signature]*  
 SERO/DRELL  
 ELFR/D.OA  
 FdeMRAS/R-APER  
 PROY: 1182/APER-2007  
 220607



Dirección Regional de Educación  
La Libertad

Lo que Transcribe a Ud. para su conocimiento y demás fines.

*[Signature]*

Abog. *Maribel Rodríguez Aliaga*  
RESPONSABLE DEL AREA DE  
TRAMITE DOCUMENTARIO

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN LA LIBERTAD



**Resolución Directoral Regional N° 7273 -2008-DRE-LA LIBERTAD**

Trujillo, **08 AGO. 2008**

VISTO,

Los Expedientes Nros. 047476, 057791, 054295-08 que se acompañan con un total de 131 (Ciento treinta y uno) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, es política de la Dirección Regional de Educación La Libertad, garantizar el normal desarrollo de las acciones técnico pedagógicas en las diferentes Instituciones Educativas Públicas y Programas Educativos de su ámbito jurisdiccional para el presente ejercicio presupuestal;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 0494-2007-ED que aprueba la Directiva para el Inicio del Año Escolar 2008;

Que, de conformidad a lo establecido en el literal a), de la Tercera Disposición Transitoria de la Ley 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", el ingreso de personal sólo se efectúa cuando se cuenta con plaza presupuestada, disposición concordante con el párrafo 7.2 del artículo 7° de la Ley N° 29142, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año 2008,

Que, conforme se establece en el Art. 26° del Decreto Ley N° 22404 Ley General de Remuneraciones, el plazo de contratación no será menor a treinta (30) días ni excederá el período presupuestal;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0050-2008-ED se aprueba la Directiva N° 004-2008-ME/SG-OGA-UPER, Normas y Procedimientos para Acceder por Evaluación a una plaza Docente mediante contrato en Educación Básica (Regular, Alternativa y Especial) para el período 2008, estableciendo que la jornada laboral del profesor es de 30 horas cronológicas (Quinta Disposición Final), indicando que la diferencia para completar las 30 horas cronológicas corresponde a: actividades extracurriculares complementarias, de proyección social y de apoyo al desarrollo de la Institución Educativa;

Que, mediante Oficio N° 1914-2008-DRELL-LA LIBERTAD-OA se remite el Informe N° 66-2008-DRELL-OA/APER, con relación al reconocimiento de pagos del personal docente que no pertenecen al Tercio Promocional, así como los que no obtuvieron nota aprobatoria en el examen para nombramiento según Ley 28649, con la opinión de **APROBAR por única vez y en forma excepcional, el reconocimiento de pagos del personal docente referido**; conforme al Numeral III Literal b) de la R.J. N° 0406-2008-ED, estableciendo las acciones según corresponda: Recomendando, Exhortando y Llamando la atención a los Directores de las Instituciones Educativas;

Que, mediante RDR. N° 3405-2008-DRELL de fecha 30-04-2008 se resuelve **DESTACAR** a doña CARELIA JANET AMASIFUEN GUARNIZ, profesora de la I.E. "Virú" - Virú - Virú - Virú, a la I.E. "Liceo Trujillo" - Urb. Primavera - Trujillo - Trujillo, a partir del 03-03-2008 al 31-12-2008;



Que, con Oficio N° 175-2008-DRELL/C.N. "L.T."/D el Director de la I.E. "Liceo Trujillo" – Urb. Primavera – Trujillo – Trujillo, solicita el término de destaque de la docente CARELIA JANET AMASIFUEN GUARNIZ y con Oficio N° 247-08-DRELL-UGEL-V-IEV.D, la Directora de la I.E. "Virú" - Virú – Virú – Virú, comunica la reincorporación de la citada docente a partir del 19-06-2008, siendo necesario dar por concluido su destaque;

Que, la I.E. "Viru" - Viru – Virú - Viru, se encuentra sin atención la plaza de profesora por destaque de la titular, motivo por el cual es necesario coberturar de acuerdo a lo propuesto por la Directora de la citada Institución Educativa, mediante Oficio N° 132 y 247-2008-DRELL-DIE-I.E.-"Viru", a lo certificado por el Comité de Evaluación de conformidad con el inciso i) del artículo 19° y el inciso b) del artículo 25° del Decreto Supremo N° 009-2005-ED, a lo actuado por el Equipo de Administración de Personal a lo visado y dispuesto por la Dirección según H/E. 1740-2008-DRELLD, de la Dirección de Administración, según Hoja de Envío N° 2096-2008-DRELL-OA, con la visación de la Dirección de Gestión Institucional; y

De conformidad con la Ley N° 29142, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008, la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley 29062 Ley que modifica la Ley del Profesorado en lo referido a la Carrera Pública Magisterial y su Reglamento el D.S. 003-08-ED, la Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública, modificada por la Ley N° 28495, La Resolución Ministerial N° 494-2007-ED que Aprueba la Directiva para el Inicio del Año Escolar 2008, Ley N° 28425 Ley de Racionalización de Gastos Públicos, Resolución Jefatural N° 0050-2008-ED se aprueba la Directiva N° 004-2008-ME/SG-OGA-UPER, D.S. N° 016-2005-ED que dispone que las instancias de Gestión Educativa Descentralizada deben utilizar el Sistema Nexus;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDO**, a partir del 19-06-2008, el Destaque de doña CARELIA JANETH AMASIFUEN GUARNIZ, en la I.E. "Liceo Trujillo" – Urb. Primavera – Trujillo – Trujillo, efectuado con RDR. N°. 03405-2008-DRELL, de acuerdo a los considerandos expuestos en la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER PAGOS** al personal que a continuación se indica, de acuerdo a los considerandos expuestos en la presente Resolución

**DATOS PERSONALES**

APELLIDOS	:	TORRES VELASQUEZ
NOMBRES	:	AURE ISOLINA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	:	17947175
FECHA DE NACIMIENTO	:	11-09-63                      SEXO: Femenino
CODIGO MODULAR	:	1017947175
N° CTA. AHORROS	:	-----
REGIMEN PENSIONARIO	:	D. Ley 25897-SPP-AFP-HORIZONTE
CUSPP- FECHA AFILIACIÓN	:	536290ATVRA5                      -                      03-03-00
TITULO	:	Licenciada en Educación Secundaria -Mención: Idioma: Ingles N° 015482-P-DIRELL

**DATOS DE LA PLAZA:**

NIVEL Y/O MODALIDAD	:	Secundaria de Menores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	:	"Viru"
LUGAR, DISTR. PROV.	:	Virú – Virú -Virú



CÓDIGO DE LA PLAZA : 1127664395A6  
 CARGO : **Profesora**  
 MOTIVO DE LA VACANTE : Destaque de doña Carelia Janeth Amasifuen Guamíz,  
 según RDR. 3405-08  
 ESPECIALIDAD (ES) A DICTAR : Inglés

**DATOS DEL CONTRATO:**

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 047476-2008 N° de Folios: 124  
 REMUNERAC. EQUIVALENTE : I Nivel  
 JORNADA LABORAL : 30/24 Horas  
 VIGENCIA DEL CONTRATO : 22-04-2008 al 18-06-2008  
 REMUN. INTEGRAL MENSUAL(RIM) : S/. 1,196.00  
 CARGAS SOCIALES : S/. 70.53  
 REFERENCIA : Contratada con RDR. 3984-07  
 Domicilio: José Crespo N° 1450-El Porvenir-Trujillo

**ARTÍCULO TERCERO : AFÉCTESE, al Presupuesto Anual vigente**

del:

SECTOR : 10 Educación  
 PLIEGO : 451 Gobierno Regional La Libertad  
 UNIDAD EJECUTORA : 300 Región La Libertad Educación  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 00 Recursos Ordinarios  
 FUNCION : 09 Educación y Cultura  
 PROGRAMA : 028 Educación Secundaria  
 SUB PROGRAMA : 0074 Formación General  
 ACTIVIDAD : 1.00195 Desarrollo de la Educación Secundaria de Menores  
 COMPONENTE : 3.00498 Desarrollo de la Enseñanza  
 META : 00007 Brindar Educación  
 UNIDAD DE COSTEO : Virú Multidistrital  
 CATEGORÍA DEL GASTO : 5 Gastos Corrientes  
 GRUPO GENERICO : 01 Personal y Obligaciones  
 MODALID. DE APLICACIÓN : 11 Aplicaciones Directas  
 ESPECIFICA DEL GASTO : 15 Personal Docente Contratado/ Ley del Profesorado  
 Del Presupuesto Anual Vigente.

Regístrese y Comuníquese



**P. JUAN FRANCISCO ORTEGA CHOZ**  
 Director Regional de Educación  
 La Libertad

JFOCH/DRELL  
 YMMF/D.OA  
 WLFT/R-APER

Igch

PROY: 2096/APER-2008  
 010808

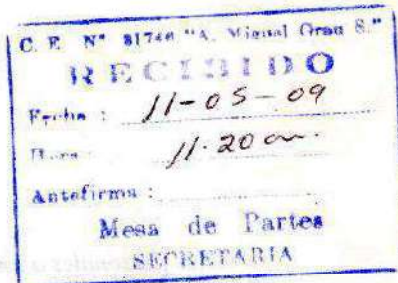


Dircción Regional de Educación  
 La Libertad  
 LE HAY UN TRANSCRITO A SU ES COPIA FEL DE SU  
 ORIGINAL EN LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION

Prof. Carmen Alicia Nieto Luján  
 RESPONSABLE DEL AREA DE TRANSITO DEL DOCUMENTO



GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN



# Resolución Gerencial Regional<sup>04087</sup> -2009- GRLL-GGR/GRSE

Trujillo, 27 ABR. 2009

## VISTOS,

Los Expedientes N° 020040, 020300-09 y demás documentos que se acompañan en un total de Ciento noventa y ocho (198) folios.

## CONSIDERANDO:

Que, es política de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, garantizar el normal desarrollo de las acciones técnico pedagógicas y administrativas en las diferentes Instituciones Educativas Públicas y Programas Educativos de su ámbito jurisdiccional para el presente ejercicio presupuestal;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 0441-2008-ED que aprueba la Directiva para desarrollo del Año Escolar 2009;

Que, de conformidad a lo establecido en el literal a), de la Tercera Disposición Transitoria de la ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", el ingreso de personal sólo se efectúa cuando se cuenta con plaza presupuestada;

Que, de acuerdo al Decreto Supremo N° 002-2009-ED, se establece que la Contratación de Docentes en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva se desarrolla en estricto orden de méritos, el cual es establecido mediante el desarrollo de una Prueba Unica Regional";

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0161-2009-ED se aprueba la Directiva N° 013-2009-ME/SG-OGA-UPER, "Normas y procedimiento para la Contratación de Docentes en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva en el periodo lectivo 2009";

Que, en Acto Público el día 26-03-2009, se llevó a cabo la adjudicación de plazas para contrato de acuerdo al Cuadro de Meritos el Nivel de Educación Secundaria de Menores en las diferentes Especialidades, teniendo los docentes la oportunidad de elegir la Institución Educativa en la cual desean laborar; en consecuencia, procede efectuar la acción de personal especificada en la parte resolutive de la presente resolución;

Estando a lo actuado por el Equipo de Administración de Personal, a lo visado por la Dirección de Administración según Hoja de Envío N° 2682-2009-GRSE-OA/PER, con la visación de la Dirección de Gestión Institucional;

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 023-2008-GR-LL/CR, que aprueba la modificación de la Estructura Orgánica del Gobierno Regional La Libertad, la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley de la Carrera Pública Magisterial N° 29062 y su Reglamento N° 003-2008-ED, el D.S. N° 009-2005-ED, R.M. N° 0441-2008-ED, D.S. N° 002-2009-ED, R.J. N° 0161-2009-ED que aprueba la Directiva N° 013-2009-ME/SG-OGA-UPER, Ley N° 29289, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, la Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública, modificada por la Ley N° 28495, D.S. N° 016-2005-ED, que dispone que las instancias de Gestión Educativa Descentralizada deben utilizar el Sistema Nexus;

**SE RESUELVE:**



**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL CONTRATO**, por servicios personales a los docentes que a continuación se indican de acuerdo a la adjudicación pública de fecha 26-03-2009:

1)

**DATOS PERSONALES:**

<b>APELLIDOS</b>	<b>HONORIO</b>	<b>JAVES</b>
<b>NOMBRES</b>	<b>PATRICIA</b>	<b>MALENA</b>
<b>LE/DNI</b>	40305751	
<b>FECHA DE NACIMIENTO</b>	15-11-1974	<b>SEXO:</b> Femenino
<b>LUGAR DE NACIMIENTO</b>	Trujillo - Trujillo - La Libertad	
<b>CODIGO MODULAR</b>	1040305751	
<b>Nº. CTA. DE AHORROS</b>	-----	
<b>REGIMEN PENSIONARIO</b>	Ley Nº 25897-SPP-AFP-NUEVA VIDA	
<b>CUSPP - FECHA AFILIACIÓN</b>	573460PHJOE2	28-09-99
<b>TÍTULO:</b>	Profesora en Educación Secundaria - Especialidad: Biología y Química Nº 011308-P-DIRELL y Capacitación en cosmetología y capacitación en Educación para el trabajo	

**DATOS DE LA PLAZA**

<b>NIVEL Y/O MODALIDAD</b>	<b>Secundaria de Menores</b>
<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b>	<b>Nº 81746 "Miguel Grau"</b>
<b>LUGAR, DISTR. PROV.</b>	<b>Urb. Trupal - Trujillo - Trujillo</b>
<b>CODIGO DE LA PLAZA</b>	-----
<b>CARGO</b>	<b>Profesora</b>
<b>MOTIVO DE LA VACANTE</b>	<b>Informe Nº 119-2009-GRELL-DGI</b>
<b>ESPECIALIDAD (ES) A DICTAR</b>	<b>Ciencia, Tecnología y Ambiente</b>
<b>PUNTAJE Y ORDEN DE MERITO</b>	<b>7.4 - 109</b>

**DATOS DEL CONTRATO**

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	020040-09	<b>Nº Folios:</b> 70
<b>JORNADA LABORAL</b>	24 horas	
<b>FECHA DE FIRMADO DEL CONTRATO</b>	26-03-2009	<b>al</b> 31-12-2009
<b>REMUN. MENSUAL</b>	S/. 956.80	
<b>CARGAS SOCIALES</b>	S/. 56.45	
<b>REFERENCIA</b>	Contratada con RDR. Nº 02407-2006	
<b>DOMICILIO:</b>	Miguel Angel Nº 227 - Sto. Dominguito - Trujillo	

2)

**DATOS PERSONALES:**

<b>APELLIDOS</b>	<b>TORRES</b>	<b>VELÁSQUEZ</b>
<b>NOMBRES</b>	<b>AURÉ</b>	<b>ISOLINA</b>
<b>LE/DNI</b>	17947175	
<b>FECHA DE NACIMIENTO</b>	11-09-1963	<b>SEXO:</b> Femenino

LUGAR DE NACIMIENTO : -----  
 CODIGO MODULAR : 1017947175  
 N°. CTA. DE AHORROS : -----  
 REGIMEN PENSIONARIO : Ley N° 25897-SPP-AFP-HORIZONTE  
 CUSPP - FECHA AFILIACIÓN : 536290.ATVRA5 - 08-03-2000  
 TÍTULO: Licenciada en Educación, Especialidad: Inglés N°  
 015482-P-DRIELL

**DATOS DE LA PLAZA**

NIVEL Y/O MODALIDAD : **Secundaria de Menores**  
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA : **N° 81746 "Miguel Grau"**  
 LUGAR, DISTR. PROV. : **Urb. Trupal - Trujillo - Trujillo**  
 CÓDIGO DE LA PLAZA : -----  
 CARGO : **Profesora**  
 MOTIVO DE LA VACANTE : **Informe N° 74-2009-GRELL-DGI**  
 ESPECIALIDAD (ES) A DICTAR : **Inglés**  
 PUNTAJE Y ORDEN DE MERITO : **8.8 - 15**

**DATOS DEL CONTRATO**

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 020300-09 N° Folios: 122  
 JORNADA LABORAL : 22 horas  
 VIGENCIA DEL CONTRATO : 26-03-2009 al 31-12-2009  
 REMUN. MENSUAL : S/. 877.07  
 CARGAS SOCIALES : S/. 51.74  
 REFERENCIA : -----  
 DOMICILIO: José Crespo N° 1450 - El Porvenir - Trujillo



**ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER**, que los contratos suscritos pueden ser resueltos por las siguientes causales: El incumplimiento de los deberes, funciones y obligaciones asignadas; la ineficiencia o ineptitud comprobada en el desarrollo de las mismas; el abandono injustificado del cargo, determinado por la Comisión de Procesos Administrativos; incurrir en fraude o falsedad en la información proporcionada; faltar a las disposiciones del Código de Ética de la Función Pública, a la Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, así como la Ley de Gestión de Intereses en la Administración Pública; Agresión física y psicológica a los miembros de la Comunidad Educativa: Alumnos, Padres de Familia, Directivos, Jerárquicos, Docentes, Auxiliares de Educación, Asistentes de Taller o Administrativos de ser el caso; Falsificación o adulteración de documentos relacionados con su actividad laboral y profesional; fallecimiento del docente contratado; la renuncia del docente contratado; desplazamiento de personal titular como consecuencia de procesos de racionalización, rotación, reingreso, reasignación o nombramiento, entre otros; el mutuo acuerdo entre las partes; reestructuración y/o reorganización de la Institución Educativa; por recurso administrativo resuelto a favor de un tercero; culminación anticipada del motivo de ausencia del servidor titular a quien reemplaza el contratado; disminución de metas de atención; por mandato judicial.

**ARTÍCULO TERCERO: AFÉCTESE**, al Presupuesto Anual Vigente

del:  
 SECTOR : 10 Educación  
 PLIEGO : 451 Gobierno Regional La Libertad  
 UNIDAD EJECUTORA : 300 Región La Libertad Educación  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 00 Recursos Ordinarios  
 FUNCION : 22 Educación  
 PROGRAMA DE LA FUNCION: 047 Educación Básica  
 SUB PROGRAMA : 0105 Educación Secundaria

04087

PROGRAMA : 0000  
 ACTIVIDAD : 1.00195 Desarrollo de la Educación Secundaria de Menores  
 COMPONENTE : 3.00498 Desarrollo de la Enseñanza  
 META : 00001 Brindar Educación  
 UNIDAD DE COSTEO : La Libertad, Trujillo, Trujillo  
 CATEGORÍA DEL GASTO : 2 Gastos Corrientes  
 GRUPO GENERICO : 01 Personal y Obligaciones  
 MODALID. DE APLICACIÓN : 12 Aplicaciones Directas  
 ESPECIFICA DEL GASTO : 12 (Personal Docente Contratado Ley N° 29062)  
 Ley N° 29289 Ley de Presupuesto del Sector público para el  
 Año fiscal 2009



**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

**REGION LA LIBERTAD**

**Prof. WALTER OSWALDO REBAZA VÁSQUEZ**  
 GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN

**GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION**  
 Lo que se menciona a UN. ES COPIA FIEL, de su original para su conocimiento y fines.

**GRSE**

**A. Emparado Palacios Moreno**  
 REGISTRADORA DEL AREA DE PLANIFICACION Y BUDGETO



**INTERESADO**

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN UGEL - VIRÚ

# Resolución Directoral N° 000170 -2011- GRLL-GGR/GRSE-UGEL-VIRÚ

Virú, 23 MAR. 2011

VISTO,

El Expediente N° 24697-2011 de fecha 03-02-11 y los demás documentos que se acompañan con un total de CINCUENTA Y CINCO (55) folios útiles;

**CONSIDERANDO:**

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local Virú, garantizar el normal desarrollo de las acciones técnicas pedagógicas y administrativas en las diferentes Instituciones Educativas Públicas y Programas Educativos de su ámbito jurisdiccional para el presente ejercicio presupuestal;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 0348-2010-ED aprueba la Directiva para desarrollo del Año Escolar 2011;

Que, de conformidad a lo establecido en el literal a), de la Tercera Disposición Transitoria de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", el ingreso de personal sólo se efectúa cuando se cuenta con plaza presupuestada;

Que mediante Resolución Jefatural N° 0182-2011-ED, se establece aprobar la Directiva N° 004-2011-ME/SG-OGA-UPER, de fecha 26-01-2011, "Normas y Procedimientos para la Contratación de Docentes en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva en el periodo lectivo 2011";

Que, con oficio N° 057-2011-GRLL-GGR/GRPPAT, de fecha 21-01-2011, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional La Libertad, comunica a esta Unidad de Gestión Educativa Local - Virú, que de acuerdo a lo establecido en el numeral 77.2 del Artículo 77° de la Ley 28411, adicionado mediante la Cuarta Disposición Final de la Ley N° 29142 y conforme a lo prescrito en el artículo 4° de la Ley 29626 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, certifica el crédito presupuestario para cubrir CIENTO VEINTIDOS (122) contratos de personal a Plaza Fija;

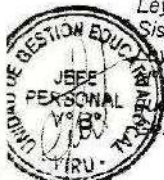
Que, con Resolución Directoral N° 00036-2011 de fecha 07-02-2011, se resuelve: Conformar el Comité de Contratación de Docentes para las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva, para el periodo lectivo 2011 de la Unidad de Gestión Educativa Local Virú;

Que, ante la existencia de la plaza en la I.E. N° 80095 "JOSE TORRES VELASQUEZ, Aure Isolina" quien obtuvo un puntaje de 12.00, ubicándose en el puesto N° 03 del Cuadro de Méritos del Nivel Secundario, en el Área de Inglés, de la Unidad de Gestión Educativa Local - Virú; en consecuencia, procede efectuar la acción de personal especificada en la parte resolutive de la presente resolución; a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades educativas;

Que, mediante Memorando N° 070-2011-GRLL-GGR/GRSE-UGEL-VIRÚ-D, el Director del Programa Sectorial III, UGEL VIRU, dispone proyectar Resoluciones de Contrato de Personal Docente con vigencia a partir de la fecha del Acta de Adjudicación;

Estando a lo propuesto por el Comité de Contratación de Docentes 2011- UGEL VIRU, según Oficio N° 15-2011-GRLL-GGR/GRSE/UGEL-VIRÚ-AGP-AGI de fecha 07-03-2011, a lo actuado por Equipo de de Personal, según Informe N° 160-2011-GRLL-GGR/GRSE-UGEL-VIRÚ-AGA/PER, a lo dispuesto por el Área de Gestión Administrativa según Hoja de Envío N° 167-2011-GRLL-GGR-GRSE/UGEL-VIRÚ-AGA, con la visación de Asesoría Legal y del Área de Gestión Pedagógica e Institucional; y

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 023-2008-GRLL/GR, que aprueba la Modificación de la Estructura Orgánica del Gobierno Regional La Libertad, y las atribuciones contenidas por La Ley General de Educación N° 28044, R.S. N° 205-2002-ED, D.S. N° 009-2005-ED, Ley N° 29062 Ley que Modifica la Ley del Profesorado en lo referido a la Carrera Pública Magisterial; Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, la Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública, modificada por la Ley N° 28495, La Resolución Ministerial N° 0348-2010-ED aprueba la Directiva para desarrollo del Año Escolar 2011; Resolución Jefatural N° 0182-2011-ED, aprueba la Directiva N° 004-2011-ME/SG-OGA-UPER, D.S. N° 016-2005-ED, que dispone que las instancias de Gestión Educativa Descentralizada deben utilizar el Sistema NEXUS.



000170

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL CONTRATO**, por servicios personales, de acuerdo a la constancia de adjudicación, a favor de la docente que a continuación se indica:

**DATOS PERSONALES:**

APELLIDOS  
NOMBRES  
D.N.I.  
FECHA DE NACIMIENTO  
CODIGO MODULAR  
REGIMEN PENSIONARIO  
N. DE CUSPP - FECHA DE AFILIC.  
TÍTULO

TORRES VELASQUEZ,  
AURE ISOLINA  
17947175  
11-09-1963 SEXO: Femenino  
1017947175  
Decreto Ley N° 25897 AFP - HORIZONTE  
536290ATVRA5 - 08/03/2000  
Licenciada en Educación Secundaria Mención: Idiomas: Inglés  
N° 015482 - P - DIRELL

**DATOS DE LA PLAZA**

NIVEL Y/O MODALIDAD  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
LUGAR, DISTR. PROV.  
CÓDIGO DE LA PLAZA  
CARGO  
MOTIVO DE LA VACANTE

EDUCACIÓN SECUNDARIA DE MENORES  
80095 "JOSE OLAYA"  
Virú - Virú  
Bolsa de Horas  
Profesor de Asignatura  
Aprobación Cuadro de Horas, Disponibilidad Presupuestal, según  
Oficio N° 057-2011-GRLL-GGR/GRPPAT  
INGLÉS

**ESPECIALIDAD (ES) A DICTAR**

**DATOS DEL CONTRATO**

NÚMERO DE EXPEDIENTE  
CATEGORÍA REMUNERATIVA  
JORNADA LABORAL  
VIGENCIA DEL CONTRATO  
REMUN. BRUTA  
CARGAS SOCIALES  
REFERENCIA  
DOMICILIO

00024697 FOLIOS: 55  
Primer Nivel Magisterial  
21 horas pedagógicas  
02-03-2011 hasta el 31-12-2011.  
S/ 1,066.45  
S/ 51.72  
Jose Crespo N° 1450 - El Porvenir - Trujillo - La Libertad

**ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER**, que el contrato suscrito puede ser resuelto por las siguientes causales: El incumplimiento de los deberes, funciones y obligaciones asignadas; la ineficiencia o ineptitud comprobada en el desarrollo de las mismas; el abandono injustificado del cargo, determinado por la Comisión de Procesos Administrativos; incurrir en fraude o falsedad en la información proporcionada; faltar a las disposiciones del Código de Ética de la Función Pública, a la Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, así como a la Ley de Gestión de Intereses en la Administración Pública; Agresión física y psicológica a los miembros de la Comunidad Educativa: Alumnos, Padres de Familia, Directivos, Jerárquicos, Docentes, Auxiliares de Educación, Asistentes de Taller o Administrativos de ser el caso; Falsificación o adulteración de documentos relacionados con su actividad laboral y profesional; fallecimiento del docente contratado; la renuncia del docente contratado; desplazamiento de personal titular como consecuencia de procesos de racionalización, rotación, reingreso, reasignación o nombramiento, entre otros; el mutuo acuerdo entre las partes; reestructuración y/o reorganización de la Institución Educativa; por recurso administrativo resuelto a favor de un tercero; culminación anticipada del motivo de ausencia del servidor titular a quien reemplaza el contratado; disminución de metas de atención; por mandato judicial.

**ARTÍCULO TERCERO: AFÉCTESE**, al Presupuesto Anual

Vigente del: SECTOR: 10 Educación, PLIEGO: 451 Gobierno Regional La Libertad, UNIDAD EJECUTORA: 312 Región La Libertad - Educación Virú, FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 00 Recursos Ordinarios, FUNCION: 22 Educación, PROGRAMA DE LA FUNCION: 047 Educación Básica, SUB PROGRAMA: 0105 Educación Secundaria, PROGRAMA: 0000 Sin Programa, ACTIVIDAD: 1.000195 Desarrollo de la Educación Secundaria de Menores, COMPONENTE: 3.000498 Desarrollo de la Enseñanza, META: 00001 Brindar Educación a 4854 Alumnos Egresados de la Educación Básica, UNIDAD DE COSTEO: Provincia de Virú, TIPO DE TRANSACCION: 2 Gastos Presupuestarios, GENERICA: 1 Personal y Obligaciones Sociales, SUB GENERICA: 1 Retribuciones y Complementos en Efectivo, SUB GENERICA DETALLE: 2 Personal del Magisterio, ESPECIFICA: 1 Personal del Magisterio, ESPECIFICA DETALLE: 2 Personal Contratado.

**ARTÍCULO CUARTO: NOTIFIQUESE**, la presente resolución, a

quien corresponda en el modo y forma de Ley.

REGION LA LIBERTAD  
Unidad de Gestión Educativa Local Virú  
Lo que se transcribe a UN ES COPIA FIEL DE  
SU ORIGINAL, para su conocimiento y fines

Emerson Ludena Rodríguez  
EL RAGABILISABLE (a) DEL AREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
Proy. 167 - 2011 - AGA/PER.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

Prof. CARLOS EDUARDO DÍAZ ABANTO  
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III



EXPERIENCIA LABORAL  
EDUCACION SUPERIOR



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

INTERESADO

# Resolución Gerencial Regional

006706

-2012- GRLL-GGR/GRSE

Trujillo,

VISTOS: 06 AGO 2012

12,661100-12, 687164-12,727527-12  
**OCHOCIENTOS DOS (802) folios;**

Los expedientes Nos 599647-12, 635148-12,626905-12,644520- y demás documentos que se acompañan en un total de

### CONSIDERANDO:

Que, es política de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, garantizar el normal desarrollo de las acciones técnico pedagógicas y administrativas en las diferentes Instituciones Educativas Públicas y Programas Educativos de su ámbito jurisdiccional para el presente ejercicio presupuestal;

Que, el literal a), de la Tercera Disposición Transitoria de la ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto prescribe que el ingreso de personal sólo se efectúa cuando se cuenta con plaza presupuestada, correspondiendo el pago de remuneraciones sólo como contraprestación por el trabajo efectivamente realizado...";

Que, conforme se establece en el Art. 26° del Decreto Ley N° 22404 Ley General de Remuneraciones, el plazo de contratación no será menor a treinta (30) días ni excederá el periodo presupuestal;

Que, mediante Ley N° 29394 se aprobó la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y su reglamento a través del D.S. N° 004-2010-ED, el mismo que regula en su Artículo 66°, Numeral 66.2) los requisitos para ejercer la docencia en un Instituto y Escuela de Educación Superior Público: a. Título Profesional en la carrera o programa en la que desempeñará su labor docente; b. Experiencia profesional mínima de tres (3) años en el área o especialidad; c. No registrar antecedentes penales ni judiciales, ni haber sido sancionado administrativamente en los últimos cinco años; d. Otros que señale el Reglamento Institucional;

Que, asimismo mediante R.J. N° 875-2011-ED, se aprueba la Directiva N° 017-2011-ME/SG-OGA-UPER de fecha 16 de Marzo del 2011, "Normas y Procedimientos para la Contratación de Personal Docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos";

Que, la Directiva N° 017-2011-ME/SG-OGA-UPER, Art. VIII DEL PROCESO DE CONTRATACION, establece que el Comité de Contratación es designado anualmente por la Dirección Regional de Educación y ejercerá sus funciones para la cobertura de las plazas vacantes que se generen en el año lectivo. El comité de contratación está conformado por **TITULARES**: el Director de Gestión Pedagógica, quién lo preside, el Jefe de la Unidad de Personal, el Director General del Instituto o Escuela o Escuela de Educación Superior Público, **ALTERNOS**: Especialista de Gestión Pedagógica de la DRE, Jefe de Gestión Administrativa, Jefe de la Unidad Administrativa del Instituto o Escuela de Educación Superior Público; En consecuencia se emite la RGR N° 2690-2012-GRLL-GGR/GRSE, conformando el Comité para dichos efectos;

Que, con Oficio N° 155-2012-GRELL-IESPPI -DG, el Director (e) del IESPP "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION"-Otuzco-Otuzco, remite Cuadro de Horas correspondiente al I Semestre Académico 2012;

Que, a través del Informe N° 379 2012 GRELL GGR/GRSE DGI de fecha 17 -04-2012, la Dirección de Gestión Institucional de esta Sede Regional, opina por que se apruebe el Cuadro de Clases del IESPP "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION"-Otuzco-Otuzco, para el I y II Semestre Académico 2012, desde el 14-05-2012 al 31-12-2012;

Que, mediante Informe N° 013-2012-GRLL-GGR/GRSE-DGI, de fecha 09.01.2012, el Director de Gestión Institucional de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, comunica la certificación de Crédito Presupuestario, para contratos de personal docente y Administrativo a plazo fijo, para el presente año en concordancia con la Directiva para la



Ejecución Presupuestaria N° 005-2010-EF/76.01, modificado por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, entre las cuales se encuentran certificadas las plazas jerárquicas y docentes del IESPP "INDOAMÉRICA"-Trujillo-Trujillo-Trujillo, según el detalle consignado en la parte resolutive, de la presente resolución;

Que, según la Directiva N° 017-2011-ME/SG-OGA-UPER (inciso e. del numeral 6.2) aprobado por R.J. 0875-2011-ED, precisa "la selección de personal para cubrir plazas docentes por contrato se realiza semestralmente, no siendo obligatoriedad de renovación del personal docente para el siguiente semestre académico";

Que, el Director del IESPP "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"-Otuzco - Otuzco, mediante Oficio N° 120-2012-GRELL-ISPP-"NSA"-O-DG (Expdte N° 644520-12), Oficio N° 126-2012-GRELL-ISPP-"NSA"-O-DG (Expdte N° 661100-12) y Oficio N° 141-2012-GRELL-ISPP-"NSA"-O-DG (Expdte N° 687164-12) hace llegar las solicitudes de contrato docente de los postulantes que participaron en la PRIMERA CONVOCATORIA, SEGUNDA CONVOCATORIA y TERCERA CONVOCATORIA, a plazas docentes de la citada Institución Educativa Superior

Que, mediante Informe N° 301-2012-GRELL-GGR/GRSE-P-CE, el Comité de Evaluación para contrato docente conformado mediante RGR. N°2690-2012-GRELL-GGR/GRSE, Informa sobre Concurso Público de plazas realizado en las Instituciones Educativas de Educación Superior Pedagógica No Universitaria y Escuelas Superiores - Primer Semestre Académico 2012, a fin de que se proyecten las resoluciones de contrato de acuerdo a las ACTAS DE ADJUDICACION

Que, la Gerencia Regional de Educación La Libertad es la responsable de la Educación Superior No Universitaria y tiene como política garantizar el normal desarrollo de las acciones técnico pedagógicas en las diferentes instituciones Educativas Públicas de su jurisdicción, a fin de velar por que el servicio sea brindado en forma eficaz, evitando interrupciones en el cumplimiento de metas o en la planificación del trabajo educativo correspondiente al I Semestre Académico 2012 de las Instituciones: CRMNP, "Carlos Valderrama"-Trujillo ESAD, "Virgilio Rodríguez Nache"-Trujillo, ISPP, "David Sánchez Infante"-San Pedro de Lloc, ESBAPT "Macedonio de la Torre, IESP "Indoamerica"-Trujillo, IESP Víctor Raúl Haya de la Torre" de Santiago de Chuco, IESP "Cachicadan", IESP "Nuestra Señora de la Asunción" de Otuzco

Que, siendo así resulta necesario formalizar la contratación del personal adjudicado, según los documentos sustentatorios, que se adjuntan"; al amparo del inciso e. numeral 6.2) de la Directiva N° 017-2011-ME/SG-OGA-UPER aprobada con R.J. 0875-2011-ED;

Estando, a lo aprobado por la Dirección de Gestión Institucional de esta Sede Regional, mediante Informe N° 382-2012-GRELL-DGI, lo indicado en el Informe N° 301-2012-GRELL-GGR/GRSE-DGP-CCD, del Comité de Evaluación para contrato docente en Institutos de Educación Superior Pedagógica y/o Escuelas Superiores de Formación Artística para el periodo 2012, a lo visado por la Dirección de Administración según Hoja de Envío N° 4608 - 2012-GRSE-OA/PER, con la visación de la Dirección de Gestión Institucional;

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, que aprueba la modificación de la Estructura Orgánica del Gobierno Regional La Libertad, Ley N° 29812, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, Ley N° 29394 y su Reglamento D.S. N° 004-2010-ED, la Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública, modificada por la Ley N° 28495, Resolución Jefatural N° 0511-2011-ED que aprueba la Directiva N° 014-2011-ME/SG-OGA-UPER D.S. N° 016-2005-ED y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley General de Educación N° 28044 y el D.S. N° 009-2005-ED;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR,** el Cuadro de Distribución de Horas de Clases del Instituto Superior Pedagógico Público "Nuestra Señora de la Asunción"- Otuzco - Otuzco - Otuzco, correspondiente al I Semestre Académico 2010.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR PUESTO,** al personal docente que a continuación se indica:

**NIVEL EDUCATIVO: EDUCACIÓN SUPERIOR**

**ISPP. "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" – OTUZCO – OTUZCO - OTUZCO**

**A)**

APELLIDOS Y NOMBRES	:	<b>ALAYO LOYOLA, SEGUNDO OSTERLENGIN</b>
CODIGO MODULAR	:	1019020866
TITULO	:	Profesor de Educación Primaria N° 03072-G; Profesor de Educación Secundaria, especialidad Lengua y Literatura N° 19250-P; Licenciado en Educación, especialidad Lengua y Literatura N° 2600-P; Magister en Educación: Docencia y Gestión Educativa N° 88-UCV
NIVEL MAG./REM. EQUIV.	:	III Nivel
CARGO	:	<b>Jefe de Unidad Académica</b>
CODIGO DE PLAZA	:	<b>113123C446F9</b>
JORNADA LABORAL	:	40 horas
MOTIVO DE LA VACANTE	:	Modificación de PAP según R.G.R N° 10325-2011-GRLL/GRSE
VIGENCIA	:	14-05-2012 al 31-12-2012

**B)**

APELLIDOS Y NOMBRES	:	<b>RUMICHE SALDAÑA, SEGUNDO MANUEL</b>
CODIGO MODULAR	:	1017979094
TITULO	:	Profesor de Educación Secundaria, especialidad Física – Química N° 05277-P, Constancia de estudios concluidos de Maestría en Educación con mención en Docencia y Gestión Educativa- UCV
GRUPO REMUN./REMUN. EQUIV.	:	III Nivel
CARGO	:	<b>Secretario Académico</b>
CODIGO DE PLAZA	:	<b>113123C446F8</b>
JORNADA LABORAL	:	40 horas
MOTIVO DE LA VACANTE	:	Modificación de PAP según R.G.R N° 10325-2011-GRLL/GRSE
VIGENCIA	:	14-05-2012 al 31-12-2012



**C)**

APELLIDOS Y NOMBRES	:	<b>RODRIGUEZ CHAVEZ, PEDRO ELIGIO</b>
CODIGO MODULAR	:	1019020482
TITULO	:	Profesor de Educación Primaria N° 02524-G, Grado de Bachiller en Educación N° 18508 (UNT)
NIVEL MAG./REM. EQUIV.	:	III Nivel
CARGO	:	<b>Jefe del Área de Académica de Educación Primaria</b>
CODIGO DE PLAZA	:	<b>113123C426F2</b>
JORNADA LABORAL	:	40/12 horas
MOTIVO DE LA VACANTE	:	Modificación de PAP según R.G.R N° 10325-2011-GRLL/GRSE
VIGENCIA	:	14-05-2012 al 31-12-2012



APELLIDOS Y NOMBRES	:	<b>BELTRAN CANESSA, CARIDAD ESTHER</b>
CODIGO MODULAR	:	1017896649
TITULO	:	Licenciada en Educación Secundaria, especialidad

NIVEL MAG./REM. EQUIV.  
CARGO  
CODIGO DE PLAZA  
JORNADA LABORAL  
MOTIVO DE LA VACANTE  
VIGENCIA

Ciencias Naturales: Física, Química y Biología N°  
22037-P; Biólogo N° 20301 (UNT)  
I Nivel

**Jefe del Área Académica de Educación Inicial**  
**113123C446F0**

40/12 horas  
Modificación de PAP según R.G.R N° 10325-2011-  
GRLL/GRSE  
14-05-2012 al 31-12-2012

**E)**

APELLIDOS Y NOMBRES  
CODIGO MODULAR  
TITULO

**MEZA AGUIRRE, FLORMIRA FAUSTA**

1017907575  
Licenciada en Educación Secundaria, especialidad  
Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales N° 23820-P;  
Maestra en Educación, mención Pedagogía  
Universitaria N° 632; Licenciada en Sociología N°  
1112-92

II Nivel

**Jefe del Área Académica de Educación Secundaria**

40/12 horas  
**113123C426F6**

Modificación de PAP según R.G.R N° 10325-2011-  
GRLL/GRSE  
14-05-2012 al 31-12-2012

NIVEL MAG./REM. EQUIV.  
CARGO  
JORNADA LABORAL  
CODIGO DE PLAZA  
MOTIVO DE LA VACANTE

VIGENCIA

**ARTÍCULO TERCERO: APROBAR EL CONTRATO**, por  
servicios personales suscritos por el Director (e) de la Institución Educativa y el personal que a  
continuación se indica:

**I.- DATOS PERSONALES:**



APELLIDOS  
NOMBRES  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD  
LUGAR DE NACIMIENTO  
FECHA DE NACIMIENTO  
DOMICILIO  
CODIGO MODULAR  
REGIMEN PENSIONARIO  
N° CUSPP - FECHA AFILIACION  
TITULO

**SAAVEDRA VELASQUEZ**  
**REYNALDO**

19024568  
Agallpampa - Otuzco - Otuzco  
21-01-1966 **SEXO: Masculino**  
Calle Nemesio Orbegoso N° 531-Int 4 - Otuzco  
1019024568

Ley 25897 - S.P.P. - AFP. HORIZONTE  
241261RSVVA6 - 02-10-1993  
Licenciado en Matemáticas N° A01324340, Diploma de  
Docencia en Educación Superior (IDG/UNEGV-Lima)



**DATOS DE LA PLAZA**  
NIVEL Y/O MODALIDAD  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
LUGAR, DISTR. PROV.  
CÓDIGO DE LA PLAZA  
CARGO  
**MOTIVO DE LA VACANTE**

**SUPERIOR**  
**ISPP. "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"**

Otuzco - Otuzco - Otuzco

**113123C4466F3**

**Docente Estable: Matemática**

Modificación de PAP según R.G.R N° 10325-2011-  
GRLL/GRSE

**DATOS DEL CONTRATO**

NÚMERO DE EXPEDIENTE  
NIVEL/REMUNER. EQUIV.  
JORNADA LABORAL  
**VIGENCIA DEL CONTRATO**  
REMUNERACIÓN BRUTA  
CARGAS SOCIALES

245 del 16-05-12

N° de Folios: 116

III Nivel

40/20 horas

25-05-2012

al 07-09 -2012

S/. 1195.64

S/. 103.88



REFERENCIA

Contratado en el 2010, con RGR. N° 10859-2010

2.- DATOS PERSONALES:

APELLIDOS  
NOMBRES  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD  
LUGAR DE NACIMIENTO  
FECHA DE NACIMIENTO  
DOMICILIO  
CODIGO MODULAR  
REGIMEN PENSIONARIO  
N° CUSPP - FECHA AFILIACION  
TITULO

**AGUIRRE RODRIGUEZ**  
**RUTH ELVA**

41490156  
Trujillo-Trujillo-Trujillo  
01-02-1982 **SEXO:** Femenino  
Ortega y Gasset N° 489 - Urb. La Noria - Trujillo  
1041490156  
Ley 25897 - S.P.P. - AFP - PROFUTURO  
**599810RARIR1** - 16-07-2008  
Licenciada en Educación Secundaria- Especialidad  
Lengua y Literatura N° A01325188

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD  
INSTITUCION EDUCATIVA  
LUGAR, DISTR. PROV.  
CODIGO DE LA PLAZA  
CARGO  
MOTIVO DE LA VACANTE

**SUPERIOR**

**ISPP "Indoamérica"**  
Trujillo - Trujillo - Trujillo  
113123C426F7  
**Docente Estable: Comunicación**  
Modificación de PAP según R.G.R N° 10325-2011-  
GRL/GRSE

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DE EXPEDIENTE  
REMUN. EQUIV.  
JORNADA LABORAL  
VIGENCIA DEL CONTRATO  
REMUNERACION BRUTA  
CARGAS SOCIALES  
REFERENCIA

272 del 29-05-12 **N° de Folios:** 89  
III Nivel  
40/20 horas  
**13-06-2012** al **07-09-2012**  
S/. 1195.64  
S/. 103.88

3.- DATOS PERSONALES:

APELLIDOS  
NOMBRES  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD  
LUGAR DE NACIMIENTO  
FECHA DE NACIMIENTO  
DOMICILIO

**VELASQUEZ RODRIGUEZ**  
**JORGE ALFREDO**

18845116  
13-11-1956 **SEXO:** Masculino  
Avda. Ramón Castilla N° 133 - Otuzco

CODIGO MODULAR  
REGIMEN PENSIONARIO  
TITULO

1018845116  
D.Ley 19990  
Ingeniero Industrial N° 11300-UNT, Licenciado en  
Educación Secundaria: Mención Ciencias Matemáticas  
N° 36215-P-GRSE

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD  
INSTITUCION EDUCATIVA  
LUGAR, DISTR. PROV.  
CÓDIGO DE LA PLAZA  
CARGO  
MOTIVO DE LA VACANTE

**SUPERIOR**

**ISPP. "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION"**  
Otuzco - Otuzco - Otuzco  
**113123C456F1**  
**Jefe de Unidad Administrativa**  
Modificación de PAP según R.G.R N° 10325-2011-  
GRL/GRSE

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DE EXPEDIENTE

281 del 30-05-12 **N° de Folios:** 96



NIVEL/REMUN. EQUIV.  
JORNADA LABORAL  
**VIGENCIA DEL CONTRATO**  
REMUNERACION BRUTA  
CARGAS SOCIALES  
REFERENCIA

III Nivel  
40 horas  
**13-06-2012** al **07-09-2012**  
S/. 1219.78  
S/. 103.88

**4.- DATOS PERSONALES:**

APELLIDOS  
NOMBRES  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD  
LUGAR DE NACIMIENTO  
FECHA DE NACIMIENTO  
DOMICILIO  
CODIGO MODULAR  
REGIMEN PENSIONARIO  
TITULO

**RODAS GIL**  
**RUBEN PERCY**  
41012341  
Calquis - San Miguel - Cajamarca  
11-01-1979 **SEXO: Masculino**  
Avda Larco N° 1276

D.Ley 19990  
Profesor de Computación e Informática N° 2257-P-  
DRECAJ

**DATOS DE LA PLAZA**  
NIVEL Y/O MODALIDAD  
INSTITUCION EDUCATIVA  
LUGAR, DISTR. PROV.  
CODIGO DE LA PLAZA  
CARGO  
**MOTIVO DE LA VACANTE**

**SUPERIOR**  
**ISPP. "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"**  
Otuzco - Otuzco - Otuzco  
**113123C436F3**  
**Docente Estable: Computación e Informática**  
Modificación de PAP según R.G.R N° 10325-2011-  
GRLL/GRSE

**DATOS DEL CONTRATO**

NÚMERO DE EXPEDIENTE  
GRUPO REMUNER.  
JORNADA LABORAL  
**VIGENCIA DEL CONTRATO**  
REMUNERACION BRUTA  
CARGAS SOCIALES  
REFERENCIA

274 del 29-05-12 N° de Folios: 59  
III Nivel  
40/20 horas  
**13-06-2012** al **07-09-2012**  
S/. 1219.78  
S/. 106.05



**5.- DATOS PERSONALES:**

APELLIDOS  
NOMBRES  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD  
LUGAR DE NACIMIENTO  
FECHA DE NACIMIENTO  
DOMICILIO  
CODIGO MODULAR  
REGIMEN PENSIONARIO  
N° CUSPP - FECHA AFILIACION  
TITULO

**TORRES VELASQUEZ /**  
**AURE ISOLINA**  
17947175

11-09-1963 **SEXO: Femenino**  
José Crespo N° 1450-El Porvenir  
1017947175  
Ley 25897 - S.P.P. - AFP. HORIZONTE  
536290ATVRA5 - 08-03-2000  
Licenciado en Educación Secundaria Mención: Idioma  
Ingles N° 15982-P-DIRELL

**DATOS DE LA PLAZA**

NIVEL Y/O MODALIDAD  
INSTITUCION EDUCATIVA  
LUGAR, DISTR. PROV.  
CODIGO DE LA PLAZA  
CARGO  
**MOTIVO DE LA VACANTE**

**SUPERIOR**  
**ISPP. "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"**  
Otuzco - Otuzco - Otuzco  
**113123C436F5**  
**Docente Estable: Ingles**  
Modificación de PAP según R.G.R N° 10325-2011-  
GRLL/GRSE



**DATOS DEL CONTRATO**

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 282 del 30-05-12 N° de Folios: 92  
 NIVEL /REMUNER. EQUIV. : III Nivel  
 JORNADA LABORAL : 40/20 horas  
 VIGENCIA DEL CONTRATO : 13-06-2012 al 07-09-2012  
 REMUNERACIÓN BRUTA : S/. 1195.64  
 CARGAS SOCIALES : S/. 103.88  
 REFERENCIA :

**5.- DATOS PERSONALES:**

APELLIDOS : **ROSAS ALFARO**  
 NOMBRES : **MARITA MARLENI**  
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 40270489  
 LUGAR DE NACIMIENTO : Laredo - Trujillo - La Libertad  
 FECHA DE NACIMIENTO : 18-04-1979 **SEXO: Femenino**  
 DOMICILIO : Avda. Los Incas N° 10 - Bello Horizonte  
 CODIGO MODULAR : 1040270489  
 REGIMEN PENSIONARIO : D. Ley 19990  
 N° CUSPP - FECHA AFILIACION :  
 TITULO : Licenciado en Educación Secundaria, mención Ciencias Matemáticas N° 28037-P-DRELL

**DATOS DE LA PLAZA**

NIVEL Y/O MODALIDAD : **SUPERIOR**  
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA : **ISPP. "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION"**  
 LUGAR, DISTR. PROV. : Otuzco - Otuzco - Otuzco  
 CÓDIGO DE LA PLAZA : **113123C426F5**  
 CARGO : **Docente Estable: Matemática**  
 MOTIVO DE LA VACANTE : Modificación de PAP según R.G.R N° 10325-2011-GRLL/GRSE



**DATOS DEL CONTRATO**

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 288 del 29-05-12 N° de Folios: 58  
 GRUPO REMUNER. : III Nivel  
 JORNADA LABORAL : 40/20 horas  
 VIGENCIA DEL CONTRATO : 13-06-2012 al 07-09-2012  
 REMUNERACIÓN BRUTA : S/. 1219.78  
 CARGAS SOCIALES : S/. 106.05  
 REFERENCIA :

**6.- DATOS PERSONALES:**

APELLIDOS : **VILLACORTA VALLE**  
 NOMBRES : **HUGO ALBERTO**  
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 19100747  
 LUGAR DE NACIMIENTO :  
 FECHA DE NACIMIENTO : 06-03-1978 **SEXO: Masculino**  
 DOMICILIO : Calle José Balta N° 640-Barrio La Ermita  
 CODIGO MODULAR : 1019100747  
 REGIMEN PENSIONARIO : D. Ley 19990  
 TITULO : Ingeniero de Computación y Sistemas (UPAO)



**DATOS DE LA PLAZA**

NIVEL Y/O MODALIDAD : **SUPERIOR**  
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA : **ISPP. "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION"**



LUGAR, DISTR. PROV.  
CÓDIGO DE LA PLAZA  
CARGO  
**MOTIVO DE LA VACANTE**

Otuzco - Otuzco - Otuzco  
**113123C436F4**  
**Docente Estable: Computación e Informática**  
Modificación de PAP según R.G.R N° 10325-2011-GRLL/GRSE

**DATOS DEL CONTRATO**

NÚMERO DE EXPEDIENTE  
NIVEL/REMUN. EQUIV.  
JORNADA LABORAL  
**VIGENCIA DEL CONTRATO**  
REMUNERACIÓN BRUTA  
CARGAS SOCIALES  
REFERENCIA

321 del 14-06-12 N° de Folios: 36  
II Nivel  
40/20 horas  
**26-06-2012 al 07-09-2012**  
S/. 1219.78  
S/. 106.05

**7.- DATOS PERSONALES:**

APELLIDOS  
NOMBRES  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD  
LUGAR DE NACIMIENTO  
FECHA DE NACIMIENTO  
DOMICILIO

**YLOUIMICHE AHON**  
**SAMANTHA NOELLA**  
18141742  
Trujillo - Trujillo - La Libertad  
16-03-1975 **SEXO:** Femenino  
Guzman Barron N° 184-Vista Alegre-Victor Larco -  
Trujillo  
1018141742  
Ley 25897 - S.P.P. - AFP. Horizonte  
574670SYAUN2 - 04-07-1996  
Profesora de Educación Secundaria Especialidad  
Lengua y Literatura N°11378-P-DIRELL

CODIGO MODULAR  
REGIMEN PENSIONARIO  
N° CUSPP - FECHA AFILIACION  
TITULO

**DATOS DE LA PLAZA**

NIVEL Y/O MODALIDAD  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
LUGAR, DISTR. PROV.  
CÓDIGO DE LA PLAZA  
CARGO  
**MOTIVO DE LA VACANTE**

**SUPERIOR**  
**ISSP. "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"**  
Otuzco - Otuzco - Otuzco  
**113123C426F8**  
**Docente Estable: Comunicación**  
Modificación de PAP según R.G.R N° 10325-2011-GRLL/GRSE

**DATOS DEL CONTRATO**

NÚMERO DE EXPEDIENTE  
GRUPO REMUNER.  
JORNADA LABORAL  
**VIGENCIA DEL CONTRATO**  
REMUNERACIÓN BRUTA  
CARGAS SOCIALES  
REFERENCIA

319 del 13-06-12 N° de Folios: 52  
III Nivel  
40/20 horas  
**26-06-2012 al 07-09-2012**  
S/. 1195.64  
S/. 103.88

**ARTÍCULO CUARTO: DISPONER**, que el personal docente que no figura en la presente Resolución y tienen calidad de Personal Titular, quedan ratificadas en sus cargos.

**ARTÍCULO QUINTO: ESTABLECER**, que las encargaturas efectuadas en el Artículo Segundo de la presente resolución se darán por concluido en caso de existir regularidades o denuncias que ameriten la intervención de la autoridad competente, aplicándose de ser el caso las sanciones correspondientes de acuerdo a las normas legales vigentes; así como por motivo de ejecución de lo regulado en la Resolución Jefatural N° 0452-2010-ED, que aprueba la Directiva N° 022-10-ME/SG-OGA-UPER.



**ARTÍCULO SEXTO: ESTABLECER**, que los contratos suscritos puede ser resuelto por las siguientes causales: El incumplimiento de los deberes, funciones y obligaciones asignadas; la ineficiencia o ineptitud comprobada en el desarrollo de las mismas; el abandono injustificado del cargo, determinado por la Comisión de Procesos Administrativos; incurrir en fraude o falsedad en la información proporcionada; faltar a las disposiciones del Código de Ética de la Función Pública, a la Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, así como la Ley de Gestión de Intereses en la Administración Pública; Agresión física y psicológica a los miembros de la Comunidad Educativa; Alumnos, Padres de Familia, Directivos, Jerárquicos, Docentes, Auxiliares de Educación, Asistentes de Taller o Administrativos de ser el caso; Falsificación o adulteración de documentos relacionados con su actividad laboral y profesional; fallecimiento del servidor; la renuncia o retiro voluntario del puesto de trabajo; desplazamiento de personal titular como consecuencia de procesos de racionalización, rotación, reingreso, reasignación o nombramiento, entre otros; el mutuo acuerdo entre las partes; reestructuración y/o reorganización de la Institución Educativa; por recurso administrativo resuelto a favor de un tercero; culminación anticipada del motivo de ausencia del servidor titular a quien reemplaza el contratado; disminución de metas de atención; por mandato judicial.

Vigente del:

**ARTÍCULO SÉTIMO: AFÉCTESE**, al Presupuesto Anual



SECTOR :  
 PLIEGO :  
 UNIDAD EJECUTORA :  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO :  
 CATEGORIA PRESUPUESTAL :

PROGRAMA :

PROD/PROY :  
ACT/OBR :

FUNCIÓN :  
DIVF :  
GRPF :

META :  
CORRELATIVO :  
ESPECIFICA DEL GASTO :

- : 10 Educación
- : 451 Gobierno Regional
- : 300 Región La Libertad Educación
- : 00 Recursos Ordinarios
- : ASIGNACIONES PRESUPUESTALES
- : QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
- : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES
- : QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
- : 3.999999 SIN PRODUCTO
- : 5.0009672 DESARROLLO DE LA
- : FORMACIÓN DOCENTE
- : 22 EDUCACIÓN
- : 048 EDUCACION SUPERIOR
- : 0108 EDUCACIÓN SUPERIOR NO
- : UNIVERSITARIA
- : 0001 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA
- : 0022
- : 2.1.12.11 (Personal Docente nombrado)
- : 2.1.12.12 (Personal Docente Contratado Ley.24029
- : Modific. 25212) Ley29812



**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

  
 Willard Augusto Loyola Quiroz  
 GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN  
 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN



WAI QIG-GRSE  
 GRCS/D-0A  
 AMRCR-APER  
 DVA  
 Proyecto N°4608 -APER-2012



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
 La que se acuerda a UN ES COPIA DEL de su original para su conocimiento y fines.

A. EMPERARTE PALACIOS MORENO  
 RESPONSABLE DEL AREA DE TRAMITACIONARIO

Prof. José Isidoro Torres Udaguz



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN



# Resolución Gerencial Regional 9576

-2012- GRELL-GGR/GRSE

Trujillo, 24 OCT 2012

VISTOS;

Los expedientes Nos 769600-12, 797272-12, 797559-12, 799690-12, 797646-12, 797568-12, 797602-12, 797618-12, 797585-12 y demás documentos que se acompañan en un total de **SEISCIENTOS SETENTISEIS (676)** folios;

### CONSIDERANDO:

Que, es política de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, garantizar el normal desarrollo de las acciones técnico pedagógicas y administrativas en las diferentes Instituciones Educativas Públicas y Programas Educativos de su ámbito jurisdiccional para el presente ejercicio presupuestal;

Que, el literal a), de la Tercera Disposición Transitoria de la ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto prescribe que el ingreso de personal sólo se efectúa cuando se cuenta con plaza presupuestada, correspondiendo el pago de remuneraciones sólo como contraprestación por el trabajo efectivamente realizado...";

Que, conforme se establece en el Art. 26° del Decreto Ley N° 22404 Ley General de Remuneraciones, el plazo de contratación no será menor a treinta (30) días ni excederá el periodo presupuestal;

Que, mediante Ley N° 29394 se aprobó la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y su reglamento a través del D.S. N° 004-2010-ED, el mismo que regula en su Artículo 66°, Numeral 66.2) los requisitos para ejercer la docencia en un Instituto y Escuela de Educación Superior Público: a. Título Profesional en la carrera o programa en la que desempeñará su labor docente; b. Experiencia profesional mínima de tres (3) años en el área o especialidad; c. No registrar antecedentes penales ni judiciales, ni haber sido sancionado administrativamente en los últimos cinco años; d. Otros que señale el Reglamento Institucional;

Que, asimismo mediante R.I. N° 875-2011-ED, se aprueba la Directiva N° 017-2011-ME/SG-OGA-UPER de fecha 16 de Marzo del 2011. "Normas y Procedimientos para la Contratación de Personal Docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos";

Que, la Directiva N° 017-2011-ME/SG-OGA-UPER, Art. VIII DEL PROCESO DE CONTRATACION, establece que el Comité de Contratación es designado anualmente por la Dirección Regional de Educación y ejercerá sus funciones para la cobertura de las plazas vacantes que se generen en el año lectivo. El comité de contratación está conformado por **TITULARES**: el Director de Gestión Pedagógica, quien lo preside, el Jefe de la Unidad de Personal, el Director General del Instituto o Escuela o Escuela de Educación Superior Público. **ALTERNOS**: Especialista de Gestión Pedagógica de la DRE, Jefe de Gestión Administrativa, Jefe de la Unidad Administrativa del Instituto o Escuela de Educación Superior Público; En consecuencia se emite la RGR N° 2690-2012-GRELL-GGR/GRSE, conformando el Comité para dichos efectos;

Que, con Oficio N° 182-2012-GRELL-IESPP-NSA-O-DG y Oficio N° 189-2012-GRELL-IESPP-NSA-O-DG, se remite el Cuadro de Horas del IESPP "NUESTRA SENORA DE LA ASUNCION" de Otuzco correspondiente al II Semestre Académico 2012;

Que, a través del Informe N° 465-2012-GRELL-GGR/GRSE-DGI de fecha 17-04-2012, la Dirección de Gestión Institucional de esta Sede Regional, opina por que se apruebe el Cuadro de Clases del IESPP "NUESTRA SENORA DE LA ASUNCION"-Otuzco-Otuzco, para el I y II Semestre Académico 2012, desde el 10-09-2012 al 31-12-2012;

Que, mediante Informe N° 013-2012-GRELL-GGR/GRSE-DGI, de fecha 09.01.2012, el Director de Gestión Institucional de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, comunica la certificación de Crédito Presupuestario, para contratos de personal docente y Administrativo a plazo fijo, para el presente año en concordancia con la Directiva para la Ejecución Presupuestaria N° 005-2010-ED/76.01, modificado por la Resolución Directoral N° 022-2011-DE/50.01, entre las cuales se encuentran certificadas las plazas jerárquicas y docentes del IESPP



"INDOAMERICA" Trujillo-Trujillo-Trujillo, según el detalle consignado en la parte resolutive, de la presente resolución;

Que, según la Directiva N° 017-2011-ME/SG-OGA-UPPER (inciso e. del numeral 6.2) aprobado con R.J. 0875-2011-ED, precisa "la selección de personal para cubrir plazas docentes por contrato se realiza semestralmente, no siendo obligatoriedad de renovación del personal docente para el siguiente semestre académico";

Que, con Oficio N° 191-2012-GRLL-IESPP-"NSA"-O-DG (797559-12), Oficio N° 193-2012-GRLL-IESPP-"NSA"-O-DG (799690-12), Oficio N° 194-2012-GRLL-IESPP-"NSA"-O-DG (797646-12), Oficio N° 192-2012-GRLL-IESPP-"NSA"-O-DG (797563-12), Oficio N° 197-2012-GRLL-IESPP-"NSA"-O-DG (797602-12), Oficio N° 196-2012-GRLL-IESPP-"NSA"-O-DG (797618-12), Oficio N° 195-2012-GRLL-IESPP-"NSA"-O-DG (797652-12), Oficio N° 190-2012-GRLL-IESPP-"NSA"-O-DG (797585-12), se solicita efectuar contrato en el II Semestre 2012, para aquellos docentes que laboraron en el I Semestre 2012.

Que, mediante el Informe N° 63-2012-GRLL-GGR/GRSE-OAJ, ampliado por el Informe N° 66-2012-GRLL-GGR/GRSE-OAJ se opina porque es procedente suscribir nuevo contrato para el Segundo Semestre-2012, para aquellos docentes que participaron en el proceso de selección del Primer Semestre y laboraron durante el mismo, siempre que exista conexión en el desarrollo de las actividades, de aprendizaje y sean evaluados favorablemente en la Institución Educativa Superior Pedagógica

Que, mediante Oficio N° 001-2012-GRLL-GGR/GRSE-CCD, el Comité de Evaluación de Contrato Docente de Educación Superior Pedagógica, conformado mediante RGR. N°2690-2012-GRLL-GGR/GRSE, hace conocer que de acuerdo al Informe N° 63-2012-GRLL-GGR/GRSE-OAJ, ampliado por el Informe N° 66-2012-GRLL-GGR/GRSE-OAJ, es posible suscribir nuevo contrato para el Segundo Semestre-2012 del personal docente que laboró durante I Semestre 2012, previa evaluación realizada en cada Institución Educativa Superior, debiendo tomarse en cuenta el Informe N° 301-2012-GRLL-GGR/GRSE-DGP-CCD

Que, de acuerdo a lo indicado en el Oficio N° 001-2012-GRLL-GGR/GRSE-CCD, se evidencia que los docentes incluidos en los Oficios antes indicados, se encuentran en la situación prevista en el Informe N° 63-2012-GRLL-GGR/GRSE-OAJ, ampliado por el Informe N° 66-2012-GRLL-GGR/GRSE-OAJ

Que, la Gerencia Regional de Educación La Libertad es la responsable de la Educación Superior No Universitaria y tiene como política garantizar el normal desarrollo de las acciones técnico pedagógicas en las diferentes Instituciones Educativas Públicas de su jurisdicción, velando por que el servicio sea brindado en forma eficaz, evitando interrupciones en el cumplimiento de metas o en la planificación del trabajo educativo correspondiente al II Semestre Académico 2012 en el Instituto Superior Pedagógico "Nuestra Señora de la Asunción" de Otuzco

Que, de acuerdo a lo actuado por las instancias competentes resulta necesario formalizar la contratación del personal que laborara en el Instituto Superior Pedagógico "David Sánchez Infante" en el Segundo Semestre 2012, según los documentos sustentatorios, que se adjuntan; al amparo del inciso e. Numeral 6.2) de la Directiva N° 017-2011-ME/SG-OGA-UPPER aprobada con R.J. 0875-2011-ED;

Estando, a lo aprobado por la Dirección de Gestión Institucional de esta Sede Regional, mediante Informe N° 466-2012-GRLL-DGI, lo indicado en el Oficio N° 001-2012-GRLL-GGR/GRSE-CCD, Informe N° 301-2012-GRLL-GGR/GRSE-DGP-CCD, del Comité de Evaluación para contrato docente en Institutos de Educación Superior Pedagógica y/o Escuelas Superiores de Formación Artística para el período 2012, Informe N° 63-2012-GRLL-GGR/GRSE-OAJ, ampliado por el Informe N° 66-2012-GRLL-GGR/GRSE-OAJ, a lo visado por la Dirección de Administración según Hoja de Envío N° 6197-2012-GRSE-OA/PER, con la visación de la Dirección de Gestión Institucional;

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-1/CR, que aprueba la modificación de la Estructura Orgánica del Gobierno Regional La Libertad, Ley N° 29812, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, Ley N° 29394 y su Reglamento D.S. N° 004-2010-ED, la Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública, modificada por la Ley N° 28495, Resolución Jefatural N° 0511-2011-ED que aprueba la Directiva N° 014-2011-ME/SG-OGA-UPPER D.S. N° 016-2005-ED y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley General de Educación N° 28044 y el D.S. N° 011-2012-ED;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR,** el Cuadro de Distribución de Horas de Clases del Instituto Superior Pedagógico Público "Nuestra Señora de la Asunción" de Otuzco, correspondiente al II Semestre Académico 2012.

**ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR EL CONTRATO,** por servicios personales suscritos por el personal que a continuación se indica

**NIVEL EDUCATIVO: EDUCACIÓN SUPERIOR**

**ISPP. "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" -- OTUZCO -- OTUZCO - OTUZCO**

**1.- DATOS PERSONALES:**

APELLIDOS  
NOMBRES  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD  
LUGAR DE NACIMIENTO  
FECHA DE NACIMIENTO  
DOMICILIO  
CODIGO MODULAR  
REGIMEN PENSIONARIO  
N° CUSPP - FECHA AFILIACION  
TITULO

**ROSAS ALFARO**  
**MARITA MARLENI**  
40270489  
Iaredo Trujillo - La Libertad  
18-04-1979 **SEXO: Femenino**  
Avda. Los Incas N° 10 - Bello Horizonte

**DATOS DE LA PLAZA**

NIVEL Y/O MODALIDAD  
INSTITUCION EDUCATIVA  
LUGAR, DISTR. PROV.  
CODIGO DE LA PLAZA  
CARGO  
MOTIVO DE LA VACANTE

1040270489  
D. Ley 19990  
Licenciado en Educación Secundaria, mención Ciencias Matemáticas N° 28037-P-DIRELL

**DATOS DEL CONTRATO**

NÚMERO DE EXPEDIENTE  
GRUPO REMUNER.  
JORNADA LABORAL  
VIGENCIA DEL CONTRATO  
REMUNERACION BRUTA  
CARGAS SOCIALES  
REFERENCIA

**SUPERIOR**  
**ISPP. "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"**  
Otuzco - Otuzco - Otuzco  
113123C426F5  
**Docente Estable: Matemática**  
R.G.R N° 9147-2011-GRLI-GGR/GRSE, modificada por R.C.R N° 10325-2011-GRLI/GRSE  
519 del 29-08-12 **N° de folios: 59**  
III Nivel  
40/20 horas  
**10-09-2012** al **31-12-2012**  
S/ 1219.78  
S/ 106.05  
Contratada en el Primer Semestre 2012, con R.G.R N° 6706-2012-GRLI-GGR/GRSE

**2.- DATOS PERSONALES:**

APELLIDOS  
NOMBRES  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD  
LUGAR DE NACIMIENTO  
FECHA DE NACIMIENTO  
DOMICILIO  
CODIGO MODULAR  
REGIMEN PENSIONARIO  
N° CUSPP - FECHA AFILIACION  
TITULO

**TORRES VELASQUEZ**  
**AURE ISOLINA**  
17947175  
11-09-1963 **SEXO: Femenino**  
José Crespo N° 1450 El Porvenir  
1017947175  
Ley 25897 - S.P.P. AFP HORIZONTE  
536290ATVRA5 - 08-03-2000

**DATOS DE LA PLAZA**

NIVEL Y/O MODALIDAD  
INSTITUCION EDUCATIVA  
LUGAR, DISTR. PROV.  
CODIGO DE LA PLAZA  
CARGO

Licenciada en Educación Secundaria Mención: Idioma Ingles N° 15982-P-DIRELL  
**SUPERIOR**  
**ISPP. "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"**  
Otuzco - Otuzco - Otuzco  
113123C436F5  
**Docente Estable: Ingles**



**MOTIVO DE LA VACANTE**

**DATOS DEL CONTRATO**

NUMERO DE EXPEDIENTE  
NIVEL/REMUNER. EQUIV.  
JORNADA LABORAL  
**VIGENCIA DEL CONTRATO**  
REMUNERACION BRUTA  
CARGAS SOCIALES  
REFERENCIA

R.G.R N° 9147-2011-GRLL-GGR/GRSE, modificada por  
R.G.R N° 10325-2011-GRLL/GRSE

522 del 29-08-12 N° de Folios: 101  
III Nivel  
40/20 horas  
10-09-2012 al 31-12-2012  
S/ 1195.64  
S/ 103.88

Contratada en el Primer Semestre 2012, con R.G.R N°  
6706-2012-GRLL-GGR/GRSE

**3.- DATOS PERSONALES:**

APELLIDOS  
NOMBRES  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD  
LUGAR DE NACIMIENTO  
FECHA DE NACIMIENTO  
DOMICILIO

CODIGO MODULAR  
REGIMEN PENSIONARIO  
N° CUSPP - FECHA AFILIACION  
TITULO

**DATOS DE LA PLAZA**  
NIVEL Y/O MODALIDAD  
INSTITUCION EDUCATIVA  
LUGAR, DISTR. PROV.  
CODIGO DE LA PLAZA  
CARGO

**MOTIVO DE LA VACANTE**

**DATOS DEL CONTRATO**

NUMERO DE EXPEDIENTE  
GRUPO REMUNER.  
JORNADA LABORAL  
**VIGENCIA DEL CONTRATO**  
REMUNERACION BRUTA  
CARGAS SOCIALES  
REFERENCIA

**YLOQUIMICHE AHON  
SAMANTHA NOELIA**

18141742  
Trujillo - Trujillo - La Libertad  
16-03-1975 **SEXO:** Femenino  
Guzman Barron N° 184-Vista Alegre-Victor Larco -  
Trujillo  
1018141742  
Ley 25897 - S.P.P. AFP Horizonte  
5746768YAUN2 - 04-07-1996  
Profesora de Educación Secundaria (Especialidad  
Lengua y Literatura N°11378-P-DIREL)

**SUPERIOR  
ISPP. "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"**

Otuzco - Otuzco - Otuzco  
113123C426F8  
**Docente Estable: Comunicación**  
R.G.R N° 9147-2011-GRLL-GGR/GRSE, modificada por  
R.G.R N° 10325-2011-GRLL/GRSE

523 del 29-08-12 N° de Folios: 52  
III Nivel  
40/20 horas  
10-09-2012 al 31-12-2012  
S/ 1195.64  
S/ 103.88

Contratado en el Primer Semestre 2012, con R.G.R N°  
6706-2012-GRLL-GGR/GRSE

**4.- DATOS PERSONALES:**

APELLIDOS  
NOMBRES  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD  
LUGAR DE NACIMIENTO  
FECHA DE NACIMIENTO  
DOMICILIO

CODIGO MODULAR  
REGIMEN PENSIONARIO  
TITULO

**DATOS DE LA PLAZA**  
NIVEL Y/O MODALIDAD  
INSTITUCION EDUCATIVA  
LUGAR, DISTR. PROV.  
CODIGO DE LA PLAZA  
CARGO

**MOTIVO DE LA VACANTE**

**DATOS DEL CONTRATO**

NUMERO DE EXPEDIENTE  
GRUPO REMUNER.  
JORNADA LABORAL  
**VIGENCIA DEL CONTRATO**  
REMUNERACION BRUTA

**RODAS GIL  
RUBEN PERCY**

41012341  
Calquis - San Miguel - Cajamarca  
11-01-1979 **SEXO:** Masculino  
Avda Larco N° 1276

D.Ley 19990  
Profesor de Computación e Informática N° 2257-P-  
DRECAJ

**SUPERIOR  
ISPP. "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"**

Otuzco - Otuzco - Otuzco  
113123C436F3  
**Docente Estable: Computación e Informática**  
R.G.R N° 9147-2011-GRLL-GGR/GRSE, modificada por  
R.G.R N° 10325-2011-GRLL/GRSE

520 del 29-08-12 N° de Folios: 61  
III Nivel  
40/20 horas  
10-09-2012 al 31-12-2012  
S/ 1219.78



**CARGAS SOCIALES  
REFERENCIA**

S/. 106.05  
Contratada en el Primer Semestre 2012, con R.G.R N°  
6706-2012-GRLL-GGR/GRSE

**5.- DATOS PERSONALES:**

**APELLIDOS**  
**NOMBRES**  
**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**  
**LUGAR DE NACIMIENTO**  
**FECHA DE NACIMIENTO**  
**DOMICILIO**  
**CODIGO MODULAR**  
**REGIMEN PENSIONARIO**  
**TITULO**

**VELASQUEZ RODRIGUEZ**  
**JORGE ALFREDO**  
18845116

13-11-1956 **SEXO: Masculino**  
Ayda. Ramón Castilla N° 133 - Otuzco  
1018845116  
D. Ley 19999  
Ingeniero Industrial N° 11300 UNT, Licenciado en  
Educación Secundaria: Mención Ciencias Matemáticas  
N° 36215-P-GRSE

**DATOS DE LA PLAZA**  
**NIVEL Y/O MODALIDAD**  
**INSTITUCION EDUCATIVA**  
**LUGAR, DISTR. PROV.**  
**CODIGO DE LA PLAZA**  
**CARGO**  
**MOTIVO DE LA VACANTE**

**SUPERIOR**  
**ISPP. "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"**  
Otuzco - Otuzco - Otuzco  
113123C456F1  
**Jefe de Unidad Administrativa**  
R.G.R N° 9147-2011-GRLL-GGR/GRSE, modificada por  
R.C.R N° 10325-2011-GRLL/GRSE

**DATOS DEL CONTRATO**

**NUMERO DE EXPEDIENTE**  
**NIVEL/REMUN. EQUIV.**  
**JORNADA LABORAL**  
**VIGENCIA DEL CONTRATO**  
**REMUNERACION BRUTA**  
**CARGAS SOCIALES**  
**REFERENCIA**

527 del 29-08-12 **N° de Folios: 102**  
III Nivel  
40 horas  
**10-09-2012 al 31-12-2012**  
S/. 1219.78  
S/. 103.88  
Contratado en el Primer Semestre 2012, con R.G.R N°  
6706-2012-GRLL-GGR/GRSE

**6.- DATOS PERSONALES:**

**APELLIDOS**  
**NOMBRES**  
**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**  
**LUGAR DE NACIMIENTO**  
**FECHA DE NACIMIENTO**  
**DOMICILIO**  
**CODIGO MODULAR**  
**REGIMEN PENSIONARIO**  
**N° CUSPP - FECHA AFILIACION**  
**TITULO**

**AGUIRRE RODRIGUEZ**  
**RUTH ELVA**  
41490156

Trujillo-Trujillo-Trujillo  
01-02-1982 **SEXO: Femenino**  
Ortega y Gasset N° 489 - Urb. La Noria - Trujillo  
1041490156  
Ley 25897 - S.P.P. - AFP PROFUTURO  
**599810RARIRI** 16-07-2008  
Licenciada en Educación Secundaria: Especialidad  
Lengua y Literatura N° A01325188

**DATOS DE LA PLAZA**  
**NIVEL Y/O MODALIDAD**  
**INSTITUCION EDUCATIVA**  
**LUGAR, DISTR. PROV.**  
**CODIGO DE LA PLAZA**  
**CARGO**  
**MOTIVO DE LA VACANTE**

**SUPERIOR**  
**ISPP "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"**  
Otuzco - Otuzco - Otuzco  
113123C426F7  
**Docente Estable: Comunicación**  
R.G.R N° 9147-2011-GRLL-GGR/GRSE, modificada por  
R.C.R N° 10325-2011-GRLL/GRSE

**DATOS DEL CONTRATO**  
**NUMERO DE EXPEDIENTE**  
**REMUN. EQUIV.**  
**JORNADA LABORAL**  
**VIGENCIA DEL CONTRATO**  
**REMUNERACION BRUTA**  
**CARGAS SOCIALES**  
**REFERENCIA**

526 del 29-08-12 **N° de Folios: 77**  
III Nivel  
40/20 horas  
**10-09-2012 al 31-12-2012**  
S/. 1195.04  
S/. 103.88  
Contratado en el Primer Semestre 2012, con R.G.R N°  
6706-2012-GRLL-GGR/GRSE

**7.- DATOS PERSONALES:**

**APELLIDOS**

**SAAVEDRA VELASQUEZ**



**NOMBRES**  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD  
LUGAR DE NACIMIENTO  
FECHA DE NACIMIENTO  
DOMICILIO  
CODIGO MODULAR  
REGIMEN PENSIONARIO  
N° CUSPP - FECHA AFILIACION  
TITULO

**DATOS DE LA PLAZA**  
NIVEL Y/O MODALIDAD  
INSTITUCION EDUCATIVA  
LUGAR, DISTR. PROV.  
CODIGO DE LA PLAZA  
CARGO  
**MOTIVO DE LA VACANTE**

**DATOS DEL CONTRATO**  
NUMERO DE EXPEDIENTE  
NIVEL/REMUNER. EQUIV.  
JORNADA LABORAL  
**VIGENCIA DEL CONTRATO**  
REMUNERACION BRUTA  
CARGAS SOCIALES  
REFERENCIA

**8.- DATOS PERSONALES:**

**APELLIDOS**  
**NOMBRES**  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD  
LUGAR DE NACIMIENTO  
FECHA DE NACIMIENTO  
DOMICILIO  
CODIGO MODULAR  
REGIMEN PENSIONARIO  
TITULO

**DATOS DE LA PLAZA**  
NIVEL Y/O MODALIDAD  
INSTITUCION EDUCATIVA  
LUGAR, DISTR. PROV.  
CODIGO DE LA PLAZA  
CARGO  
**MOTIVO DE LA VACANTE**

**DATOS DEL CONTRATO**  
NUMERO DE EXPEDIENTE  
NIVEL/REMUN. EQUIV.  
JORNADA LABORAL  
**VIGENCIA DEL CONTRATO**  
REMUNERACION BRUTA  
CARGAS SOCIALES  
REFERENCIA

docente que no figura en la presente Resolución y tienen calidad de Personal Titular, quedan ratificadas en sus cargos.

suscritos puede ser resuelto por las siguientes causas: El incumplimiento de los deberes, funciones y obligaciones asignadas; la ineficiencia o ineptitud comprobada en el desarrollo de las mismas; el abandono injustificado del cargo, determinado por la Comisión de Procesos Administrativos; incurrir en fraude o falsedad en la información proporcionada; saltar a las disposiciones del Código de Ética de la Función Pública, a la Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, así como la Ley de Gestión de Intereses en la Administración Pública; Agresión física y psicológica a los miembros de la Comunidad de Interés: Alumnos, Padres de Familia, Directivos, Jerárquicos, Docentes, Auxiliares de Educación, Estudiantes de Taller o Administrativos de ser el caso; Falsificación o adulteración de documentos

**REYNALDO**

19024568  
Ayallpampa - Otuzco - Otuzco  
21-01-1966 **SEXO:** Masculino  
Calle Nemesio Orbegoso N° 531-Int 4 - Otuzco  
1019024568  
Ley 25897 - S.P.P - A.F.P. HORIZONTE  
241261RSVVA6 - 02-10-1993  
Licenciado en Matemáticas N° 201324340, Diploma de  
Docencia en Educación Superior (IDG/UNEGV-Lima)

**SUPERIOR**

**ISPP. "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"**

Otuzco - Otuzco - Otuzco

113123C446F3

**Docente Estable: Matemática**

R.G.R N° 9147-2011-GRLL-GGR/GRSE, modificada por  
R.G.R N° 10325-2011-GRLL/GRSE

524 del 29-08-12 N° de Folios: 142

III Nivel

40/20 horas

10-09-2012 al 31-12 -2012

S/. 1195.64

S/. 103.88

Contratado en el Primer Semestre 2012, con R.G.R N°  
6706-2012-GRLL-GGR/GRSE

**VILLACORTA VALLE**

**HUGO ALBERTO**

19100747

06-03-1978

**SEXO:** Masculino

Calle José Balla N° 640-Barrio La Ermita

1019100747

D. Ley 19990

Ingeniero de Computación y Sistemas (UPAO)

**SUPERIOR**

**ISPP. "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"**

Otuzco - Otuzco - Otuzco

113123C436F4

**Docente Estable: Computación e Informática**

R.G.R N° 9147-2011-GRLL-GGR/GRSE, modificada por  
R.G.R N° 10325-2011-GRLL/GRSE

518 del 29-08-12 N° de Folios: 47

III Nivel

40/20 horas

10-09-2012 al 31-12-2012

S/. 1219.78

S/. 106.05

Contratado en el Primer Semestre 2012, con R.G.R N°  
6706-2012-GRLL-GGR/GRSE

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER**, que el personal

**ARTÍCULO CUARTO: ESTABLECER**, que los contratos



relacionados con su actividad laboral y profesional; fallecimiento del servidor; la renuncia o retiro voluntario del puesto de trabajo; desplazamiento de personal titular como consecuencia de procesos de racionalización, rotación, reintegro, reasignación o nombramiento, entre otros; el mutuo acuerdo entre las partes; reestructuración y/o reorganización de la Institución Educativa; por recurso administrativo resuelto a favor de un tercero; culminación anticipada del motivo de ausencia del servidor titular a quien reemplaza el contratado; disminución de metas de atención; por mandato judicial.

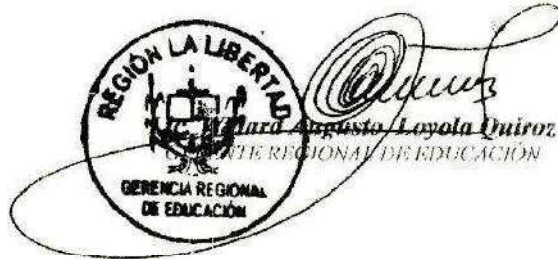
ARTÍCULO QUINTO: AFÉCTESE, al Presupuesto Anual

Vigente del:

SECTOR :  
PLABCO :  
UNIDAD EJECUTORA :  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO :  
CATEGORIA PRESUPUESTAL :  
  
PROGRAMA :  
  
PROY/PROY :  
ACT/OBR :  
  
FUNCIÓN :  
DIVI :  
GRPE :  
  
META :  
CORRELATIVO :  
ESPECÍFICA DEL GASTO :

10 Educación  
451 Gobierno Regional  
300 Región La Libertad Educación  
00 Recursos Ordinarios  
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES  
QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS  
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES  
QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS  
3.999999 SIN PRODUCTO  
5.0000672 DESARROLLO DE LA  
FORMACION DOCENTE  
22 EDUCACION  
048 EDUCACION SUPERIOR  
0108 EDUCACION SUPERIOR NO  
UNIVERSITARIA  
0001 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA  
0022  
2.1.12.12 (Personal Docente Contratado Ley 24029 Modific.  
25212) Ley 29812

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
La que se suscribe a Us. ES COPIA FIEL de su original para su conocimiento y fines.

A. EMPERATRIZ PALACIOS MORENO  
RESPONSABLE DEL AREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO



GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN

# Resolución Gerencial Regional

2148

-2013-GRLL-66R/GRSE

15 MAY 2013

Trujillo,

Vistos,

Los Expedientes N° 1044168-2013, 1074930-2013, 1096420-2013, 1111017-2013, 1111130-2013, 1132477-2013, 1132496-2013, 964270-2013, 1156326-2013, 1156334-2013, 1156320-2013, 1156311-2013, 1156343-2013, 1156329-2013, 1203701-2013, y demás documentos que se adjuntan en un total de novecientos cuarenta y uno (941) folios útiles;

## CONSIDERANDO,

Que, mediante los expediente de la referencia, el Director de la ISPP "DAVID SANCHEZ INFANTES" solicita se apruebe la solicitud de encargatura de plaza jerarca así como los contratos en las plazas vacantes de su institución.

Que, es política de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, garantizar el normal desarrollo de las acciones técnico pedagógicas y administrativas en las diferentes Instituciones Educativas Públicas y Programas Educativos de su ámbito jurisdiccional para el presente ejercicio presupuestal.

Que, el literal a), de la Tercera Disposición Transitoria de la ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto prescribe que el ingreso de personal sólo se efectúa cuando se cuenta con plaza presupuestada, correspondiendo el pago de remuneraciones sólo como contraprestación por el trabajo efectivamente realizado.."

Que, conforme se establece en el Art. 26° del Decreto Ley N° 22404 Ley General de Remuneraciones, el plazo de contratación no será menor a treinta (30) días ni excederá el período presupuestal.

Que, mediante Ley N° 29394 se aprobó la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y su reglamento a través del D.S. N° 004-2010-ED, el mismo que regula en su Artículo 66°, Numeral 66.2) los requisitos para ejercer la docencia en un Instituto y Escuela de Educación Superior Público: a. Título Profesional en la carrera o programa en la que desempeñará su labor docente; b. Experiencia profesional mínima de tres (3) años en el área o especialidad; c. No registrar antecedentes penales ni judiciales, ni haber sido sancionado administrativamente en los últimos cinco años; d. Otros que señale el Reglamento Institucional.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 503-2012-ED, se aprueba la Directiva N° 018-2012-ME/SG-OGA-UPER "Normas y Procedimientos para la contratación de personal docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos".

Que, mediante Memorando N° 005-2013-GRLL-GGR/GRS-DGI, la Sub Gerencia de Gestión Institucional de la GRE La Libertad, comunica la certificación Presupuestal para contratos de personal, para el presente año, entre las cuales se encuentran



certificadas las plazas del ISPP "DAVID SANCHEZ INFANTES" - San Pedro de Lloc-Pacasmayo - La Libertad;

Que, estando a lo actuado y dentro de sus atribuciones, el Director de la ISPP "DAVID SANCHEZ INFANTES", propone el encargo de puesto del siguiente personal docente: JOSE HUMBERTO AMAMBAL PAUCAR, en la plaza vacante de Jefe De Unidad Académica, VICTOR WILFREDO PAIRAZAMAN AMAYA, en la plaza vacante de Secretario Académico, WILMER CHACHAIMA VASQUEZ, en la plaza vacante de Jefe de Área Académica Educación Primaria, ELIODORO MARTINEZ SUAREZ, en la plaza vacante de Jefe de Área Académica Educación Secundaria, REGULO LOZANO TERÁN, en la plaza vacante de Jefe del Área Académica de Formación Tecnológica, con 06 horas adicionales según Cuadro de horas modificado con Oficio N° 079-2013-GRELL-IESPP "D.S.I."- DG; asimismo se encarga funciones a CARLOS ENRIQUEZ ROMAN, como de Jefe de Área de Formación de Servicio, siendo necesario emitir el acto administrativo formalizando la propuesta realizada.

Que, así mismo obra en autos la propuesta sobre el concurso para contrato en plazas docentes, elevando los expedientes de los ganadores, correspondientes a: EVELYN ANALY GRADOS BECERRA, OLENKA GIULIANA ALDEA ISLA, MARIA ANGELA ACOSTA VELASQUEZ, CARLOS MARTIN CORONADO HOYOS, YULINA MAGALI ESPINOZA RIVAS, AURE ISOLINA TORRES VELASQUEZ, JUAN CARLOS SANTA MARIA BERNAL, CARLOS ALBERTO REYES MOSTACERO, RONI RONALD AGUILAR HUACCHA; En consecuencia siendo la Gerencia Regional de Educación La Libertad, la responsable de la Educación Superior No Universitaria, y a fin de velar por la continuidad del servicio en el logro de los objetivos y metas correspondientes, resulta necesaria formalizar la contratación del personal adjudicado, según los documentos sustentatorios del proceso de selección que se adjuntan al presente.

Estando a lo actuado por el Equipo de Administración de Personal mediante Informe N° 1280-2013-GRLL-GGR/GRSE-OA/APER, a lo visado por la Dirección de Administración según Hoja de Envío N° 751-2013--GRSE-OA/PER y con la visación de la Dirección de Gestión Institucional.

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR, que aprueba la modificación de la Estructura Orgánica del Gobierno Regional La Libertad; Ley N° 29951, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013; Ley N° 29394 y su Reglamento D.S. N° 004-2010-ED, la Ley N° 27815 Ley de Código de Ética de la Función Pública, modificada por la Ley N° 28495, la Resolución Jefatural N° 11-2012-ED que aprueba la Directiva N° 014-2011-ME/SG-OGA-UPER, D.S. N° 016-2005-ED, que establece que las instancias de Gestión Educativa Descentralizada deben utilizar el Sistema Nexus y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley General de Educación N° 28044 y el D.S. N° 009-2005-ED,

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, el Cuadro de Distribución de Horas de Clases del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "DAVID SANCHEZ INFANTES" - San Pedro de Lloc-Pacasmayo, correspondiente al I y II Semestre Académico 2013.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** APROBAR el encargo de puesto, a propuesta del Director de la Institución Educativa, al personal docente que a continuación se indica:



1)

APELLIDOS : PAIRAZAMAN AMAYA  
 NOMBRES : VICTOR WILFREDO  
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 19181944  
 FECHA DE NACIMIENTO : 19-12-1960 SEXO: Masculino  
 CODIGO MODULAR : 1019181944  
 TITULO : Profesor Educación Primaria  
 NIVEL : III Nivel  
 TIEMPO DE SERVICIO : 26 años 11 meses 11 días al 13 de mayo del 2013 (Informe Escalafonario 002294-2013-GRLL-GGR-GRSE-OA/AESCA)  
 CÓDIGO DE LA PLAZA : 111825F942C5  
 JORNADA LABORAL : 40 horas  
 CARGO : Secretario Académico  
 CODIGO : 111825F942C7  
 VIGENCIA : Del 01.04.2013 al 31.12.2012

2)

APELLIDOS : AMAMBAL PAUCAR  
 NOMBRES : JOSE HUMBERTO  
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 19219053  
 FECHA DE NACIMIENTO : 07-04-1965 SEXO: Masculino  
 CODIGO MODULAR : 1019219053  
 TITULO : Licenciado Educación Primaria  
 NIVEL : III Nivel  
 TIEMPO DE SERVICIO : 23 años y 10 días al 10 de mayo del 2013 (Informe Escalafonario 002283-2013-GRLL-GGR-GRSE-OA/AESCA)  
 CÓDIGO DE LA PLAZA : 111825F942C5  
 JORNADA LABORAL : 40/08 horas  
 CARGO : Jefe de Unidad Académica  
 CODIGO : 111825F942C5  
 VIGENCIA : Del 01.04.2013 al 31.12.2012



3)

APELLIDOS : CHACHAIMA VASQUEZ  
NOMBRES : WILMER  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 10464243  
FECHA DE NACIMIENTO : 22-03-1967 SEXO: Masculino  
CODIGO MODULAR : 1010464243  
TITULO : Profesor de Artes Plásticas  
NIVEL : I Nivel  
TIEMPO DE SERVICIO : 13 años y 07 días al 10 de mayo del  
2013 (Informe Escalafonario 002284-  
2013-GRLL-GGR-GRSE-OA/AESCA)  
CÓDIGO DE LA PLAZA : 111825F942C4  
JORNADA LABORAL : 40/16 horas  
CARGO : Jefe de Área Académica Educación  
Primaria  
CODIGO : 111828F942C4  
VIGENCIA : Del 01.04.2013 al 31.12.2012

4)

APELLIDOS : MARTINEZ SUAREZ  
NOMBRES : ELIODORO  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 19196320  
FECHA DE NACIMIENTO : 26-02-1964 SEXO: Masculino  
CODIGO MODULAR : 1019196320  
TITULO : Licenciado Educación Secundaria  
Especialidad: Lengua y Literatura  
NIVEL : II Nivel  
TIEMPO DE SERVICIO : 13 años 11 meses 16 días al 10 de mayo  
del 2013 (Informe Escalafonario  
002286-2013-GRLL-GGR-GRSE-  
OA/AESCA)  
CÓDIGO DE LA PLAZA : 111825F952C1  
JORNADA LABORAL : 40/12 horas  
CARGO : Jefe de Área Académica Educación  
Secundaria  
CODIGO : 111825F952C1  
VIGENCIA : Del 01.04.2013 al 31.12.2012



5)

**APELLIDOS** : **ENRIQUEZ ROMAN**  
**NOMBRES** : **CARLOS**  
**DOCUMENTO DE IDENTIDAD** : 24485750  
**FECHA DE NACIMIENTO** : 05-01-1970 SEXO: Masculino  
**CODIGO MODULAR** : 1024485750  
**TITULO** : Profesor Educación Primaria/Maestría  
**NIVEL** : II Nivel  
**TIEMPO DE SERVICIO** : 19 años 08 meses 24 días al 10 de mayo del 2013 (Informe Escalafonario 002285-2013-GRLL-GGR-GRSE-OA/AESCA)  
**CÓDIGO DE LA PLAZA** : 111825F992C0  
**JORNADA LABORAL** : 40 horas  
**CARGO** : Encargo de **Funciones** como Jefe de Área de Formación de Servicio  
**CODIGO** : -----  
**VIGENCIA** : Del 01.04.2013 al 31.12.2012

6)

**APELLIDOS** : **LOZANO TERAN**  
**NOMBRES** : **REGULO GILBERTO**  
**DOCUMENTO DE IDENTIDAD** : 19246201  
**FECHA DE NACIMIENTO** : 01-09-1964 SEXO: Masculino  
**CODIGO MODULAR** : 111826F912C2  
**TITULO** : Profesor Educación Primaria/Mg. En CC. Educación  
**NIVEL** : Equivalente al III Nivel  
**TIEMPO DE SERVICIO** : 21 años 08 meses 14 días al 13 de mayo del 2013 (Informe Escalafonario 002294-2013-GRLL-GGR-GRSE-OA/AESCA)  
**CÓDIGO DE LA PLAZA** : 111825F942C1  
**JORNADA LABORAL** : 40 /06horas  
**CARGO** : Jefe de Área Académica de Formación Tecnológica  
**CODIGO** : 111825F942C1  
**VIGENCIA** : Del 01.04.2013 al 31.12.2012



**ARTÍCULO TERCERO: APROBAR** los contratos del personal que a continuación se indica:

1)

**DATOS PERSONALES**

APELLIDOS : GRADOS BECERRA  
NOMBRES : EVELYN ANALY  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 44460748  
LUGAR DE NACIMIENTO : -----  
FECHA DE NACIMIENTO : 17-08-1987 SEXO: Femenino  
DOMICILIO : Edif. L2-6 Dpto. 501 - Urb. Monserrate  
IV Etapa - Trujillo  
CODIGO MODULAR : 1044460748  
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990  
TITULO : Contador(a) Universidad Nacional de Trujillo

**DATOS DE LA PLAZA**

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : ISPP "DAVID SANCHEZ INFANTES"  
LUGAR, DISTR. PROV. : San Pedro de Lloc - Pacasmayo - La Libertad  
CÓDIGO DE LA PLAZA : 111825F942C6  
CARGO : Contador II  
MOTIVO DE LA VACANTE : Renuncia de Titular CPC. Juan Eduardo Isla García

**DATOS DEL CONTRATO**

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 1074930-2013, N° de Folios: 38  
GRUPO REMUN. / REMUN. EQUIV. : SPE  
JORNADA LABORAL : 40 horas  
VIGENCIA DEL CONTRATO : 15-02-2013 al 31.12.2013  
REFERENCIA : -----



2)

**DATOS PERSONALES**

APELLIDOS : ALDEA ISLA  
 NOMBRES : OLENKA GIULIANA  
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 40048938  
 LUGAR DE NACIMIENTO : -----  
 FECHA DE NACIMIENTO : 08-12-1978 SEXO: Femenino  
 DOMICILIO : Jr. 2 de Mayo N° 639 -San Pedro de Lloc - Pacasmayo  
 CODIGO MODULAR : 1040048938  
 REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990  
 TITULO : Bachiller en Ingeniería de Sistemas N° A00990205 (UNT)

**DATOS DE LA PLAZA**

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR  
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA : ISPP "DAVID SANCHEZ INFANTES"  
 LUGAR, DISTR. PROV. : San Pedro de Lloc - Pacasmayo - La Libertad  
 CÓDIGO DE LA PLAZA : 111825F942C3  
 CARGO : Técnica Administrativo (Programador PAD).  
 MOTIVO DE LA VACANTE : Licencia s/goce de haber por estudios de Aurora Roxana Sánchez Castro

**DATOS DEL CONTRATO**

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 1111017-2013; Folios: 12  
 NIVEL MAGIST. /REMUN. EQUIV. : STE  
 JORNADA LABORAL : 40 horas  
 VIGENCIA DEL CONTRATO : 01-01-2013 al 11-03-2013 (Expediente 1132477-2013)  
 12.03.2013 al 09-06-2013 (Expediente 1111017-2013)

3)

**DATOS PERSONALES**

APELLIDOS : ACOSTA VELASQUEZ



NOMBRES : MARIA ANGELA  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 17867983  
LUGAR DE NACIMIENTO : San Marcos - Cajamarca - Cajamarca  
FECHA DE NACIMIENTO : 01-03-1956 SEXO: Femenino  
DOMICILIO : Jr. San Francisco N° 706 - Alto Moche  
-Trujillo  
CÓDIGO MODULAR : 1017867983  
RÉGIMEN PENSIONARIO : Ley 25897 SPP - AFP INTEGRAL  
N° CUSPP - FECHA AFILIACION : 205130MAVSA4 - 03-09-1993  
TITULO : Contador Público N° 13976 (UNT)  
Lic. En Educación Lengua y literatura N°  
02171-P-DSREP

#### DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : ISPP "DAVID SANCHEZ INFANTES"  
LUGAR, DISTR. PROV. : San Pedro de Lloc - Pacasmayo - La  
Libertad  
CÓDIGO DE LA PLAZA : 111825F942C6  
CARGO : Contador II  
MOTIVO DE LA VACANTE : Renuncia de Titular CPC. Juan Eduardo  
Isla García

#### DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 1132496-2013, Folios: 137  
NIVEL MAGIST./REMUN. EQUIV. : SPE  
JORNADA LABORAL : 40 horas  
VIGENCIA DEL CONTRATO : 02.01.2013 al 31.01.2013  
REFERENCIA : -----

4)

#### DATOS PERSONALES

APELLIDOS : CORONADO HOYOS  
NOMBRES : CARLOS MARTIN  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 19331745



LUGAR DE NACIMIENTO : -----  
 FECHA DE NACIMIENTO : 19-06-1977, SEXO: Masculino  
 DOMICILIO : Av. Ezequiel Gonzales Caceda N° 2039 -  
 Chepén - La Libertad  
 CODIGO MODULAR : 1019331745  
 REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990  
 TITULO : Profesor de Educación Secundaria  
 Técnica, Especialidad: Computación e  
 Informática

## DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR  
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA : ISPP "DAVID SANCHEZ INFANTES"  
 LUGAR, DISTR. PROV. : San Pedro de Lloc - Pacasmayo - La  
 Libertad  
 CÓDIGO DE LA PLAZA : 111826F912C6  
 CARGO : Docente Estable: Computación e  
 Informática  
 MOTIVO DE LA VACANTE : Cubriendo Encargatura de docente  
 Víctor Wilfredo Pairazaman Amaya,  
 según Artículo Segundo de la presente  
 resolución

## DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 1089486-2013; Folios: 94  
 NIVEL/REMUN. E QUIV. : Equivalente al III Nivel  
 JORNADA LABORAL : 40/20 horas  
 VIGENCIA DEL CONTRATO : 10.04.2013 al 31.12.2013  
 REFERENCIA : -----

5)

## DATOS PERSONALES

APELLIDOS : ESPINOZA RIVAS  
 NOMBRES : YULINA MAGALI  
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 19321482  
 LUGAR DE NACIMIENTO : Chepén - La Libertad



FECHA DE NACIMIENTO : 03-12-1970 SEXO: Femenino  
DOMICILIO : Jr. San Miguel N° 424 - Chapén  
CODIGO MODULAR : 1019321482  
REGIMEN PENSIONARIO : Ley 25897 - S.P.P. - AFP - INTEGRA  
N° CUSPP - FECHA AFILIACION : 559030YERIAZ - 28-04-2000  
TITULO : Licenciada en Estadística (UNT)

**DATOS DE LA PLAZA**

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : ISPP "DAVID SANCHEZ INFANTES"  
LUGAR, DISTR. PROV. : San Pedro de Lloc - Pacasmayo - La Libertad  
CÓDIGO DE LA PLAZA : 111825F902C9  
CARGO : Docente Estable: Matemática  
MOTIVO DE LA VACANTE : Cese a solicitud de Lamas Rivasplata, Carlos Vicente- Res. N° 0895-2012

**DATOS DEL CONTRATO:**

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 1156334-2013, Folios: 79  
NIVEL MAGIST. /REMUN. EQUIV. : Equivalente al III Nivel  
JORNADA LABORAL : 40/20 horas  
VIGENCIA DEL CONTRATO : 10.04.2013 al 31.12.2013  
REFERENCIA : R.G.R. N° 9642-2012-GRL-GR/GRSE (CONTRATO)

6)

**DATOS PERSONALES**

APELLIDOS : TORRES VELASQUEZ  
NOMBRES : AURE ISOLINA  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 17947175  
LUGAR DE NACIMIENTO : -----  
FECHA DE NACIMIENTO : 11-09-1963 SEXO: Femenino  
DOMICILIO : calle José Crespo N° 1450 - El Porvenir  
CODIGO MODULAR : 1017947175



REGIMEN PENSIONARIO : Ley 25897 - S.P.P. - AFP -  
HORIZONTE  
Nº CUSPP - FECHA AFILIACION : 536290ATVRA5 - 08-03-2000  
TITULO : Licenciada en Educación Secundaria  
Mención: Idioma Ingles Nº 15982-P-  
DIRELL

## DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : ISPP "DAVID SANCHEZ INFANTES"  
LUGAR, DISTR. PROV. : San Pedro de Lloc - Pacasmayo - La  
Libertad  
CÓDIGO DE LA PLAZA : 111825F992C1  
CARGO : Docente Estable: Idioma-Inglés  
MOTIVO DE LA VACANTE : Cubriendo Encargatura de docente José  
Humberto Amambal Paucar, según  
Artículo Segundo de la presente  
resolución

## DATOS DEL CONTRATO:

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 1156320-2013, Folios: 95  
NIVEL MAGIST./REMUN. EQUIV. : Equivalente al III Nivel  
JORNADA LABORAL : 40/20 horas  
VIGENCIA DEL CONTRATO : 10.04.2013 al 31.12.2013  
REFERENCIA : R.GR. Nº 9576-2012-GRLL-GGR/GRSE  
(CONTRATO)



## DATOS PERSONALES

APELLIDOS : SANTA MARIA BERNAL  
NOMBRES : JUAN CARLOS  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 19336225  
LUGAR DE NACIMIENTO : Chepén - La Libertad  
FECHA DE NACIMIENTO : 01-06-1974 SEXO: Masculino  
DOMICILIO : calle San Sebastián Nº 607 - Chepén  
CODIGO MODULAR : 1019336225



REGIMEN PENSIONARIO : Ley 25897 - S.P.P. - AFP - HORIZONTE  
N° CUSPP - FECHA AFILIACION : 571791JSBTN6 -  
TITULO : Profesor Educación Secundaria Técnica  
-Especialidad: Computación e Informática

**DATOS DE LA PLAZA**

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : ISPP "DAVID SANCHEZ INFANTES"  
LUGAR, DISTR. PROV. : San Pedro de Lloc - Pacasmayo - La Libertad  
CÓDIGO DE LA PLAZA : 111825F902C6  
CARGO : Docente Estable: Computación e Informática  
MOTIVO DE LA VACANTE : Reasignación Inter-UGEL de Huaccha Ispilco, Víctor. Resolución N° 9142-2006

**DATOS DEL CONTRATO:**

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 1156311-2013, Folios: 63  
NIVEL MAGIST. /REMUN. EQUIV. : Equivalente al III Nivel  
JORNADA LABORAL : 40/20 horas  
VIGENCIA DEL CONTRATO : 10.04.2013 al 31.12.2013  
REFERENCIA : -----



8)

**DATOS PERSONALES**

APPELLIDOS : REYES MOSTACERO  
NOMBRES : CARLOS ALBERTO  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 19188965  
LUGAR DE NACIMIENTO : San Pedro de Lloc - Pacasmayo - La Libertad  
FECHA DE NACIMIENTO : 04-01-1971 SEXO: Masculino  
DOMICILIO : Jr. Zepita N° 849 - San Pedro de Lloc



CODIGO MODULAR : 1019188965  
REGIMEN PENSIONARIO : Ley 25897 - S.P.P. - AFP -  
HORIZONTE  
N° CUSPP - FECHA AFILIACION : 559351CRMET2  
TITULO : Profesor Educación Física N° 00446-P-  
USE-CH

**DATOS DE LA PLAZA**

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : ISPP "DAVID SANCHEZ INFANTES"  
LUGAR, DISTR. PROV. : San Pedro de Lloc - Pacasmayo - La  
Libertad  
CÓDIGO DE LA PLAZA : 111825F992C5  
CARGO : Docente Estable: Educación Física  
MOTIVO DE LA VACANTE : Aprobación de CAP, según R.G.R. N°  
008093-2011-GRELL

**DATOS DEL CONTRATO:**

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 1156343-2013, Folios: 154  
NIVEL MAGIST. /REMUN. EQUIV. : Equivalente al III Nivel  
JORNADA LABORAL : 40/20 horas  
IGENCIA DEL CONTRATO : 10.04.2013 al 31.12.2013  
REFERENCIA : -----



9)

**DATOS PERSONALES**

APELLIDOS : AGUILAR HUACCHA  
NOMBRES : RONI RONALD  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 40708283  
LUGAR DE NACIMIENTO : Jesús - Cajamarca  
FECHA DE NACIMIENTO : 20-11-1980 SEXO: Masculino  
DOMICILIO : calle Antonio Raimondi Mz. 91 Lt. 8  
Centro Poblado "San Martin de Porres"-  
San José-Pacasmayo  
CODIGO MODULAR : 1040708283



REGIMEN PENSIONARIO : Ley 25897 - S.P.P. - AFP - PROFUTURO  
 N° CUSPP - FECHA AFILIACION : 595491RAHIC6 - 27-08-2001  
 TITULO : Profesor Educación Secundaria Técnica  
 -Especialidad: Computación e  
 Informática

**DATOS DE LA PLAZA**

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR  
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA : ISPP "DAVID SANCHEZ INFANTES"  
 LUGAR, DISTR. PROV. : San Pedro de Lloc - Pacasmayo - Ed  
 Libertad  
 CÓDIGO DE LA PLAZA : 111826F912C2  
 CARGO : Docente Estable: Computación e  
 Informática  
 MOTIVO DE LA VACANTE : Aprobación de CAP, según R.G.R. N°  
 008093-2011-GRELL

**DATOS DEL CONTRATO:**

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 1156321-2013; Folios: 108  
 NIVEL MAGIST. /REMUN. EQUIV. : Equivalente al III Nivel  
 JORNADA LABORAL : 40/20 horas  
 VIGENCIA DEL CONTRATO : 10.04.2013 al 31.12.2013  
 REFERENCIA : 01174-2012-GR-CAJ-UGEL/CH

**ARTÍCULO CUARTO: AFÉCTESE** al Presupuesto Anual

Vigente del:

PLIEGO : 451 Gobierno Regional  
 UNIDAD EJECUTORA : 300 Región La Libertad Educación  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 00 Recursos Ordinarios  
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL : Asignaciones presupuestales que no  
 resultan en productos  
 PROGRAMA : 9002 Asignaciones presupuestales que  
 no resultan en productos  
 PROD/PROY : 3.999999 sin producto  
 ACT/OBR : 5.0000672 Desarrollo de la educación  
 técnica.  
 FUNCIÓN : 22 EDUCACIÓN  
 DIVF : 048 EDUCACIÓN SUPERIOR



02148

GRPF : 0108 EDUCACIÓN SUPERIOR NO  
UNIVERSITARIA

META : 0001 DESARROLLO DE LA  
ENSEÑANZA

CORRELATIVO : 0037

ESPECIFICA DEL GASTO : 211211 y 211113

**ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR** con la presente a los interesados y a quienes corresponda en el modo y forma de ley



WALQ/G-GRSE  
RAS/D-OA  
MLFT/R-PER  
AJMA/EAI  
Proy. 751-2013-PER-OA

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

  
**PEDRO VILLALOBOS AUGUSTO LOYOLA QUIROZ**  
 GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION  
 Lo que se suscribe es una COPIA FIEL de su original para su conocimiento y fines.

A EMPERATRIZ PALACIOS MORENO  
 2013/08/21



GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN

*Aurélien Torres*

# Resolución Gerencial Regional 002085 -2014-GRLL-GGR/GRSE

02 MAY 2014

Trujillo,

Visto,

Los expedientes administrativos N°s : 1601638-2014, 1638026-2014, 1618206-2014, 1638059-2014, 1686549-2014, 1686536-2014, 1686520-2014, 1686509-2014, 1686496-2014, 1686596-2014, 1686575-2014, 1686560-2014, 1734021-14 y demás documentos que se adjuntan en un total de Novecientos Noventa y tres (993) folios útiles;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante los expedientes administrativos señalados en la parte expositiva de la presente resolución el Director del I.E.S.P.P. "David Sánchez Infante" – San Pedro de LLoc - Pacasmayo, solicita se apruebe la propuesta de encargatura de plazas jerárquicas así como los contratos en las plazas vacantes de su institución;

Que, es política de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, garantizar el normal desarrollo de las acciones técnico pedagógicas y administrativas en las diferentes Instituciones Educativas Públicas y Programas Educativos de su ámbito jurisdiccional para el presente ejercicio presupuestal;

Que, el literal a), de la Tercera Disposición Transitoria de la Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de presupuesto prescribe que el ingreso de personal sólo se efectúa cuando se cuenta con plaza presupuestada, correspondiendo el pago de remuneraciones sólo como contraprestación por el trabajo efectivamente realizado...;

Que, conforme se establece en el Art. 26° del Decreto Ley N° 22404 Ley General de remuneraciones, el plazo de contratación no será menor a treinta (30) días ni excederá el periodo presupuestal;

Que, mediante Ley N° 29394 se aprobó la Ley de Institutos y escuelas de Educación Superior y su reglamento a través del D.S. N° 004-2010-ED, el mismo que regula en su Artículo 66°, Numeral 66.2) los requisitos para ejercer la docencia en un Instituto y Escuela de Educación Superior Público: a) Título Profesional en la carrera o programa en la que se desempeñará su labor docente; b). Experiencia profesional mínima de tres (3) años en el área o especialidad; c). No registrar antecedentes penales ni judiciales, ni haber sido sancionado administrativamente en los últimos cinco años; d). Otros que señale el Reglamento Institucional;

Que, mediante Informe N°031-2014-GRLL-GGR/GRSE-SGGI, la Sub Gerencia de Gestión Institucional de la GRE La Libertad, comunica la certificación Presupuestal para contrato de personal, para el presente año 2014, en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "David Sánchez Infante" - San Pedro de LLoc - Pacasmayo;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 503-2012ED, se aprueba la Directiva N°018-2012-ME/SG-OGA-UPER "Normas y Procedimientos para la contratación de personal docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos";

Que, mediante Resolución de Secretaría General N°110-2014-MINEDU, de fecha 05 de febrero del 2014, se aprueban las "Normas y procedimientos para la Contratación de personal docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos para el año 2014";



Que, así mismo obra en autos la propuesta para contrato en plazas docentes vacantes, habiéndose elevado para ello los expedientes de los ganadores, debiendo la Gerencia Regional de Educación La Libertad, como responsable de la Educación Superior No Universitaria, y a fin de velar por la continuidad del servicio en el logro de los objetivos y metas correspondientes, expedir acto administrativo de contratación del personal adjudicado, según los documentos sustentatorios del proceso de selección que se adjuntan al presente;

Que, mediante R.J. N°0452-2010-ED, se aprueba la Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER "Normas que regulan el Proceso de Selección de Personal para cubrir mediante Encargatura de puesto o de función las plazas directivas y jerárquicas de los Institutos y Escuelas Nacionales y de Educación Superior Públicos", la misma que fue modificada con la R.J. N° 0898-2010-ED;

Que, estando a los actuados y dentro de sus atribuciones, el Director del I.E.S.P.P. "David Sánchez Infante" - San Pedro de LLoc - Pacasmayo, informa sobre la cobertura de plazas jerárquicas vacantes, siendo necesario emitir el acto resolutorio formalizando la propuesta realizada;

Estando a las propuestas efectuadas por el Director del I.E.S.P.P. "David Sánchez Infante" - San Pedro de LLoc, a lo actuado por el Área de Personal a través del Informe N° 502- GRLL-GGR/GRSE-OA/APER, a lo visado por la Dirección de Administración según Hoja de Envío N° 561-2014-GRLL-GGR/GRSE-OA y con la visación de la subgerencia de gestión institucional;

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR, que aprueba la modificación de la Estructura Orgánica del Gobierno Regional La Libertad; Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley 30114, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2014 y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley General de Educación N° 28044;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, el Cuadro de Distribución de Horas de Clases del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "David Sánchez Infante" - San Pedro de LLoc - Pacasmayo, correspondiente al I y II Semestre Académico 2014.

**ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR** el encargo de puesto, a propuesta del Director de la Institución Educativa al personal docente que a continuación se indica:

#### NIVEL EDUCATIVO: EDUCACIÓN SUPERIOR

#### I.E.S.P.P. "David Sánchez Infante" - San Pedro de LLoc - Pacasmayo

1) APELLIDOS	AMAMBAL PAUCAR
NOMBRES	JOSE HUMBERTO
CÓDIGO MODULAR	1019219053
TÍTULO	Profesor de Educación Primaria N° 0095-P
NIVEL MAGIST./REMUN. EQUIV	Equivalente al III Nivel; (Inf.Esc.N°000923-2014 (08.04.2014))
JORNADA LABORAL	40/08 horas
CARGO	Jefe de Departamento - Educación Primaria
CÓDIGO DE PLAZA	111825F942C4
MOTIVO DE LA VACANTE	Presupuesto de CAP, Ley N° 27491
VIGENCIA	03-03-2014 al 31-12-2014
APELLIDOS	MARTINEZ SUAREZ
NOMBRES	ELEODORO
CÓDIGO MODULAR	1019196320
TÍTULO	Licenciada en Educación, especialidad : Lengua y Literatura N° 00926-P
NIVEL MAGIST./REMUN. EQUIV	Equivalente al III Nivel; (Inf.Esc.N°000926-2014 (08.04.2014))
CARGO	Jefe de Departamento - Jefe de Unidad Académica
CÓDIGO DE PLAZA	111825F942C5
JORNADA LABORAL	40/04 horas
MOTIVO DE LA VACANTE	Presupuesto de CAP Ley N° 27491



002085

VIGENCIA : 03-03-2014 al 31-12-2014

3) APELLIDOS : PAIRAZAMAN AMAYA  
 NOMBRES : VICTOR WILFREDO  
 CÓDIGO MODULAR : 1019191944  
 TÍTULO : Profesor de Educación Primaria N° 02132-G  
 NIVEL MAGIST./REMUN. EQUIV : Equivalente al III Nivel; (Inf.Esc.N°000924-2014  
 (08.04.2014))  
 CARGO : Jefe de Departamento – Secretario Académico  
 CÓDIGO DE PLAZA : 111825F942C7  
 JORNADA LABORAL : 40  
 MOTIVO DE LA VACANTE : Presupuesto de CAP, Ley N° 27491  
 VIGENCIA : 03-03-2014 al 31-12-2014

**ARTÍCULO TERCERO: APROBAR** el contrato de servicios personales que a continuación se indica:

**01) DATOS PERSONALES:**

APELLIDOS : CANCINO MEDINA  
 NOMBRES : JENNIFER TATIANA  
 DOCUMENTOS DE IDENTIDAD : 44941108  
 LUGAR DE NACIMIENTO : Trujillo – Trujillo – La Libertad  
 FECHA DE NACIMIENTO : 04-03-1988 SEXO: Femenino  
 DOMICILIO : Urb. Galenos Mz-B Lt. 6 - Trujillo  
 CÓDIGO MODULAR : 1044941108  
 RÉGIMEN PENSIONARIO : Ley 25897 – S.P.P. – AFP – INTEGRA  
 N° CUSPP – FECHA AFILIACION : 622040JCMC19 - 08-10-2010  
 TÍTULO : Contadora Pública R.R. N° 4064-2012-R-UPAO

**DATOS DE LA PLAZA**

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR  
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA : IESPP. "David Sánchez Infante"  
 LUGAR, DISTR, PROV. : San Pedro de LLoc – San Pedro de LLoc  
 Pacasmayo  
 CÓDIGO DE LA PLAZA : 111825F942C6  
 CARGO : Contador II  
 MOTIVO DE LA VACANTE : Cese de don Juan Eduardo Isla Correa según  
 Exp. N° 1044174-13

**DATOS DEL CONTRATO**

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 1638059 -2014 N° de folios: 40  
 REMUN. EQUIV./GRUPO REM. : III Nivel (Referenc.: Ley del Profesbrado)  
 JORNADA LABORAL : 40/20 horas  
 VIGENCIA DEL CONTRATO : 13-02-2014 al 31-12-2014  
 REFERENCIA : Contratada según R.G.R. N° 3783-2013-GRLL-  
 GGR/GRSE.

**02) DATOS PERSONALES:**

APELLIDOS : CORONADO HOYOS  
 NOMBRES : CARLOS MARTIN  
 DOCUMENTOS DE IDENTIDAD : 19331745  
 LUGAR DE NACIMIENTO : Chepén - Chepén - La Libertad  
 FECHA DE NACIMIENTO : 19-06-1977 SEXO: Masculino  
 DOMICILIO : Av. Ezequiel Gonzáles Cáceda N° 2039 - Chepén  
 CÓDIGO MODULAR : 1019331745  
 RÉGIMEN PENSIONARIO : D.L. Ley 19990  
 TÍTULO : Profesor de Educación Secundaria Técnica,  
 Especialidad : Computación e Informática N°  
 023548-P-DRELL, Profesional Técnico en  
 Obstetricia N° 00416-A-USE-CH



**DATOS DE LA PLAZA**

NIVEL Y/O MODALIDAD :  
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA :  
 LUGAR, DISTR, PROV. :

SUPERIOR  
 IESPP. "David Sánchez Infante"  
 San Pedro de LLoc – San Pedro de LLoc  
 Pacasmayo  
 111826F912C6

CÓDIGO DE LA PLAZA :

**CARGO**

MOTIVO DE LA VACANTE :

**Docente Estable : Computación e Informática**

Encargo de don Víctor Wilfredo Pairazamán Amaya según el numeral 3) del artículo primero de la presente resolución

**DATOS DEL CONTRATO**

NÚMERO DE EXPEDIENTE :  
 REMUN. EQUIV./GRUPO REM. :  
 JORNADA LABORAL :

1686549 -2014 N° de folios: 46  
 III Nivel (Referenc.: Ley del Profesorado)  
 40/20 horas

**VIGENCIA DEL CONTRATO**

REFERENCIA :

**12-03-2014 al 31-12-2014**

Contratado según R.G.R. N° 2148-2013-GRLL-GGR/GRSE.

**03) DATOS PERSONALES:**

APELLIDOS :  
 NOMBRES :  
 DOCUMENTOS DE IDENTIDAD :  
 LUGAR DE NACIMIENTO :  
 FECHA DE NACIMIENTO :  
 DOMICILIO :  
 CÓDIGO MODULAR :  
 RÉGIMEN PENSIONARIO :  
 TÍTULO :

**TIRADO SAGASTEGUI  
 KELITA MARIA**

19327283

04-07-1974 SEXO: Femenino  
 Jr. Grau N° 684 – Chepén

1019327283

D:L Ley N° 19990

Profesora de Educación Secundaria Técnica,  
 Especialidad : Computación e Informática  
 N° 025881-P-DRELL, Licenciada en Educación,  
 Especialidad : Computación e Informática S/R

**DATOS DE LA PLAZA**

NIVEL Y/O MODALIDAD :  
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA :  
 LUGAR, DISTR, PROV. :

SUPERIOR  
 IESPP. "David Sánchez Infante"  
 San Pedro de LLoc – San Pedro de LLoc  
 Pacasmayo

CÓDIGO DE LA PLAZA :

**CARGO**

MOTIVO DE LA VACANTE :

111825F992C3

**Docente Estable : Computación e Informática**

Abandono de cargo de don Julio César Castillo Vargas según exp. N° 1733742-14

**DATOS DEL CONTRATO**

NÚMERO DE EXPEDIENTE :  
 REMUN. EQUIV./GRUPO REM. :  
 JORNADA LABORAL :

1686536 -2014 N° de folios: 63  
 III Nivel (Referenc.: Ley del Profesorado)  
 40/20 horas

**VIGENCIA DEL CONTRATO**

REFERENCIA :

**12-03-2014 al 31-12-2014**

Contratada según R.G.R. N° 6571-2012-GRLL-GGR/GRSE.

**04) DATOS PERSONALES:**

APELLIDOS :  
 NOMBRES :  
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD :  
 LUGAR DE NACIMIENTO :  
 FECHA DE NACIMIENTO :  
 DOMICILIO :  
 CÓDIGO MODULAR :  
 RÉGIMEN PENSIONARIO :  
 N° CUSPP – FECHA AFILIACION :  
 TÍTULO :

**TORRES QUIROZ  
 ROY ELVERT**

19210442

San Gregorio – San Miguel - Cajamarca  
 01-04-1966 SEXO: Masculino

Av. Panamericana N° 919 - Pacanguilla  
 1019210442

Ley 25897 – S.P.P. – AFP – INTEGRA  
 241961RTQRR7 - 08-06- 1994

Licenciado en Educación, Especialidad : Educación Física N° 13461-P-DRE-CH



002085

**DATOS DE LA PLAZA**

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR  
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA : IESPP. "David Sánchez Infante"  
 LUGAR, DISTR. PROV. : San Pedro de LLoc – San Pedro de LLoc  
 Pacasmayo  
 CÓDIGO DE LA PLAZA : 111825F902C2  
**CARGO** : **Docente Estable : Educación Física**  
 MOTIVO DE LA VACANTE : Cese de José Teódulo Esquivel Grados según  
 RGR. N° 12920-10

**DATOS DEL CONTRATO**

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 1686520 -2014 N° de folios: 81  
 REMUN. EQUIV./GRUPO REM. : III Nivel (Referenc.: Ley del Profesorado)  
 JORNADA LABORAL : 40/20 Horas  
**VIGENCIA DEL CONTRATO** : **12-03-2014 al 31-12-2014**  
 REFERENCIA : -----

**05) DATOS PERSONALES:**

APELLIDOS : **REYES MOSTACERO**  
 NOMBRES : **CARLOS ALBERTO**  
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 19188965  
 LUGAR DE NACIMIENTO : San Pedro de LLoc – Pacasmayo - La Libertad  
 FECHA DE NACIMIENTO : 04-01-1971 SEXO: Masculino  
 DOMICILIO : Jr. Zepita N° 849 -A- San Pedro de LLoc  
 CÓDIGO MODULAR : 1019188965  
 RÉGIMEN PENSIONARIO : Ley 25897 S.P.P. AFP-INTEGRA  
 N° CUSPP- FECHA AFILIACION : 616021MBFAR6 - 01-03-2000  
 TÍTULO : Profesor de Educación Física N° 00446-P-USE-CH

**DATOS DE LA PLAZA**

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR  
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA : IESPP. "David Sánchez Infante"  
 LUGAR, DISTR. PROV. : San Pedro de LLoc – San Pedro de LLoc  
 Pacasmayo  
 CÓDIGO DE LA PLAZA : 111825F992C1  
**CARGO** : **Docente Estable : Educación Física**  
 MOTIVO DE LA VACANTE : Encargo de don José Humberto Amambal Paucar  
 según el numeral 1) del artículo primero de la  
 presente resolución

**DATOS DEL CONTRATO**

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 1686509 -2014 N° de folios: 189  
 REMUN. EQUIV./GRUPO REM. : III Nivel (Referenc.: Ley del Profesorado)  
 JORNADA LABORAL : 40/20 horas  
**VIGENCIA DEL CONTRATO** : **Del 12-03-2014 al 31-12-2014**  
 REFERENCIA : -----

**06) DATOS PERSONALES:**

APELLIDOS : **BARRANTES TEJADA**  
 NOMBRES : **JORGE LUIS**  
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 40966075  
 LUGAR DE NACIMIENTO : - La Libertad  
 FECHA DE NACIMIENTO : 21-07-1981 SEXO: Masculino  
 DOMICILIO : Jr. Sánchez Carrión N° 459-Huarnachuco  
 CÓDIGO MODULAR : 1040966075  
 RÉGIMEN PENSIONARIO : D. Ley N° 19990  
 TÍTULO : Ingeniero Informático N°47749 -UNT



**DATOS DE LA PLAZA**

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR  
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA : IESPP. "David Sánchez Infante"  
 LUGAR, DISTR. PROV. : San Pedro de LLoc - San Pedro de LLoc  
 Pacasmayo  
**CARGO** : **Docente Estable : Computación e Informática**  
 CÓDIGO DE LA PLAZA : 111825F992C9  
 MOTIVO DE LA VACANTE : Cese de Leodoro Arquimedes Díaz Quispe RDR.  
 N° 4263-10

**DATOS DEL CONTRATO**

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 1686496-2014 N° de folios : 62  
 REMUN. EQUIV./GRUPO REM. : III Nivel (Referenc.: Ley del Profesorado)  
 JORNADA LABORAL : 40/20 horas  
**VIGENCIA DEL CONTRATO** : **12-03-2014 al 31-12-2014**  
 REFERENCIA : Contrato Según R.G.R. N° 9642-2012-GRLL  
 GGR/GRSE

**07) DATOS PERSONALES:**

**APPELLIDOS** : **TORRES VELASQUEZ**  
**NOMBRES** : **AURE ISOLINA**  
 DOCUMENTOS DE IDENTIDAD : 17947175  
 LUGAR DE NACIMIENTO : Trujillo-Trujillo-La Libertad  
 FECHA DE NACIMIENTO : 11-09-1963 SEXO : Femenino  
 DOMICILIO : José Crespo N° 1450 - El Porvenir  
 CÓDIGO MODULAR : 1017947175  
 RÉGIMEN PENSIONARIO : Ley 25897 - S.P.P. - AFP - HORIZONTE  
 N° CUSPP - FECHA AFILIACION : 536290ATVRA5 - 08-03-2000  
 TÍTULO : Licenciada en Educación Secundaria, Mención :  
 Inglés N° 15982-P-DIRELL

**DATOS DE LA PLAZA**

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR  
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA : IESPP. "David Sánchez Infante"  
 LUGAR, DISTR. PROV. : San Pedro de LLoc - San Pedro de LLoc  
 Pacasmayo  
**CARGO** : **Docente Estable : Inglés**  
 CÓDIGO DE LA PLAZA : 111826F912C3  
 MOTIVO DE LA VACANTE : Encargo de don Eleodoro Martínez Suárez, según  
 el numeral 2) del artículo primero de la presente  
 resolución

**DATOS DEL CONTRATO**

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 1686596 -2014 N° de Folios: 146  
 REMUN. EQUIV./GRUPO REM. : III Nivel (Referenc.: Ley del Profesorado)  
 JORNADA LABORAL : 40/20 horas  
**VIGENCIA DEL CONTRATO** : **Del 12-03-2014 al 31-12-2014**  
 REFERENCIA : Contrato según RGR. N° 6706-2012 GRLL-  
 GGR/GRSE

**08) DATOS PERSONALES**

**APPELLIDOS** : **ESPINOZA RIVAS**  
**NOMBRES** : **YULINA MAGALI**  
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 19321482  
 LUGAR DE NACIMIENTO : Chepén - Chepén - La libertad  
 FECHA DE NACIMIENTO : 03-12-1970 SEXO : Femenino  
 DOMICILIO : Jr. San Miguel N° 424 - Chepén  
 RÉGIMEN PENSIONARIO : Ley 25897 - S.P.P. - AFP - INTEGRA  
 N° CUSPP - FECHA AFILIACION : 559030YERIA2 - 28-04-2000  
 TÍTULO : Licenciada en Estadística N° 27002 - UNT



002085

**DATOS DE LA PLAZA**

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR  
INSTITUCION EDUCATIVA : IESTP "David Sánchez Infante"  
LUGAR, DISTRITO, PROV. : San Pedro de LLoc – San Pedro de LLoc  
Pacasmayo

**CARGO**

CÓDIGO DE PLAZA : **Docente Estable : Matemática**  
MOTIVO DE LA VACANTE : 115111C426H6  
Aprobación de CAP, según R.G.R. N°  
02054-2013-GRLL-GGR/GRSE

**DATOS DEL CONTRATO**

NUMERO DE EXPEDIENTE : 072-2014 N° de Folios:124  
REMUN. EQUIV./GRUPO REM. : III Nivel (Referenc.: Ley del Profesorado)  
JORNADA LABORAL : 40/20 Horas  
**VIGENCIA DEL CONTRATO** : **Del 12-03-2014 al 31-12-2014**  
REFERENCIA : Contrata según R.G.R. N° 2148-2013-  
GRLL-GGR/GRSE

**09) DATOS PERSONALES:**

APELLIDOS : **AGUILAR HUACCHA**  
NOMBRES : **RONI RONALD**  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 40708263  
LUGAR DE NACIMIENTO : Jesús - Cajamarca - Cajamarca  
FECHA DE NACIMIENTO : 26-11-1980 SEXO: Masculino  
DOMICILIO : Antonio Raimondi Mz. 91 Lt. 8 – San Martín de  
Porres – San José - Pacasmayo  
CÓDIGO MODULAR : 1040708263  
RÉGIMEN PENSIONARIO : Ley 25897 – S.P.P. – AFP – PROFUTURO  
N° CUSPP – FECHA AFILIACION : 595491RAHIC6 - 27-08-2001  
TÍTULO : Profesor de Educación Secundaria Técnica  
Especialidad : Computación e Informática N°  
023517-P-DRELL

**DATOS DE LA PLAZA**

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR  
INSTITUCION EDUCATIVA : IESTP "David Sánchez Infante"  
LUGAR, DISTRITO, PROV. : San Pedro de LLoc – San Pedro de LLoc  
Pacasmayo

**CARGO**

MOTIVO DE LA VACANTE : **Docente Estable : Computación e Informática**  
Reasignación de don Víctor Huaccha Ispilco  
según RD. N° 9142-06

**DATOS DEL CONTRATO**

NUMERO DE EXPEDIENTE : 1686560-2014 N° de folios : 110  
REMUN. EQUIV./GRUPO REM. : III Nivel (Referenc.: Ley del Profesorado)  
JORNADA LABORAL : 40/20 Horas  
**VIGENCIA DEL CONTRATO** : **Del 12-03-2014 al 31-12-2014**  
REFERENCIA : Contrato según R.G.R. N° 2148-2013-  
GRLL-GGR/GRSE

**ARTÍCULO CUARTO: ESTABLECER,** que los contratos

suscritos pueden ser resueltos por las siguientes causales: El incumplimiento de los deberes, funciones y obligaciones asignadas; la ineficiencia o ineptitud comprobada en el desarrollo de las mismas; el abandono injustificado del cargo, determinado por la Comisión de Procesos Administrativos; incurrir en fraude o falsedad en la información proporcionada; faltar a las disposiciones del Código de Ética de la Función Pública, a la Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, así como la Ley de Gestión de Intereses en la Administración Pública; Agresión física y psicológica a los miembros de la Comunidad Educativa: Alumnos, Padres de Familia, Directivos, Jerárquicos, Docentes, Auxiliares de Educación, Asistentes de Taller o Administrativos de ser el caso; Falsificación o adulteración de documentos relacionados con su actividad laboral y profesional; fallecimiento del servidor; la renuncia o retiro voluntario del puesto de



trabajo; desplazamiento de personal titular como consecuencia de procesos de racionalización, rotación, reingreso, reasignación o nombramiento, entre otros; el mutuo acuerdo entre las partes; reestructuración y/o reorganización de la Institución Educativa; por recurso administrativo resuelto a favor de un tercero; culminación anticipada del motivo de ausencia del servidor titular a quien reemplaza el contratado, disminución de metas de atención; por mandato judicial.

**ARTÍCULO QUINTO: AFÉCTESE**, al Pliego 451 Gobierno Regional La Libertad; Unidad Ejecutora 300 Educación La Libertad; Fuente de Financiamiento: 00 Recursos Ordinarios; Programa: 107 Mejora de la Formación en Carreras Docentes en Institutos de Educación Superior No Universitaria; PROD/PROY: 300546 Instituciones de Educación Superior Pedagógica con condiciones básicas para el funcionamiento; ACT/OBR: 5004214 Contratación oportuna de Docentes y pago de planillas de Institutos de Educación Superior Pedagógica; Función: 22 Educación; DIVF :048 Educación Superior; GRPF: 0108 Educación Superior No Universitaria; Meta: Contratación oportuna de Docentes y pago de planillas de Institutos de Educación Superior Pedagógica; Correlativo:0015, Especifica del Gasto: 211211 y 211212.



**ARTÍCULO SEXTO: NOTIFICAR** con la presente a los interesados y a quienes corresponda en el modo y forma de ley.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



WALQ/G-GRSE  
RAS/D-OA  
VLFT/R-PER  
MRM/ESP. II  
Ley N° 561-2014-OA/APER  
10414



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
Lo que se suscribe es una COPIA FIEL de lo original para su conocimiento y fines.  
*[Signature]*  
LIC. TOMASA ELEZABETH HANGAN CORNEZ  
RESPONSABLE DE DEL ÁREA DE TRÁMITE DE RECURSOS HUMANOS



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

# Resolución Gerencial Regional 002367 -2015- GRLL-GGR/GRSE

Trujillo,

18 MAY 2015

Visto,

Los Expedientes Administrativos N° 2318553-15, 2230379-15, 2321283-15, 2318535-15, 2284677-15, 2284606-15, 2330618-15, 2318535-15, 2333381-15, 2369490-15 y demás documentos que se acompañan en un total de Mil Quinientos Trece (1513) folios útiles;

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley General de Educación N° 28044 en su Artículo 76° y su Reglamento D.S. 011-2012-ED, establecen que la Gerencia Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional, responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial, tiene por finalidad asegurar los servicios educativos, además se precisa que es responsable de la Educación Superior;

Que, la Resolución Jefatural N° 0452-2010-ED que aprueba la Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER, "Normas que regulan el Proceso de Selección de Personal para cubrir mediante Encargatura de Puesto o de función las plazas directivas y jerárquicas de los Institutos y Escuelas Nacionales y de Educación Superior Públicos, y sus modificatorias la Resolución Jefatural N° 0898-2010-ED y la Resolución Jefatural N° 1053-2011-ED, la Gerencia Regional de Educación con R.G.R. N° 006767-2014-GRLL-GGR/GRSE de fecha 03 de Diciembre del 2014, conforme la Comisión encargada del proceso de selección de personal para cubrir mediante encargatura de puesto o de funciones las plazas directivas y jerárquicas de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos para el Año Lectivo 2015, Y; los Directores Generales titulares o encargados del IESP, ISE, IESFA convocaron al proceso de encargatura de cargos jerárquicos, en el periodo de enero a marzo del año 2015;

Que, mediante Ley N° 29394 se aprobó la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y su reglamento a través del D.S. N° 004-2010-ED, el mismo que regula en su Artículo 66°, Numeral 66.2) los requisitos para ejercer la docencia en un Instituto y Escuela de Educación Superior Público: a. Título Profesional en la carrera o programa en la que desempeñará su labor docente; b. Experiencia profesional mínima de tres (3) años en el área o especialidad; c. No registrar antecedentes penales ni judiciales, ni haber sido sancionado administrativamente en los últimos cinco años; d. Otros que señale el Reglamento Institucional;

Que, mediante la Resolución de Secretaría General N° 110-2014-MINEDU, se aprueba la Directiva de Normas y Procedimientos para la Contratación de personal docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos para el Año 2014, estableciendo en el numeral 6.1.1.2 que "el Comité de Contratación está conformado como Titulares: el Director General del Instituto o Escuela de Educación Superior Público, quien lo preside, El Jefe de Área Académica de la carrera o especialidad afín a la(s) plaza(s) docente(s) u bonus disponibles a la(s) que se postula y el Secretario Académico; actuando como Alternos: el Jefe de la Unidad Académica, un Docente Formador nombrado de la carrera o especialidad, o el de mayor antigüedad, en años de servicios en la institución, en orden de prelación y el Jefe de la Unidad Administrativa;



Que, conforme se establece en el Art. 26° del Decreto Ley N° 22404 Ley General de Remuneraciones, el plazo de contratación no será menor a treinta (30) días ni excederá el período presupuestal;

Que, mediante Informe N° 041-2015-GRELL-GGR/GRSE-SGGI de fecha 03-02-2015, la Sub Gerencia de Gestión Institucional de esta Sede Regional, opina por que se apruebe el Cuadro de Clases del IESPP. "David Sánchez Infante" de San Pedro, Pacasmayo, para el I y II Semestre Académico 2015, haciendo un total de 310 horas de clases, con un resumen de plazas permanente de 30 docentes y 11 Administrativos;

Que, con Informe Final N° 042-2015-GRELL-ESPP"DSI"-DG. El Director General del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "David Sánchez Infante" de San Pedro de Lloc - Pacasmayo - La Libertad, Mg. José Urbano Atoche Navarrete, remite los resultados del Proceso de Evaluación para coberturas de plazas vacantes jerárquicas, reconociendo a los docentes ganadores y adjuntando los documentos sustentatorios. Asimismo, remite mediante Informe N° 001-2015-GRELL-GGR/GRSE-SGGI, remite a esta Instancia administrativa los resultados del proceso para la Contratación de personal docente del Instituto a su cargo para el Año 2015, correspondiendo a la Gerencia Regional garantizar el normal desarrollo del servicio educativo, expidiendo acto resolutivo pertinente;

Estando a lo a lo actuado por el Equipo de Administración de Personal según la Hoja de Envío N° 1139-2015-GRLL-GGR/GRSE-OA-APER, a lo visado por la Dirección de Administración y la Sub Gerencia de Gestión Institucional;

De conformidad con la Ley N° 29394 y su Reglamento aprobado con D.S. N° 004-2010-ED, la Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER, aprobada con Resolución Jefatural N° 0452-2010-ED, sus modificatorias la Resolución Jefatural N° 0898-2010-ED y la Resolución Jefatural N° 1053-2011-ED, Resolución de Secretaria General N° 110-2014-MINEDU, la Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR, que aprueba la modificación de la Estructura Orgánica del Gobierno Regional La Libertad; la Ley 27444 del Procedimiento Administrativo General y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley General de Educación N° 28044;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Cuadro de Distribución de Horas de Clases del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "DAVID SANCHEZ INFANTE" de San Pedro de Lloc, correspondiente al I y II Semestre Académico 2015.

**ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR** la Encargatura de Puestos del Personal Jerárquico del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "DAVID SANCHEZ INFANTE" - Moche - Trujillo al personal docente que a continuación se indica.

1)

**DATOS PERSONALES**

APELLIDOS	:	AMAMBAL PAUCAR
NOMBRES	:	JOSÉ HUMBERTO
CÓDIGO MODULAR	:	1019219053
TÍTULO	:	Profesor de Educación Primaria N° 0095-P,



002367

NIVEL /MAGIST./REMUN. EQUIV : Licenciado en Educación UNT  
JORNADA LABORAL : Equivalente al III Nivel;  
CARGO : 40 /06 horas  
CÓDIGO DE PLAZA : **Jefe de Unidad Académica**  
MOTIVO DE LA VACANTE : **111825F942C5**  
VIGENCIA : Presupuesto CAP Ley N° 27491  
**Del 02.03.2015 Al 31.12.2015**

2)

**DATOS PERSONALES**

APELLIDOS : **PAIRAZAMAN AMAYA**  
NOMBRES : **VÍCTOR WILFREDO**  
CÓDIGO MODULAR : 10 19181944  
TÍTULO : Profesor de Educación Primaria N°02132 -G  
NIVEL /MAGIST./REMUN. EQUIV : Equivalente al III Nivel;  
JORNADA LABORAL : 40 /04 horas  
CARGO : **Secretario Académico**  
CÓDIGO DE PLAZA : **111825F942C7**  
MOTIVO DE LA VACANTE : Presupuesto CAP Ley N° 27491  
VIGENCIA : 02.03.2015 Al 31.12.2015

3)

**DATOS PERSONALES**

APELLIDOS : **YSLA COSTILLA**  
NOMBRES : **OSWALDO SALVADOR**  
CÓDIGO MODULAR : 10 17531694  
TÍTULO : Licenciado en Sociología UNC  
NIVEL /MAGIST./REMUN. EQUIV : Equivalente al III Nivel;  
JORNADA LABORAL : 40 /04 horas  
CARGO : **Jefe de Área Académica de Formación**  
**Tecnológica**  
CÓDIGO DE PLAZA : **111825F942C1**  
MOTIVO DE LA VACANTE : Retic. y/o Adecuación plaza según RD. N° 2951 -08  
VIGENCIA : 02.03.2015 Al 31.12.2015.

4)

**DATOS PERSONALES**

APELLIDOS : **CHACHAIMA VÁSQUEZ**  
NOMBRES : **WILMER**  
CÓDIGO MODULAR : 10 10464243  
TÍTULO : Profesor de Artes Plásticas  
NIVEL /MAGIST./REMUN. EQUIV : Equivalente al III Nivel;  
JORNADA LABORAL : 40 /04 horas  
CARGO : **Jefe de Área Académica de Educación**  
**Secundaria**  
CÓDIGO DE PLAZA : **111825F952C1**  
MOTIVO DE LA VACANTE : Presupuesto CAP Ley N° 27491  
VIGENCIA : 02.03.2015 Al 31.12.2015



5)

**DATOS PERSONALES**

APELLIDOS : **SANDOVAL RÍOS**  
 NOMBRES : **JOSÉ ELÍAS**  
 CÓDIGO MODULAR : 1016800090  
 TÍTULO : *Profesor Educ. Secundaria, Especialidad: Matemática*  
 N° 03651-G, *Bachiller en Ciencias Económicas*  
 NIVEL /MAGIST./REMUN. EQUIV : *Equivalente al III Nivel;*  
 JORNADA LABORAL : 40  
 CARGO : **Jefe de Unidad Administrativa**  
 CÓDIO DE PLAZA : **111825F902C4**  
 MOTIVO DE LA VACANTE : *Presupuesto CAP Ley N° 27491*  
 VIGENCIA : 02.03.2015 **AI** 31.12.2015

6)

**DATOS PERSONALES**

APELLIDOS : **COSAVALENTE PRETEL**  
 NOMBRES : **CESAR VICENTE**  
 CÓDIGO MODULAR : 1018055132  
 TÍTULO : *Profesor de Educación Secundaria, Especialidad: Ciencias*  
 Naturales. *Biologo – Microbiologo.*  
 NIVEL /MAGIST./REMUN. EQUIV : *Equivalente al III Nivel;*  
 JORNADA LABORAL : 40 Horas  
 CARGO : **Jefe Area Academica de Educacion Primaria**  
 CÓDIO DE PLAZA : **111825F942C4**  
 MOTIVO DE LA VACANTE : *Presupuesto CAP Ley N° 27491*  
 VIGENCIA : 01.04.2015 **AI** 31.12.2015

**ARTICULO TERCERO: APROBAR, los contratos**

docentes que a continuación se indica:



1)

**DATOS PERSONALES**

APELLIDOS : **ESPINOZA RIVAS**  
 NOMBRES : **YULINA MAGALI**  
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 19321482  
 LUGAR DE NACIMIENTO : *Chepén – La Libertad*  
 FECHA DE NACIMIENTO : 03 de diciembre de 1970 SEXO: Femenino  
 DOMICILIO : *Jr. San Miguel N° 424 – Chepén*  
 CODIGO MODULAR : 1019321482  
 REGIMEN PENSIONARIO : **AFP INTEGR4**  
 N° CUSPP –FECHA DE AFILIAC. : 559030YERIA2 28-04-2000  
 TÍTULO : *Licenciada en Estad.\*+ística N° 27002--UNT*



002367

**DATOS DE PLAZA**

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR  
INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP "DAVID SANCHEZ INFANTE"  
LUGAR, DISTR. PROV. : San Pedro de Lloc-Pacasmayo-La Libertad  
CARGO : Docente Estable: Matemática Estadística  
CODIGO DE LA PLAZA : **111825F902C9**  
MOTIVO DE LA VACANTE : Cese del titular Carlos Lamas Rivasplata RGR-895-2012

**DATOS DEL CONTRATO**

GRUPO REMUNER. : III NIVEL  
JORNADA LABORAL : 40/20  
VIGENCIA DEL CONTRATO : Del 06-03-2015 AL 31-12-2015  
REFERENCIA : Contrato con RGR N°002085-2014 GRLL-GGR/GRSE

2)

**DATOS PERSONALES**

APELLIDOS : **JAVIER ISLA**  
NOMBRES : **CARMEN CECILIA**  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 18180862  
LUGAR DE NACIMIENTO : Distrito: JESUS MARIA-LIMA  
FECHA DE NACIMIENTO : 12-05-1970 SEXO: Femenino  
DOMICILIO : Jr. Zepita N° 301 - San Pedro de Lloc  
CODIGO MODULAR : 1018180862  
REGIMEN PENSIONARIO : AFP INTEGRAL  
N° CUSPP-FECHA DE AFILLAC.N : 556980CJUA8 03/09/1998  
TITULO : Lic. Educación Especialidad Lengua y Literatura N° 11116  
UNI :

**DATOS DE PLAZA**

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR  
INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP "DAVID SANCHEZ INFANTE"  
LUGAR, DISTR. PROV. : San Pedro de Lloc-Pacasmayo-La Libertad  
CARGO : Docente Estable: Comunicación  
CODIGO DE LA PLAZA : **111825F902C8**  
MOTIVO DE LA VACANTE : Cese del profesor Roberto Exberto Javier Castañeda según R.D. N° 002515-2014

**DATOS DEL CONTRATO**

GRUPO REMUNER. : III NIVEL  
JORNADA LABORAL : 40/20  
VIGENCIA DEL CONTRATO : Del 06-03-2015 AL 31-12-2015  
REFERENCIA : Contrato con RGR N° 005316-2014-GRLL-GGR/GRSE



3)

**DATOS PERSONALES**

APELLIDOS : **REYES MOSTACERO**  
 NOMBRES : **CARLOS ALBERTO**  
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 19188965  
 LUGAR DE NACIMIENTO : San Pedro de Lloc- Pacasmayo-La Libertad  
 FECHA DE NACIMIENTO : 04-01-1971 SEXO: Masculino  
 DOMICILIO : Jr. Zepita N° 849-A San Pedro de Lloc-Pacasmayo  
 CODIGO MODULAR : 1019188965  
 REGIMEN PENSIONARIO : AFP INTEGRAL  
 N° CUSPP -FECHA DE AFILLAC : 559351CRMET2 01-05-2000  
 TITULO : Profesor de Educación Física N° 00446-P-USE-CH

**DATOS DE PLAZA**

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR  
 INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP "DAVID SANCHEZ INFANTE"  
 LUGAR, DISTR. PROV. : San Pedro de Lloc-Pacasmayo-La Libertad  
 CARGO : Docente Estable:  
 CODIGO DE LA PLAZA : **111826F912C2**  
 MOTIVO DE LA VACANTE : Encargatura de Jefatura de Educación Primaria de Cesar Vicente Cosmalente Preitel

**DATOS DEL CONTRATO**

GRUPO REMUNER. : III NIVEL  
 JORNADA LABORAL : 40/20  
 VIGENCIA DEL CONTRATO : Del 06-03-2015 AL 31-12-2015  
 REFERENCIA : Contrato con R.G.R. N° 002085-2014-GRLL-GGR/GRSE

4).

**DATOS PERSONALES**

APELLIDOS : **TORRES QUIROZ**  
 NOMBRES : **ROY ELVERT**  
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 19210442  
 LUGAR DE NACIMIENTO : San Gregorio - San Miguel- CAJAMARCA  
 FECHA DE NACIMIENTO : 01-04-1966 SEXO: MASCULINO  
 DOMICILIO : Av Panamericana N° 919 - Pacanguilla  
 CODIGO MODULAR : 1019210442  
 REGIMEN PENSIONARIO : Ley 25897 S.P.P. AFP INTEGRAL  
 N° CUSPP -FECHA DE AFILLAC : 241961RTQRR7 08.06.1994  
 TITULO : Lic. en Educación Física N° 35512 UNIV. Pedro Ruiz

**DATOS DE PLAZA**

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR  
 INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP "DAVID SANCHEZ INFANTE"  
 LUGAR, DISTR. PROV. : San Pedro de Lloc-Pacasmayo-La Libertad



002367

CARGO : Docente Estable: EDUCACION FISICA  
CODIGO DE LA PLAZA : 111825F902C2  
MOTIVO DE LA VACANTE : Contrato por necesidad de servicio CAP RGR N° 9658-2011

**DATOS DEL CONTRATO**

GRUPO REMUNER. : III NIVEL  
JORNADA LABORAL : 40/20  
VIGENCIA DEL CONTRATO : Del 06-03-2015 AL 31-12-2015  
REFERENCIA : Contrato con RGR N° 002085-2014-GRLL-GCR/GRSE

5).

**DATOS PERSONALES**

APTRUBADOS : TORRES VELASQUEZ  
NOMBRES : AURE ISOLINA  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 17947175  
LUGAR DE NACIMIENTO : El Porvenir - Trujillo-La Libertad  
FECHA DE NACIMIENTO : 11-09-1968 SEXO: FEMENINO  
DOMICILIO : José Crespo N° 1450 - El Porvenir - Trujillo  
CODIGO MODULAR : 1017947175  
REGIMEN PENSIONARIO : AFP INTEGRAL  
N° CUSPP-FECHA DE AFILIACION : 536290.ATVRA5 08-03-2000-  
TITULO : Lic. en Educación Sec. Mención Inglés N° 15982 -DIRELL

**DATOS DE PLAZA**

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR  
INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP "DAVID SANCHEZ INFANTE"  
LUGAR, DISTR. PROF. : San Pedro de Lloc-Pacasmayo-La Libertad  
CARGO : Docente Estable: IDIOMAS INGLÉS  
CODIGO DE LA PLAZA : 111825F992C1  
MOTIVO DE LA VACANTE : Encargatura de Jefatura de Unidad Académica de José Humberto Amambal Panzar.



**DATOS DEL CONTRATO**

GRUPO REMUNER. : III NIVEL  
JORNADA LABORAL : 40/20  
VIGENCIA DEL CONTRATO : Del 06-03-2015 AL 31-12-2015  
REFERENCIA : Contrato con RGR N° 002085-2014-GRLL-GCR/GRSE



6).

**DATOS PERSONALES**

**APELLIDOS** : **ARROYO ZARATE**  
**NOMBRES** : **LUCIA MARIA**  
**DOCUMENTO DE IDENTIDAD** : 41895366  
**LUGAR DE NACIMIENTO** : Chipén-La Libertad  
**FECHA DE NACIMIENTO** : 06-05-1983 SEXO: Femenino  
**DOMICILIO** : José Martí N° 1041 La Esperanza  
**CODIGO MODULAR** : 1041895366  
**REGIMEN PENSIONARIO** : D.L. 19990  
**TITULO** : Lic. En Educación Secundaria con mención en Idiomas Inglés-Francés N° 025978-UNT Constancia de Estudios concluidos de Maestría en Educación con Mención en Docencia y Gestión Educativa

**DATOS DE PLAZA**

**NIVEL Y/O MODALIDAD** : SUPERIOR  
**INSTITUCION EDUCATIVA** : IESPP "DAVID SANCHEZ INFANTE"  
**LUGAR, DISTR. PROV.** : San Pedro de Lloc-Pucasmayo-La Libertad  
**CARGO** : Docente Estable: IDIOMAS-INGLÉS  
**CODIGO DE LA PLAZA** : **111826F912C0**  
**MOTIVO DE LA VACANTE** : Cese del profesor Alindor Elías Terán Olascoaga según R.D. N° 002513-2014

**DATOS DEL CONTRATO**

**GRUPO REMUNER.** : III NIVEL  
**JORNADA LABORAL** : 40/20  
**VIGENCIA DEL CONTRATO** : Del 06-03-2015 AL 06-04-2015  
**REFERENCIA** : Contrato con RGR N° 003775-2014 GRLL-GGR/GRSE



7).

**DATOS PERSONALES**

**APELLIDOS** : **ALVARADO LUJÁN**  
**NOMBRES** : **NÉLIDA NANCY**  
**DOCUMENTO DE IDENTIDAD** : 42835740  
**LUGAR DE NACIMIENTO** : Trujillo-La Libertad.  
**FECHA DE NACIMIENTO** : 29-12-1984 SEXO: Femenino  
**DOMICILIO** : Calle Permin Tangiás Mz. B Lote 01- Sector San José.  
**CODIGO MODULAR** : 1042835740  
**REGIMEN PENSIONARIO** : D.L. 19990  
**TITULO** : Lic. Educ. Sec. Mención Idiomas: Inglés-Alemán N° 47340.



002367

**DATOS DE PLAZA**

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR  
 INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP "DAVID SANCHEZ INFANTE"  
 LUGAR, DISTR. PROF. : San Pedro de Lloc-Pucasmayo-La Libertad  
 CARGO : Docente Estable 1.  
 CODIGO DE LA PLAZA : **111826F912C0**  
 MOTIVO DE LA VACANTE : Cese del profesor Alindor Elias Tenán Obispoaga según R.D. N° 002513-2014

**DATOS DEL CONTRATO**

GRUPO REMUNER. : III NIVEL  
 JORNADA LABORAL : 40/20  
 VIGENCIA DEL CONTRATO : Del 07-04-2015 AL 31-12-2015

8)

**DATOS PERSONALES**

APELLIDOS : **CORONADO HOYOS**  
 NOMBRES : **CARLOS MARTIN**  
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 19331745  
 LUGAR DE NACIMIENTO : Chepén - La Libertad  
 FECHA DE NACIMIENTO : 19-06-1977  
 DOMICILIO : Av. Gonzáles Cáceda N° 2039-Chepén  
 CODIGO MODULAR : 1019331745  
 REGIMEN PENSIONARIO : D.L. 19990  
 TITULO : Profesor de Educación Secundaria Técnica. Especialidad: Computación e Informática N° 023548-P-DRELL. Profesional Técnico de Obstetricia N° 00416-A-USE-CH



**DATOS DE PLAZA**

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR  
 INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP "DAVID SANCHEZ INFANTE"  
 LUGAR, DISTR. PROF. : San Pedro de Lloc-Pucasmayo-La Libertad  
 CARGO : Docente Estable COMPUTACION E INFORMÁTICA  
 CODIGO DE LA PLAZA : **111826F912C6**  
 MOTIVO DE LA VACANTE : Encargatura Sec. Académica Prof. Víctor Wilfredo Páinzamán A.



**DATOS DEL CONTRATO**

GRUPO REMUNER. EQUIV. : III NIVEL - 1er 24029  
 JORNADA LABORAL : 40/20  
 VIGENCIA DEL CONTRATO : Del 07-03-2015 AL 31-12-2015  
 REFERENCIA : Contrato con RCR N° 002085-2015-GRIJ-GGR/GRSE

9).

**DATOS PERSONALES**

APELLIDOS  
NOMBRES  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD  
LUGAR DE NACIMIENTO  
FECHA DE NACIMIENTO  
DOMICILIO  
  
CODIGO MODULAR  
REGIMEN PENSIONARIO  
N° CUSPP - FECHA DE AFILIAC.  
TITULO

**AGUILAR HUACCHA  
RONI RONALD**

40708263  
Jesús - Cajamarca - Cajamarca  
26.11.1980 SEXO: Masculino  
Antonio Raimondi Mz 91 Lt 8 - San Martín de Porres - San  
José - Pacasmayo  
1040708263  
Ley 25897 SPP AFP "PROFUTURO"  
595491RAHIC6 27-08-2001  
Profesor de Educación Secundaria Técnica Especialidad  
Computación e Informática N° 023517-P-DRL

**DATOS DE PLAZA**

NIVEL Y/O MODALIDAD  
INSTITUCION EDUCATIVA  
LUGAR, DISTR. PROV.  
CARGO  
CODIGO DE LA PLAZA  
MOTIVO DE LA VACANTE

SUPERIOR  
IESPP "DAVID SANCHEZ INFANTE"  
San Pedro de Llosa - Pacasmayo La Libertad  
Docente Estable: COMPUTACION E INFORMATICA  
**111825F902C0**  
Por abandono de cargo de profesora Maria Carola Yan Vargas -  
Oficio N° 166-2012-GRELL-IESP"DSI"-DG/Expediente  
647126 del 22-05-2012

**DATOS DEL CONTRATO**

GRUPO REMUNER.  
JORNADA LABORAL  
VIGENCIA DEL CONTRATO  
REFERENCIA

III NIVEL  
40/20  
Del 06-03-2015 AL 31-12-2015  
Contrato R.G.R. N° 002085-2014 GRLL/GGR/GRSE



10)

**DATOS PERSONALES**

APELLIDOS  
NOMBRES  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD  
LUGAR DE NACIMIENTO  
FECHA DE NACIMIENTO  
DOMICILIO  
CODIGO MODULAR  
REGIMEN PENSIONARIO  
TITULO

**BARRANTES TEJADA  
JORGE LUIS**

40966075  
Pacasmayo - La Libertad  
21-07-1981 SEXO: Masculino  
Jr. Sánchez Cerro N° 452 - Huamachuco  
1040966075  
D Ley N° 19990  
Ing. Informática N° 47749 - UNT



002367

**DATOS DE PLAZA**

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR  
 INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP "DAVID SANCHEZ INFANTE"  
 LUGAR, DISTR. PROV. : San Pedro de Lloc-Pacasmayo-La Libertad  
 CARGO : Docente Estable: COMPUTACION E INFORMATICA  
 CODIGO DE LA PLAZA : **111825F902C6**  
 MOTIVO DE LA VACANTE : Por necesidad de servicio CAP.RGR. N° 9658 2011

**DATOS DEL CONTRATO**

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 2284606 Folios: 1186  
 GRUPO REMUNER. : III NIVEL  
 JORNADA LABORAL : 40/20  
 VIGENCIA DEL CONTRATO : Del 06-03-2015 AL 31-12-2015  
 REFERENCIA : Contrato con RGR N° 002085-2014-GRLL-GGR/GRSE

II)

**DATOS PERSONALES**

APELLIDOS : **ALAYO LA ROSA**  
 NOMBRES : **ADALIZA YESENIA**  
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 40514818  
 LUGAR DE NACIMIENTO : Tulpo-Santiago de Chuco - La Libertad  
 FECHA DE NACIMIENTO : 08-05-80 SEXO: Femenino  
 DOMICILIO : Urb. Covicorth Mz X Lt 28 Trujillo  
 CODIGO MODULAR : 1040514818  
 REGIMEN PENSIONARIO : Ley 25897 S.P.P. AFP "PRIMA"  
 N° CUSPP - FECHA DE AFILIAC. : 593470AARYA7 13-02-01  
 TITULO : Ingeniera Informática N° 39139 UNT Bachiller en Educación N° 41170981 Certificación de estudios de inglés - Nivel Básico (CIDUNT-UNT)



**DATOS DE PLAZA**

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR  
 INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP "DAVID SANCHEZ INFANTE"  
 LUGAR, DISTR. PROV. : San Pedro de Lloc-Pacasmayo-La Libertad  
 CARGO : Docente Estable: COMPUTACION E INFORMATICA  
 CODIGO DE LA PLAZA : **111825F992C9**  
 MOTIVO DE LA VACANTE : Cese del titular Prof. Arquimedes Diaz Quispe informe N° 051-2013-GRLL-GGR/GRSE-SCGI



**DATOS DEL CONTRATO**

GRUPO REMUNER. : III NIVEL  
 JORNADA LABORAL : 40/20  
 VIGENCIA DEL CONTRATO : Del 06-03-2015 AL 31-12-2015  
 REFERENCIA : Contrato con R.G.R. N° 001929-2014-GRLL-GGR/GRSE

12)

**DATOS PERSONALES**

APELLIDOS : **SALAZAR GONZALES**  
 NOMBRES : **NANCY ESMERALDA**  
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 19328081  
 LUGAR DE NACIMIENTO : *Bagua Chica - Amazonas*  
 FECHA DE NACIMIENTO : 18-05-1975 Sexo: Femenino  
 DOMICILIO : *Provl. Grau Mz. A Lt. 8 Urb. Merino Chepén*  
 CODIGO MODULAR : Ley 19990  
 REGIMEN PENSIONARIO : 191990  
 TITULO : *Profesora de Educación Secundaria Técnica N° 023705 P-DRELL - Inst. Cirv. Alegria Bazán - Chepén Especialidad: Computación e Informática.*

**DATOS DE PLAZA**

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR  
 INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP "DAVID SANCHEZ INFANTE"  
 LUGAR, DISTR. PROV. : *San Pedro de Lloc-Pacasmayo-La Libertad*  
 CARGO : *Docente Estable: COMP. E INFORMÁTICA*  
 CODIGO DE LA PLAZA : **111826F912C9**  
 MOTIVO DE LA VACANTE : *Encargatura de Unidad Administrativa - José Elías Sandoval Ríos*

**DATOS DEL CONTRATO**

GRUPO REMUNER. : III NIVEL  
 JORNADA LABORAL : 40/20  
 VIGENCIA DEL CONTRATO : *Del 06-03-2015 AL 31-12-2015*  
 REFERENCIA : *Contrato con R.G.R. N° 005316-GRLL-GGR/GRSE*

13)

**DATOS PERSONALES**

APELLIDOS : **SANTA MARIA BERNAL**  
 NOMBRES : **JUAN CARLOS**  
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 19336225  
 LUGAR DE NACIMIENTO : *Chepén - La Libertad*  
 FECHA DE NACIMIENTO : 01-06-1974 SEXO: Masculino  
 DOMICILIO : *Calle Sebastián N° 607 - Chepén*  
 CODIGO MODULAR : 1019336225  
 REGIMEN PENSIONARIO : Ley 25897 SPP AFP "INTEGRA"  
 N° CUSPP - FECHA DE AFILAC. : 371921JSBTN6 11.08.2001  
 TITULO : *Profesor de Educación Secundaria Técnica Especialidad Computación e Informática N° 024481-P-DRELL.*



002367

**DATOS DE PLAZA**

NIVEL Y/O MODALIDAD	:	SUPERIOR
INSTITUCION EDUCATIVA	:	IESPP "DAVID SANCHEZ JINEANTE"
LUGAR, DISTR. PROF.	:	San Pedro de Lloco-Pacasmayo-La Libertad
CARGO	:	Docente Estable: COMP E INFORMATICA
CODIGO DE LA PLAZA	:	<b>111825F992C3</b>
MOTIVO DE LA LICENCIANTE	:	Presento abandono de cargo Prof. Julio César Castillo Vargas-Oficio N° 166.2012-GRELLIESP"DSI" D.G./Expediente 647126 del 22.05.2012

**DATOS DEL CONTRATO**

GRUPO REMUNER.	:	III NIVEL
JORNADA LABORAL	:	40/20
FECHA DEL CONTRATO	:	Del 06-03-2015 AL 31-12-2015
REFERENCIA	:	Contrato con RCR N° 003647-2014-GRELL-GGR/GRSE

14).

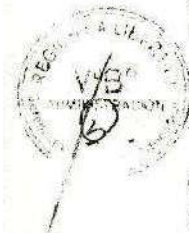
**DATOS PERSONALES**

APPELLIDOS	:	<b>SIRLUPU TAPULLIMA</b>
NOMBRES	:	<b>ALEX JUNIOR.</b>
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	:	41713130
LUGAR DE NACIMIENTO	:	Chota -Cajamarca
FECHA DE NACIMIENTO	:	31-05-1983 SEXO: Masculino
DOMICILIO	:	Jr. N° 1060 - Pacangulla.
CODIGO MODULAR	:	1041713130
REGIMEN PREVISIONARIO	:	AFP "PRO FUTURO"
N° CUSPP - FECHA DE AFILIAC.	:	604651astla7 29.09.2001
TITULO	:	Profesor de Educación Secundaria Técnica Especialidad Computación e Informática N° 029602 P-DRILL



**DATOS DE PLAZA**

NIVEL Y/O MODALIDAD	:	SUPERIOR
INSTITUCION EDUCATIVA	:	IESPP "DAVID SANCHEZ JINEANTE"
LUGAR, DISTR. PROF.	:	San Pedro de Lloco-Pacasmayo-La Libertad
CARGO	:	Docente Estable: COMP E INFORMATICA
CODIGO DE LA PLAZA	:	<b>111825F992CO</b>
MOTIVO DE LA LICENCIANTE	:	Licencia sin goce del titular Carlos Enrique Rorán



**DATOS DEL CONTRATO**

GRUPO REMUNER.	:	III NIVEL
JORNADA LABORAL	:	40/20
FECHA DEL CONTRATO	:	Del 01-04-2015 AL 20-08-2015

15).

**DATOS PERSONALES**

APELLIDOS : **RAMOS VASQUEZ**  
 NOMBRES : **JOHAN JIM**  
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 42795211  
 LUGAR DE NACIMIENTO : *Chilite-Contumaza-Cajamarca*  
 FECHA DE NACIMIENTO : 07-02-1983 SEXO: *Masculino*  
 DOMICILIO : *Jr. Junin 03 Lallan*  
 CODIGO MODULAR : 1042795211  
 REGIMEN PENSIONARIO : D.L. 19990  
 TITULO : *Profesor de Educación Física N° 058722P-GRSE*

**DATOS DE PLAZA**

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR  
 INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP "DAVID SANCHEZ INFANTE"  
 LUGAR, DISTR. PROV. : *San Pedro de Lloc-Pacasmayo-La Libertad*  
 CARGO : *Docente Estable: Educación Física*  
 CODIGO DE LA PLAZA : **111625F902C7**  
 MOTIVO DE LA VACANTE : *Por designación de Director de UGEL Chepen*

**DATOS DEL CONTRATO**

GRUPO REMUNER. : III NIVEL  
 JORNADA LABORAL : 40/20  
 VIGENCIA DEL CONTRATO : *Del 01-04-2015 AL 31-12-2015*  
 REFERENCIA :



16).

**DATOS PERSONALES**

APELLIDOS : **CRUZ VERAMATOS**  
 NOMBRES : **CARLOS ALEJANDRO**  
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 19262847  
 LUGAR DE NACIMIENTO : *Pacasmayo-San Pedro De Lloc*  
 FECHA DE NACIMIENTO : 08-08-78-1978 SEXO: *Masculino*  
 DOMICILIO : *Calle La Primavera 01.*  
 CODIGO MODULAR : 1019262847  
 REGIMEN PENSIONARIO : D.L. 19990  
 TITULO : *Profesor de Educación Secundaria Especialidad: Lengua y Literatura N° 25578 P-DRELL.*



002367

**DATOS DE PLAZA**

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR  
 INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP "DAVID SANCHEZ INFANTE"  
 LUGAR, DISTR. PROV. : San Pedro de Lloc-Pacasmayo-La Libertad  
 CARGO : Docente Estable: Lengua y Literatura.  
 CODIGO DE LA PLAZA : **111826F912C3**  
 MOTIVO DE LA VACANTE : Por Licencia por cargo de Confianza de director de UGEL-Chepen  
 .Lic. Elindoro Martinez Sánchez.

**DATOS DEL CONTRATO**

GRUPO REMUNER. EQUIV. : III NIVEL Ley 24029  
 JORNADA LABORAL : 40/20  
 VIGENCIA DEL CONTRATO : Del 01-04-2015 AL 31-12-2015

17).

**DATOS PERSONALES**

APELLIDOS : **VIDAURRE ROJAS**  
 NOMBRES : **MERLY ELIZABETH**  
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 46102597  
 LUGAR DE NACIMIENTO : Pacasmayo-La Libertad.  
 FECHA DE NACIMIENTO : 01-01-1990 SEXO: Femenino  
 DOMICILIO : Calle San Francisco de Asis s/n  
 CODIGO MODULAR : 1046102597  
 REGIMEN PENSIONARIO : D.L.19990  
 TITULO : Ing. Sistemas N° 53955 UNT.

**DATOS DE PLAZA**

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR  
 INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP "DAVID SANCHEZ INFANTE"  
 LUGAR, DISTR. PROV. : San Pedro de Lloc-Pacasmayo-La Libertad  
 CARGO : Docente Estable: I.  
 CODIGO DE LA PLAZA : **111825F992C7**  
 MOTIVO DE LA VACANTE : Licencia s/g del Prof. Rogato Gilberto Lozano Teran.

**DATOS DEL CONTRATO**

GRUPO REMUNER. EQUIV. : III NIVEL Ley 24029  
 JORNADA LABORAL : 40/20  
 VIGENCIA DEL CONTRATO : Del 30-04-2015 AL 31-12-2015

**ARTÍCULO CUARTO: ESTABLECER,** que los contratos suscritos pueden ser resueltos por las siguientes causas: El incumplimiento de los deberes, funciones y obligaciones asignadas; la ineptitud o inejecución



comprobada en el desarrollo de las misiones; el abandono injustificado del cargo, determinado por la Comisión de Procesos Administrativos; incurrir en fraude o falsedad en la información proporcionada; faltar a las disposiciones del Código de Ética de la Función Pública, a la Ley de Prevención y Sanción del Acosamiento Sexual, así como la Ley de Gestión de Intereses en la Administración Pública; Agresión física y psicológica a los miembros de la Comunidad Educativa: Alumnos, Padres de Familia, Directivos, Jerárquicos, Docentes, Auxiliares de Educación, Asistentes de Taller o Administrativos de ser el caso; Falsificación o adulteración de documentos relacionados con su actividad laboral y profesional; faltar al servicio; la renuncia o retiro voluntario del puesto de trabajo; desplazamiento de personal titular como consecuencia de procesos de racionalización, rotación, reintegro, reasignación o nombramiento, entre otros; el mutuo acuerdo entre las partes; reestructuración y/o reorganización de la Institución Educativa; por recurso administrativo resuelto a favor de un tercero; culminación anticipada del motivo de ausencia del servidor titular a quien reemplaza el contratado;

**ARTÍCULO QUINTO: AFÉCTESE**, al Pliego: 451 Gobierno Regional La

Libertad; Unidad Ejecutora: 300 Educación La Libertad; Fuente de Financiamiento: 00 Recursos Ordinarios; Programa: Programa presupuestal con enfoque a resultados: PROD/PROY: 3.000546 Instituciones de Educación Superior Pedagógica con condiciones básicas para el funcionamiento: ACT/OBR 5.00 4214- Contratación oportuna de docentes y pago de planilla a personal de INST. de Educ. Superior Pedagógica; Función: 22 Educación; DIVT: 018 Educación Superior; GRPE: 0108 Educación Superior No Universitaria; Meta: 00001 Contratación oportuna de docentes y pago de planillas a personal de INST. de Educ. Superior Pedagógica; Correlativo: 0011; Cadena correlativa de Afectación Presupuestal Año Fiscal 2015; 2.1.1.2.1.2. Personal Contratado (docente).

**ARTÍCULO SEXTO: NOTIFICAR** con la presente a los interesados y a

quienes corresponda en el modo y forma de ley.



REGISTRESE Y COMUNÍQUESE



RAFAEL MARTIN MOYA RONDO  
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN



RMMR/G-GRSE  
RMAZ/D-AO  
MHVR/R.APER  
WHSC/EC-II  
Proy. N° 1139-2015-OA/APER



REGION LA LIBERTAD  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

Juana Betzabé Alvarado Rodríguez  
GERENTE DEL CENTRO DE PLANIFICACIÓN

"Año de la consolidación del Mar de Grau"



Resolución Gerencial Regional N° 001814 - 2016-GRLL-GGR/GRSE

TRUJILLO,

05 ABR 2016

Superior en folios útiles, v:

Vistos el Informe Final del Comité de Contratación docente en Educación

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, se regula la creación y el funcionamiento de los institutos y escuelas de educación superior, públicos que forman parte de la etapa de la educación superior del sistema educativo nacional, en concordancia con lo establecido en la Ley N° 28044, Ley General de Educación;

Que, el artículo 38 de la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, señala que el docente es un agente del proceso educativo, tiene como misión contribuir eficazmente a la formación de los estudiantes en todas las dimensiones del desarrollo humano. Asimismo, para el ejercicio de la docencia en los Institutos y Escuelas, se requiere de título universitario o profesional de acuerdo con la especialidad. Para el caso de Institutos y Escuelas Públicos, además, es requisito haber aprobado el concurso público y lograr vacante en estricto orden de mérito;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 110-2014-MINEDU de fecha 05 de febrero de 2014, se aprobó la Norma Técnica denominada "Normas y Procedimientos para la Contratación de Personal Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos para el año 2014"; asimismo, mediante Resolución Viceministerial N° 075-2015-MINEDU de fecha 17 de noviembre de 2015, se dispuso que la mencionada Norma Técnica sea aplicable para el procedimiento de contratación del personal docente de Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el año 2016;

Que, el numeral 6.1.3.8 de la referida Norma Técnica señala que, concluida la adjudicación, el Comité de Contratación remitirá en un plazo máximo de dos (2) días a la DRE o quien haga sus veces, los expedientes de los profesionales ganadores con la respectiva copia del Acta de Adjudicación y de Contrato, así como el informe final del proceso de contratación docente. La DRE o quien haga sus veces, una vez recibidos los expedientes, son responsables de emitir dentro de los tres (3) días de recibido el informe final del Comité de Contratación, las resoluciones que aprueben los contratos, las cuales deberán ser notificadas a los postulantes ganadores en un plazo máximo de cinco (5) días a partir de su expedición;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, el Decreto Supremo N° 04-2010-ED que aprobó el Reglamento de la Ley N° 29394, la Resolución de Secretaría General N° 110-2014-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 075-2015-MINEDU; y el Decreto Supremo N° 015-2002-ED que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : TORRES VELASQUEZ, AURE ISOLINA  
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. Nº 17947175  
SEXO : FEMENINO  
FECHA DE NACIMIENTO : 11/09/1964  
CODIGO MODULAR : 1017947175  
REGIMEN PENSIONARIO : A.F.P. INTEGRA  
CUISSP : 536290ATVRA5 F.AFIL : 01/01/1900  
TÍTULO Y/O GRADO DE INST. : LICENCIADA EN EDUCACION SECUNDARIA Nº 15982-P  
ESPECIALIDAD : MENCION: INGLES

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

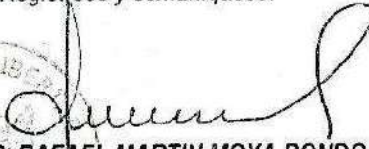
NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACION SUPERIOR  
INSTITUCION EDUCATIVA : DAVID SANCHEZ INFANTE  
CÓDIGO DE PLAZA : 111826F912C0  
CARGO : DOCENTE ESTABLE  
MOTIVO DE LA VACANTE : CESE POR LIMITE DE EDAD DE: TERAN OLASCOAGA, ALINDOR ELIAS,  
Resolución Nº 2513-14

DATOS DEL CONTRATO:

Nº DE EXPEDIENTE : 2960761-2016 Nº DE FOLIOS : 147  
REFERENCIA : R.G.R 2367-2015-GRSE  
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 01/03/2016 hasta el 31/12/2016  
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : DS051-91  
JORNADA LABORAL : 40 Hrs. Cronológicas

ARTICULO 2º, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley Nº 30372 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.

Regístrese y comuníquese.

  
DR. RAFAEL MARTIN MOYA RONDO  
GERENTE REGIONAL DE EDUCACION

  
RMM/RG-GRSE  
RMAZ/D-OA  
MEB/R-APER  
R-584-2016-APER  
150316

  
REGION LA LIBERTAD  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION  
GRSE  
GABRIEL CONCEPCION ROJAS ASCORBE  
RESPONSABLE DE EQUIPO DE TRAMITE DOCUMENTARIO



GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN

Tomás Velásquez Arellano

Luzardo

# Resolución Gerencial Regional N°

00001861

-2017- GRLL-GGR/GRSE

Trujillo, 04 ABR 2017

VISTO;

El Expediente Administrativo N° 3668963 -2017 y demás documentos que se acompañan en un total de Mil Setenta y Ocho (1078) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación y el funcionamiento de los institutos y escuelas de Educación Superior, públicos que forman parte de la etapa de la Educación Superior del sistema Educativo Nacional, en concordancia con lo establecido en la Ley N° 28044, Ley General de Educación;

Que, el artículo 65 de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, señala que los docentes de los IES y EES públicos son agentes del proceso formativo con dominio actualizado en su especialidad, que forman personas en el campo de las ciencias, la tecnología y la docencia;

Que, la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, establece que los Institutos de Educación Superior y los Institutos de Educación Pedagógicos Públicos regulados por la presente ley podrán cubrir las posiciones vacantes y las horas disponibles para completar su plan de estudios, a través de concurso público de contratación docente realizado por la dirección regional de educación o la que haga sus veces, conforme a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU de fecha 16 de febrero de 2017, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos". Asimismo el numeral 5.4.7 de la acotada norma técnica, señala, son funciones del Comité de Contratación: h) Entregar las actas de adjudicación a los postulantes ganadores, i) Adjudicar las plazas u horas disponibles a los docentes ganadores en acto público; así como declarar desiertas las plazas u horas disponibles no cubiertas; j) Elaborar y presentar al Director Regional de Educación un Informe final sobre el desarrollo del concurso público de contratación, en versión impresa y digital, adjuntando un ejemplar de las actas de adjudicación y los expedientes de los profesores ganadores;

Que, conforme a lo dispuesto y propuesto por el Comité de Contratación e Informe N° 013-2017-GRELL-GGR/GRSE-SGGI de fecha 24-01-2017 que aprueba el Cuadro de Horas de Clases del I.E.S.P.P. "David Sánchez Infante" y a lo dispuesto en la H.E. N° 028-2017-GRLL-GGR/GRSE-SGGI de fecha 30-01-2017, corresponde emitir el acto administrativo respectivo;

Que, el inciso a) del Art. 103° de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, respecto a los docentes regulares perciben una remuneración equivalente a la establecida para la Categoría I.

Que, el pago de las asignaciones al personal docente por encargo se efectuará conforme a lo señalado en el literal c) del numeral 26.1 del artículo 26° de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.

Estando a lo opinado por el Área de Personal, según Informe N° 1139-2017-GRLL-GGR/GRSE-OA/APER, a lo visado por la Dirección de Administración, según Hoja de Envío N° 1171-2017-GRLL-GGR/GRSE-OA, con la visación de la Sub Gerencia de Gestión Institucional:

De conformidad la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU de fecha 16 de febrero de 2017, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos", la Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR, que aprueba la modificación de la Estructura Orgánica del Gobierno Regional La Libertad; Ley N° 30518 Ley del Presupuesto para el Año Fiscal 2017, la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley General de Educación N° 28044;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el contrato docente suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

### INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "DAVID SÁNCHEZ INFANTE" - SAN PEDRO DE LLOC

#### 1.1. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD  
CODIGO MODULAR  
SEXO  
FECHA DE NACIMIENTO  
REGIMEN PENSIONARIO  
DOMICILIO  
TÍTULO

: ESPINOZA RIVAS, YULINA MAGALI  
: DNI N° 19321482  
: 1019321482  
: FEMENINO  
: 03/12/1970  
: Ley 25897 - S.P.P. - AFP INTEGRA  
: Jr. San Miguel N° 424 - Chepén  
: Licenciada en Educación - Especialidad:  
Matemática Reg. N° 12669-P-DREP.

#### 1.2 DATOS DE PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
CODIGO DE LA PLAZA  
CARGO  
ESPECIALIDAD  
MOTIVO DE LA VACANTE

: EDUCACIÓN SUPERIOR  
: IESPP "David Sánchez Infante"  
: 111825F902C0  
: Docente  
: Matemática  
: Abandono de Cargo de Prof. María Carola Lau  
Vargas - Inf. 013-2017

#### 1.3 DATOS DEL CONTRATO

N° DE EXPEDIENTE  
REFERENCIA  
VIGENCIA DEL CONTRATO  
REMUN. EQUIV./GRUP REM  
JORNADA LABORAL

: 152-2017 N° de Fs.: 81  
: Acta de Adjudicación  
: desde el 10-03-2017 hasta el 31-12-2017  
: Categoría I  
: 40 Horas Cronológicas

### INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "DAVID SÁNCHEZ INFANTE" - SAN PEDRO DE LLOC

1.1. DATOS PERSONALES  
APELLIDOS Y NOMBRES

**TORRES VELASQUEZ, AURE ISOLINA**

DOCUMENTO DE IDENTIDAD : DNI N° 17947175  
 CODIGO MODULAR : 1017947175  
 SEXO : FEMENINO  
 FECHA DE NACIMIENTO : 11/09/1963  
 REGIMEN PENSIONARIO : Ley 25897 -S.P.P. - AFP INTEGRAL  
 DOMICILIO : José Crespo N° 1450 - El Porvenir  
 TITULO : Licenciada en Educación Secundaria -  
 Mención: Idioma: Inglés  
 Reg. N° 15982-P.

**1.2 DATOS DE PLAZA**

NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACIÓN SUPERIOR  
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA : IESPP "David Sánchez Infante"  
 CÓDIGO DE LA PLAZA : 111826F912C0  
 CARGO : Docente  
 ESPECIALIDAD : Idiomas: Inglés  
 MOTIVO DE LA VACANTE : Cese de Prof. Alindor Elías Terán Olascoaga  
 R.G.R. N° 2513-2014.

**1.3 DATOS DEL CONTRATO**

N° DE EXPEDIENTE : 154 -2017 N° de Fs.: 118  
 REFERENCIA : R.G.R. N° 1814-2016-GRLL-GGR/GRSE  
 VIGENCIA DEL CONTRATO : desde el 10-03-2017 hasta el 31-12-2017  
 REMUN. EQUIV./GRUP REM : Categoría I  
 JORNADA LABORAL : 40/20 Horas Cronológicas

**INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO  
 "DAVID SÁNCHEZ INFANTE" - SAN PEDRO DE LLOC**

**1.1. DATOS PERSONALES**

*R*  
 APELLIDOS Y NOMBRES : **ALVITES VASQUEZ, ROBERTO CARLOS**  
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : DNI N° 19252290  
 CODIGO MODULAR : 1019252290  
 SEXO : MASCULINO  
 FECHA DE NACIMIENTO : 26/01/1973  
 REGIMEN PENSIONARIO : Ley 25897 -S.P.P. - AFP PROFUTURO  
 DOMICILIO : Av. Héroes Nacionales N° 416 - Guadalupe  
 TITULO : Licenciado en Educación -  
 Especialidad: Idiomas Extranjeros  
 Reg. N° 93191 Univ. Nac. Pedro Ruiz Gallo

**1.2 DATOS DE PLAZA**

NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACIÓN SUPERIOR  
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA : IESPP "David Sánchez Infante"  
 CÓDIGO DE LA PLAZA : 111825F992C3  
 CARGO : Docente  
 ESPECIALIDAD : Idiomas: Inglés  
 MOTIVO DE LA VACANTE : Presunto Abandono de Cargo del Titular  
 Prof. Julio César Castillo Vargas. Informe  
 N° 013-2017

**1.3 DATOS DEL CONTRATO**

N° DE EXPEDIENTE : 151 -2017 N° de Fs.: 90  
 REFERENCIA : Acta de Adjudicación  
 VIGENCIA DEL CONTRATO : desde el 10-03-2017 hasta el 31-12-2017  
 REMUN. EQUIV./GRUP REM : Categoría I  
 JORNADA LABORAL : 40/20 Horas Cronológicas

**INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO  
 "DAVID SÁNCHEZ INFANTE" - SAN PEDRO DE LLOC**

**1.1. DATOS PERSONALES**

APELLIDOS Y NOMBRES : **CORONADO HOYOS, CARLOS MARTÍN**  
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : DNI N° 19331745  
 CODIGO MODULAR : 1019331745  
 SEXO : MASCULINO  
 FECHA DE NACIMIENTO : 19/06/1977  
 REGIMEN PENSIONARIO : Ley 19990

DOMICILIO

: Av. Exequiel Gonzales Cáceda N° 2039 –  
Chepén.

TÍTULO

: Profesor de Educación Secundaria Técnica  
Especialidad: Computación e Informática.  
Reg. 023548-P-DRELL  
Profesional Técnico en: Obstetricia  
Bachiller en Educación Reg. 47795 – UNT  
Mg. en Ciencias de la Educación – Mención:  
En Administración de Instituciones Educativas y  
Tecnológicas de la Información y Comunicación

**1.2 DATOS DE PLAZA**

NIVEL Y/O MODALIDAD  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
CÓDIGO DE LA PLAZA  
CARGO  
ESPECIALIDAD  
MOTIVO DE LA VACANTE

: EDUCACIÓN SUPERIOR  
: IESPP "David Sánchez Infante"  
: 111826F912C6  
: Docente  
: Computación e Informática  
: Encargatura de Secretario Académico  
Prof. Víctor Wifredo Pairazaman Amaya

**1.3 DATOS DEL CONTRATO**

N° DE EXPEDIENTE  
REFERENCIA  
VIGENCIA DEL CONTRATO  
REMUN. EQUIV./GRUP REM  
JORNADA LABORAL

: 158 -2017 N° de Fs.: 166  
: Acta de Adjudicación  
: desde el 10-03-2017 hasta el 31-12-2017  
: Categoría I  
: 40/20 Horas Cronológicas

**INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO  
"DAVID SÁNCHEZ INFANTE" - SAN PEDRO DE LLOC**

**1.1. DATOS PERSONALES**

APELLIDOS Y NOMBRES  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD  
CODIGO MODULAR  
SEXO  
FECHA DE NACIMIENTO  
REGIMEN PENSIONARIO  
DOMICILIO  
TITULO

: **BARRANTES TEJADA, JORGE LUIS**  
: DNI N° 40966075  
: 1040966075  
: MASCULINO  
: 21/07/1981  
: Ley 19990  
: Jr. Callao N° 97 – Pacasmayo  
: Ingeniero Informático Reg. 47749 - UNT  
: Bachiller en Educación Secundaria  
: Mg. en Gestión Pública

**1.2 DATOS DE PLAZA**

NIVEL Y/O MODALIDAD  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
CÓDIGO DE LA PLAZA  
CARGO  
ESPECIALIDAD  
MOTIVO DE LA VACANTE

: EDUCACIÓN SUPERIOR  
: IESPP "David Sánchez Infante"  
: 111825F902C8  
: Docente  
: Computación e Informática  
: Cese de Prof. Roberto Exberto Javier Castañeda  
RGR N° 2515-2014

**1.3 DATOS DEL CONTRATO**

N° DE EXPEDIENTE  
REFERENCIA  
VIGENCIA DEL CONTRATO  
REMUN. EQUIV./GRUP REM  
JORNADA LABORAL

: 155 -2017 N° de Fs.: 97  
: Acta de Adjudicación  
: desde el 10-03-2017 hasta el 31-12-2017  
: Categoría I  
: 40 Horas Cronológicas

**INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO  
"DAVID SÁNCHEZ INFANTE" - SAN PEDRO DE LLOC**

**1.1. DATOS PERSONALES**

APELLIDOS Y NOMBRES  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD  
CODIGO MODULAR  
SEXO  
FECHA DE NACIMIENTO  
REGIMEN PENSIONARIO

: **AGUILAR SICCHA, RONI RONALD**  
: DNI N° 40708283  
: 1040708283  
: MASCULINO  
: 26/11/1980  
: Ley 25897 -S.P.P. - AFP PROFUTURO

00001861

**INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO  
"DAVID SÁNCHEZ INFANTE" - SAN PEDRO DE LLOC**

**1.1. DATOS PERSONALES**

APELLIDOS Y NOMBRES : SANTA MARÍA BERNAL, JUAN CARLOS  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : DNI N° 19336225  
CODIGO MODULAR : 1019336225  
SEXO : MASCULINO  
FECHA DE NACIMIENTO : 01/06/1974  
REGIMEN PENSIONARIO : Ley 25897 -S.P.P. - AFP INTEGRRA  
DOMICILIO : Calle San Sebastián N° 607 - Chepén  
TITULO : Profesor de Educación Secundaria Técnica  
Especialidad: Computación e Informática.

**1.2 DATOS DE PLAZA**

NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACIÓN SUPERIOR  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : IESPP "David Sánchez Infante"  
CÓDIGO DE LA PLAZA : 111825F992C5  
CARGO : Docente  
ESPECIALIDAD : Computación e Informática  
MOTIVO DE LA VACANTE : Encargatura de Jefatura de Formación  
Tecnológica Prof. Wilmer Chachaima Vásquez

**1.3 DATOS DEL CONTRATO**

N° DE EXPEDIENTE : 153 -2017 N° de Fs.: 76  
REFERENCIA : RGR N° 2200-2016 del 14-04-16  
VIGENCIA DEL CONTRATO : desde el 10-03-2017 hasta el 31-12-2017  
REMUN. EQUIV./GRUP REM : Categoría 1  
JORNADA LABORAL : 40/20 Horas Cronológicas

**INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO  
"DAVID SÁNCHEZ INFANTE" - SAN PEDRO DE LLOC**

**1.1. DATOS PERSONALES**

APELLIDOS Y NOMBRES : REYES MOSTACERO, CARLOS ALBERTO  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : DNI N° 19188965  
CODIGO MODULAR : 1019188965  
SEXO : MASCULINO  
FECHA DE NACIMIENTO : 04/01/1971  
REGIMEN PENSIONARIO : Ley 25897 -S.P.P. - AFP INTEGRRA  
DOMICILIO : Jr. Unión N° 237 - San Pedro de Lloc  
TITULO : Profesor de Educación Física  
Arbitro Oficial.

**1.2 DATOS DE PLAZA**

NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACIÓN SUPERIOR  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : IESPP "David Sánchez Infante"  
CÓDIGO DE LA PLAZA : 111825F992C1  
CARGO : Docente  
ESPECIALIDAD : Educación Física  
MOTIVO DE LA VACANTE : Encargatura de Jefatura de Unidad Académica  
Lic. José Humberto Amambal Paucar

**1.3 DATOS DEL CONTRATO**

N° DE EXPEDIENTE : 159 -2017 N° de Fs.: 128  
REFERENCIA : RGR N° 1808-2016 del 05-04-16  
VIGENCIA DEL CONTRATO : desde el 10-03-2017 hasta el 31-12-2017  
REMUN. EQUIV./GRUP REM : Categoría 1  
JORNADA LABORAL : 40/10 Horas Cronológicas

**ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER**, conforme al Anexo 5 de la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU de fecha 16 de febrero de 2017, que aprueba la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos", que contiene el documento "Contrato por

12810004

**DOMICILIO**

: Calle Antonio Raimondi Mz "A" Lte. 8 -  
San José - Pacasmayo.

**TÍTULO**

: Profesor de Educación Secundaria Técnica  
Especialidad: Computación e Informática.  
Reg. 023517-P-DRELL  
Bachiller en Educación Reg. 3709-2010 - UNC  
Mg. en Ciencias de la Educación - Mención:  
En Administración de Instituciones Educativas y  
Tecnológicas de la Información y Comunicación

**1.2 DATOS DE PLAZA**

**NIVEL Y/O MODALIDAD**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA**  
**CÓDIGO DE LA PLAZA**  
**CARGO**  
**ESPECIALIDAD**  
**MOTIVO DE LA VACANTE**

: EDUCACIÓN SUPERIOR  
: IESPP "David Sánchez Infante"  
: 111825F992C9  
: Docente  
: Computación e Informática  
: Cese de Prof. Teodoro Arquímedes Díaz Quispe  
RGR N° 4263-09

**1.3 DATOS DEL CONTRATO**

**N° DE EXPEDIENTE**  
**REFERENCIA**  
**VIGENCIA DEL CONTRATO**  
**REMUN. EQUIV./GRUP REM**  
**JORNADA LABORAL**

: 157-2017 N° de Fs.: 148  
: RGR N° 1822-2016 del 03-04-16  
: desde el 10-03-2017 hasta el 31-12-2017  
: Categoría I  
: 40/20 Horas Cronológicas

**INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO**  
**"DAVID SÁNCHEZ INFANTE" - SAN PEDRO DE LLOC**

**1.1. DATOS PERSONALES**

**APELLIDOS Y NOMBRES**  
**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**  
**CODIGO MODULAR**  
**SEXO**  
**FECHA DE NACIMIENTO**  
**REGIMEN PENSIONARIO**  
**DOMICILIO**

: SALAZAR GONZALES, NANCY ESMERALDA  
: DNI N° 19328081  
: 1019328081  
: FEMENINO  
: 18/05/1975  
: Ley 19990  
: Prolong. Grau Mz. "A" Lte. 8 - Urb. Pedro  
Merino - Chapén.  
: Profesor de Educación Secundaria Técnica  
Especialidad: Computación e Informática.  
Reg. 023705-P-DRELL  
Profesional Técnico en Obstetricia  
Mg. en Ciencias de la Educación - Mención:  
En Administración de Instituciones Educativas y  
Tecnológicas de la Información y Comunicación

**TÍTULO**

**1.2 DATOS DE PLAZA**

**NIVEL Y/O MODALIDAD**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA**  
**CÓDIGO DE LA PLAZA**  
**CARGO**  
**ESPECIALIDAD**  
**MOTIVO DE LA VACANTE**

: EDUCACIÓN SUPERIOR  
: IESPP "David Sánchez Infante"  
: 111825F902C9  
: Docente  
: Computación e Informática  
: Cese de Prof. Carlos Lamas Rivasplata  
RGR N° 895-2012

**1.3 DATOS DEL CONTRATO**

**N° DE EXPEDIENTE**  
**REFERENCIA**  
**VIGENCIA DEL CONTRATO**  
**REMUN. EQUIV./GRUP REM**  
**JORNADA LABORAL**

: 156-2017 N° de Fs.: 83  
: RGR N° 1768-2016 del 31-03-16  
: desde el 10-03-2017 hasta el 31-12-2017  
: Categoría I  
: 40/20 Horas Cronológicas

P

00001861

*Servicios Personales de Docentes para Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos", constituyen causal de extinción del contrato y de la relación laboral, cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta;*

**ARTÍCULO TERCERO: AFÉCTESE**, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30518 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.

*[Handwritten mark]*

**ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR**, con la presente a la interesada y a quienes corresponda en el modo y forma de ley.

**REGISTRESE Y COMUNÍQUESE**



*[Handwritten signature]*  
**Dr. RAFAEL MARTIN MOYA RONDO**  
**GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN**

RMMR/G-GRSE  
JRLV/D-AO  
MEFC/R.APER  
MSVP/E4  
Proy. N° 1171-2017-OA/APER  
28-03-17



**GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN**  
**LA LIBERTAD**

Lo que se suscribe a Ud. Es COMPA FIEL de su original para su conocimiento y fines.

*[Handwritten signature]*  
**PROF. CARMEN ALICIA NARTO LOZADA**  
**RESPONSABLE DEL AREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO**



*Resolución Gerencial Regional N° 001821 -2018*

TRUJILLO, 23 MAR 2018

Vistos, el Informe Final del Comité a cargo del concurso público de contratación docente y el expediente administrativo N°4317872-2018, que se acompaña;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, en adelante la Ley, regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos", modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial 005-2018-MINEDU, dentro de cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológica, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que, mediante la Resolución Ministerial 005-2018-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes regulares, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos", la misma que establece los requisitos, procedimientos y criterios técnicos para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes regulares, con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos de Educación Superior públicos; exceptuando a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 023-2018-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en Institutos de Educación Superior Pedagógica públicos", la cual establece los requisitos, criterios técnicos y procedimientos para realizar el concurso público de contratación docente en los Institutos de Educación Superior Pedagógica públicos, en el marco de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley y la Vigésima Séptima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU; exceptuando a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU;

Que, de acuerdo con las referidas normas técnicas, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512; la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU; y las Resoluciones Ministeriales N° 005-2018-MINEDU y 023-2018-MINEDU;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO**, en plaza docente vacante, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

**1.1. DATOS PERSONALES:**

APELLIDOS Y NOMBRES : TORRES VELASQUEZ, AURE ISOLINA  
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 17947175  
SEXO : FEMENINO  
FECHA DE NACIMIENTO : 11/09/1964  
CODIGO MODULAR : 1017947175  
REGIMEN PENSIONARIO : A.F.P. INTEGRA  
CUISSP : 536290ATVRA5 F.AFIL : 08/03/2000  
FORMACIÓN ACADEMICA : LICENCIADA EN EDUCACION SECUNDARIA N° 15982-P  
ESPECIALIDAD : MENCION: INGLES

**1.2. DATOS DE LA PLAZA:**

NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACION SUPERIOR  
INSTITUCION EDUCATIVA : DAVID SANCHEZ INFANTE  
CÓDIGO DE PLAZA : 111826F912C0  
CARGO : DOCENTE CONTRATADO  
MOTIVO DE LA VACANTE : CESE POR LIMITE DE EDAD DE: TERAN OLASCOAGA, ALINDOR ELIAS,  
Resolución N° 2513-14

**1.3. DATOS DEL CONTRATO:**

N° DE EXPEDIENTE : 4317872-2018 N° DE FOLIOS : 141  
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACIÓN  
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 01/03/2018 hasta el 31/12/2018  
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : Equivalente a la categoría 1 de IES  
JORNADA LABORAL : 40 Hrs. Pedagógicas

**ARTICULO 2º,** Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.

*Regístrese y comuníquese.*



*[Signature]*  
**DR. RAFAEL MARTIN MOYA RONDO**  
GERENTE REGIONAL DE EDUCACION  
GRE La Libertad



RMMR/G-GRSE  
JRLV/D-AO  
OSR/AA-AP  
Proy. N° 1337-2018-OA/APER  
19-03-18



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION  
LA LIBERTAD

Lo que se suscribe a Ud. Es COPIA FIEL de su original para su conocimiento y fines.

*[Signature]*  
**PROF. CARMEN ALICIA NANO LOZADA**  
RESPONSABLE DEL AREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO



**Resolución Gerencial Regional N° 001884 -2019**

TRUJILLO, 30 ABR 2019

**Vistos**, el Informe Final del Comité a cargo del concurso público de contratación docente y el expediente administrativo N° 5087287-2019, que se acompaña;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos". Modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológico, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes regulares, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos" modificada por Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU, modificando su denominación a "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos", la cual establece los requisitos, procedimientos y criterios técnicos para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, asistentes y auxiliares con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos de Educación Superior públicos; exceptuando a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 036-2019-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos Públicos", la misma que establece los requisitos, procedimientos y criterios técnicos para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos públicos; a su vez deroga la Resolución Ministerial N° 023-2018-MINEDU y exceptúa a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU;

Que, los citados concursos se enmarcan dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512 y la Vigésima Séptima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la citada Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU;

Que, de acuerdo con las referidas normas técnicas, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;



Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512; la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, modificada por la Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU; la Resolución Viceministerial N° 036-2019-MINEDU; la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO**, en plaza docente vacante, suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

**1.1. DATOS PERSONALES:**

APELLIDOS Y NOMBRES : TORRES VELASQUEZ AURE ISOLINA  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 17947175  
SEXO : FEMENINO  
FECHA DE NACIMIENTO : 11/09/1963  
CODIGO MODULAR : 1017947175  
REGIMEN PENSIONARIO :  
TITULO PROFESIONAL : DOCTORADO EN EDUCACION (A046\_006720), MAESTRIA EN EDUCACION (A800741), LIC. EN EDUCACION SECUNDARIA (A315031)  
ESPECIALIDAD : IDIOMA INGLES

**DATOS DE LA PLAZA:**

NIVEL : Superior Pedagógico  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : DAVID SANCHEZ INFANTE  
CODIGO DE PLAZA : 111826F912C0  
CARGO : DOCENTE CONTRATADO  
MOTIVO DE VACANTE : CESE POR LIMITE DE EDAD DEL PROF. TERAN OLASCOAGA ALINDOR RD. N° 2513-2014

**1.3. DATOS DEL CONTRATO:**

NUMERO DE EXPEDIENTE : 5087287-2019 N° DE FOLIOS : 180  
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACIÓN  
VIGENCIA DE CONTRATO : Desde el 10/04/2019 hasta el 31/12/2019  
NIVEL / GRUPO REMUNERATIVO : Equivalente a la categoría 1 de IES  
JORNADA LABORAL : 40 Hrs. Pedagógicas

**ARTICULO 2°**, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

Regístrese y comuníquese.

  
  
**DR. RAFAEL MARTIN MOYA RONDO**  
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN  
REGIÓN LA LIBERTAD

RMMR/G-GRSE  
JLAP/D-OA  
OSR/AA-AP  
Proy. N° 1336-2019-OA/APER  
25.04.2019

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
LA LIBERTAD

Lo que se suscribe a Ud. Es COPIA FIEL de su original para su conocimiento y fines



  
Mg. Mili Esmeralda Florian Castillo  
RESPONSABLE DEL ÁREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO



*Resolución Gerencial Regional N° 001241 -2020*

TRUJILLO,

19 MAR 2020

Vistos, el Informe Final del Comité a cargo del Concurso Público de Contratación Docente y el expediente administrativo N° 5728345 - 2020, que se acompaña;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos", modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológico y Escuelas Superiores de Formación Artística;

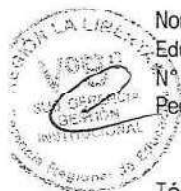
Que, mediante Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes regulares, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos" modificada por Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU, modificando su denominación a "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos", la cual establece los requisitos, procedimientos y criterios técnicos para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, asistentes y auxiliares con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos de Educación Superior públicos; exceptuando a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que Regulan el Concurso Público de Contratación Docente en los Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos", la misma que establece los requisitos, procedimientos y responsabilidades para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos públicos; a su vez deroga la Resolución Ministerial N° 036-2019-MINEDU y exceptúa a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU;

Que, los citados concursos se enmarcan dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512 y la Vigesima Séptima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la citada Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU;

Que, de acuerdo con las referidas normas técnicas, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512; la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, modificada por la Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU; la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU; la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO**, en plaza vacante docente del Instituto Escuela de Educación Superior Pedagógica, por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

**1.1. DATOS PERSONALES:**

APELLIDOS Y NOMBRES : TORRES VELASQUEZ, AURE ISOLINA  
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 17947175  
SEXO : FEMENINO  
FECHA DE NACIMIENTO : 11/09/1964  
CODIGO MODULAR : 1017947175  
REGIMEN PENSIONARIO : A.F.P. INTEGRA  
CUISSP : 536290ATVRA5 F.AFIL : 08/03/2000  
FORMACIÓN ACADEMICA : LICENCIADA EN EDUCACION SECUNDARIA N° 15982-P  
PROGRAMA DE ESTUDIOS : MENCION: INGLES

**1.2. DATOS DE LA PLAZA:**

NIVEL : Superior Pedagógica  
INSTITUCION EDUCATIVA : DAVID SANCHEZ INFANTE  
CÓDIGO DE PLAZA : 111825F992C9  
CARGO : DOCENTE ESTABLE  
MOTIVO DE LA VACANTE : CESE A SOLICITUD DE: DIAZ QUISPE, LEODORO ARQUIMIDES, Resolución N° 4263-09

**1.3. DATOS DEL CONTRATO:**

N° DE EXPEDIENTE : 5728345 N° DE FOLIOS : 122  
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACIÓN  
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 02/03/2020 hasta el 31/12/2020  
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO: Equivalente a la categoría 1 de IES  
JORNADA LABORAL : 40 Hrs. Pedagógicas

**ARTÍCULO 2.-** Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone el Decreto de Urgencia N° 014-2019, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020.

*Regístrese y comuníquese.*



**DR. OSTER WALDIMER PAREDES FERNÁNDEZ**  
**GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN**  
**DRE La Libertad**

OWPF/G-GRSE  
JLAP/D-OA  
OSR/PA  
Proy. N°  
1033-2020-OA-APER  
06.03.2020

**GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN**  
**LA LIBERTAD**

Lo que se suscribe a Ud. es COPIA FIEL de su original para su conocimiento y fines.



**Victor Humberto Mostacero Valverde**  
RESPONSABLE DEL ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO



Resolución Gerencial Regional N° 001974-2021

TRUJILLO, 10 MAY 2021

Vistos, el Informe Final del Comité a cargo del Concurso Público de Contratación Docente y el expediente administrativo N° 6137876-2021, que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos", modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológico y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes regulares, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos" modificada por Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU, modificando su denominación a "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos", la cual establece los requisitos, procedimientos y criterios técnicos para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, asistentes y auxiliares con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos de Educación Superior públicos; exceptuando a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU;

Que mediante Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos" (en adelante Documento Normativo), el cual deroga la Norma Técnica aprobada mediante artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU. Asimismo, a través del artículo 3 del Documento Normativo se exceptúa a los Institutos de Educación Superior Tecnológica públicos de los alcances de la Norma Técnica aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU y sus modificatorias.

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que Regulan el Concurso Público de Contratación Docente en los Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos", la misma que establece los requisitos, procedimientos y responsabilidades para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos públicos; a su vez deroga la Resolución Ministerial N° 036-2019-MINEDU y exceptúa a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos" el mismo que establece condiciones, criterios técnicos, procedimientos y responsabilidades para realizar el concurso público de contratación con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos públicos; a su vez deroga el artículo 2 la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU;



Que, el concurso de contratación se enmarca dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512;

Que a través del contrato de servicio docente suscrito por el candidato ganador y la revisión del expediente final, se da conformidad para la emisión de la resolución correspondiente;

Que, de acuerdo con el referido Documento Normativo, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos; con la visación de la Dirección de Administración, Sub Gerencia de Gestión Institucional y la Dirección de Asesoría Jurídica;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU y la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO**, docente de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública, por Servicios Personales suscritos por la Unidad Ejecutora y el personal que a continuación se indica:

**1.1. DATOS PERSONALES:**

APPELLIDOS Y NOMBRES : TORRES VELÁSQUEZ, AURE ISOLINA  
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 17947175  
SEXO : FEMENINO  
FECHA DE NACIMIENTO : 11/09/1963  
CODIGO MODULAR : 1017947175  
REGIMEN PENSIONARIO : AFP "INTEGRA"  
CUISSP : 536290ATVRA5 F.AFIL : 08/03/2000  
FORMACIÓN ACADÉMICA : Licenciada en Educación Secundaria Mención: Idiomas: Inglés (UNT)  
PROGRAMA DE ESTUDIO : IDIOMAS INGLÉS



**1.2. DATOS DE LA PLAZA:**

NIVEL : Escuela Superior Pedagógico  
INSTITUCION EDUCATIVA : "DAVID SÁNCHEZ INFANTE"  
CODIGO DE LA PLAZA : 111826F912CO  
CARGO : DOCENTE CONTRATADO  
MOTIVO DE LA VACANTE : PLAZA VACANTE POR CESE DE TERAN OLASCUAGA ALINDOR



**DATOS DEL CONTRATO:**

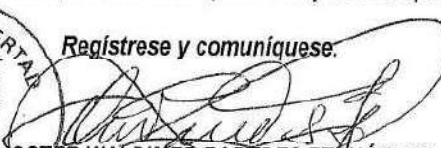
N° DE EXPEDIENTE : 6137876-2021 N° DE FOLIOS : 197  
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACIÓN  
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 26/03/2021 hasta el 31/12/2021  
GRUPO REMUNERATIVO : 1  
JORNADA LABORAL : 40/20 Horas Pedagógicas



**ARTÍCULO 2.-** Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021.

**Regístrese y comuníquese.**



  
**DR. WALTER WALDIMER PAREDES-FERNÁNDEZ**  
**GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN**  
**GRE La Libertad**

OWPF/G-GRSE  
JESN/D-OA  
VFTM/R-P  
OSR/PA  
Proy N° 1377-2021-OA-APER  
04.05.2021

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION  
LA LIBERTAD



Lo que se suscribe a Ud es COPIA FIEL de su original para su conocimiento y fines

  
**Raimundo Josue Mendoza Valderrama**  
RESPONSABLE DEL AREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO



Trujillo, 18 de Mayo de 2022

## **RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2022-GRLL-GGR-GRE**

### **VISTO:**

El Informe Final del Comité a cargo del Concurso Público de Contratación Docente y el expediente administrativo N° OP20220001781, que se acompaña; y

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos". Modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológico, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que mediante Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos" (en adelante, Documento Normativo), el cual deroga la Norma Técnica aprobada mediante artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU. Asimismo, a través del artículo 3 del Documento Normativo se exceptúa a los Institutos de Educación Superior Tecnológica públicos de los alcances de la Norma Técnica aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU y sus modificatorias.

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que Regulan el Concurso Público de Contratación Docente en los Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos", la misma que establece los requisitos, procedimientos y responsabilidades para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos públicos; a su vez deroga la Resolución Ministerial N° 036-2019-MINEDU y exceptúa a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos" el mismo que establece condiciones, criterios técnicos, procedimientos y responsabilidades para realizar el concurso público de contratación con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos; a su vez deroga el artículo 2 de la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU;

Que, el concurso de contratación se enmarca dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512;

Que a través del contrato de servicio docente suscrito por el candidato ganador y la revisión del expediente final, se da conformidad para la emisión de la resolución correspondiente;

Que, de acuerdo con el referido Documento Normativo, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU y su modificatoria aprobada por Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU y la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU;





**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO**, en plaza vacante docente del Instituto de Educación Superior Pedagógica por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

**1.1. DATOS PERSONALES:**

APELLIDOS Y NOMBRES : TORRES VELASQUEZ, AURE ISOLINA  
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 17947175  
SEXO : FEMENINO  
FECHA DE NACIMIENTO : 11/09/1963  
CODIGO MODULAR : 1017947175  
REGIMEN PENSIONARIO : A.F.P. INTEGRA  
CUISSP : 536290ATVRA5 F.AFIL : 8/03/2000  
FORMACIÓN ACADÉMICA : LICENCIADO EN EDUCACION  
PROGRAMA DE ESTUDIO : MENCION: INGLES

**1.2. DATOS DEL PUESTO/PLAZA**

NIVEL : Educación Superior Pedagógica  
INSTITUCION EDUCATIVA : DAVID SANCHEZ INFANTE  
CODIGO DE LA PLAZA : 111826F912C2  
CARGO : DOCENTE ESTABLE  
MOTIVO DE LA VACANTE : ENCARGATURA DE NOMBRADO SUPERIOR  
DE:LOZANO TERAN, REGULO GILBERTO, Expediente  
N° OTD00020220051110

**1.3. DATOS DEL CONTRATO:**

N° DE EXPEDIENTE : OP20220001781 N° DE FOLIOS: 216  
REFERENCIA : OFICIO N° 081-2022-GRELL-ESPP DSI  
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 05/04/2022 hasta el 31/12/2022  
GRUPO REMUNERATIVO : Equivalente a la categoría 1 o 5 del IES, según lo  
dispuesto en el artículo 103 de la Ley 30512 respecto al  
tipo de contrato.  
JORNADA LABORAL : 40 Horas Pedagógicas

**ARTÍCULO 2.-** Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

Documento firmado digitalmente por  
**OSTER WALDIMER PAREDES FERNANDEZ**  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

OWPF/G-GRELL  
JESN/JA  
VFTM/RES.P





Trujillo, 05 de Junio del 2023

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 002582-2023-GRLL-GGR-GRE

### VISTO:

El Informe Final del Comité a cargo del Concurso Público de Contratación Docente y el expediente administrativo N° OTD00020230118942, que se acompaña;

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos". Modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológico, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que mediante Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos" (en adelante, Documento Normativo), el cual deroga la Norma Técnica aprobada mediante artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU. Asimismo, a través del artículo 3 del Documento Normativo se exceptúa a los Institutos de Educación Superior Tecnológica públicos de los alcances de la Norma Técnica aprobada mediante Resolución de Secretaria General N° 040-2017-MINEDU y sus modificatorias.

Que, por medio de la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos" el mismo que establece condiciones, criterios técnicos, procedimientos y responsabilidades para realizar el concurso público de contratación con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos; a su vez deroga el artículo 2 de la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionallibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **CUSQXU**



Firmado digitalmente por AHON SOLIS Flor De Maria Rosario FAU 20440374248 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 02.06.2023 17:07:37 -05:00



Firmado digitalmente por SANCHEZ ACOSTA Jorge Efigenio FAU 20440374248 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 02.06.2023 11:45:23 -05:00



Firmado digitalmente por COLLANTES SILVA Luis Javier FAU 20440374248 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 02.06.2023 09:41:23 -05:00



Que, el concurso de contratación se enmarca dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512;

Que, a través del contrato de servicio docente suscrito por el candidato ganador y la revisión del expediente final, se da conformidad para la emisión de la resolución correspondiente;

Que, de acuerdo con el referido Documento Normativo, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU y su modificatoria aprobada por Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU y la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL CONTRATO**, en plaza vacante docente del Instituto/ Escuela de Educación Superior Pedagógica por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

##### **1.1. DATOS PERSONALES:**

APELLIDOS Y NOMBRES : **TORRES VELASQUEZ, AURE ISOLINA**  
DOC. DE IDENTIDAD : **D.N.I. N° 17947175**  
SEXO : **FEMENINO**  
FECHA DE NACIMIENTO : **11/09/1963**  
CODIGO MODULAR : **1017947175**  
REGIMEN PENSIONARIO : **A.F.P. INTEGRA**  
CUISSP : **536290ATVRA5 F.AFIL:8/03/2000**  
FORMACIÓN ACADÉMICA : **LICENCIADA EN EDUCACION SECUNDARIA**  
**MENCION: IDIOMA: INGLÉS**  
PROGRAMA DE ESTUDIO : **IDIOMAS INGLÉS**

##### **1.2. DATOS DEL PUESTO/PLAZA**

NIVEL : **Educación Superior Pedagógica**  
INSTITUCION EDUCATIVA : **DAVID SANCHEZ INFANTE**  
CODIGO DE LA PLAZA : **111825F992C3**  
CARGO : **DOCENTE ESTABLE**  
MOTIVO DE LA VACANTE : **ABANDONO DE CARGO DE: CASTILLO VARGAS, JULIO CESAR, 0076994**





**1.3. DATOS DEL CONTRATO:**  
Nº DE EXPEDIENTE : OTD00020230118942 Nº DE FOLIOS: 233  
REFERENCIA : OFICIO Nº098 - 2023-GRE-LL- EESPP "DSI"-DG  
RVM Nº 040-2023-MINEDU  
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 13/04/2023 hasta el 31/12/2023  
GRUPO REMUNERATIVO : Equivalente a la categoría 1 o 5 del IES, según lo  
dispuesto en el artículo 103 de la Ley 30512  
respecto al tipo de contrato.  
JORNADA LABORAL : 40 Horas Pedagógicas

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por  
JULIO MARTIN CAMACHO PAZ  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

JMCP/G-GRE  
SNJE-OAD  
RESLL/RES-PER(e)  
LAQL/PROF-ADM





Trujillo, 13 de Mayo del 2024

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 002264-2024-GRLL-GGR-GRE

### VISTO:

El Informe Final del Comité a cargo del Concurso Público de Contratación Docente y el expediente administrativo N° 0087735, 087402, 0108352, 108341-2024, que se acompaña;

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos". Modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Tecnológico, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que mediante Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos" (en adelante, Documento Normativo), el cual deroga la Norma Técnica aprobada mediante artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU. Asimismo, a través del artículo 3 del Documento Normativo se exceptúa a los Institutos de Educación Superior Tecnológica públicos de los alcances de la Norma Técnica aprobada mediante Resolución de Secretaria General N° 040-2017-MINEDU y sus modificatorias.

Que, por medio de la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos" el mismo que establece condiciones, criterios técnicos, procedimientos y responsabilidades para realizar el concurso público de contratación con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos; a su vez deroga el artículo 2 de la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU y sus modificatorias aprobadas mediante Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 013-2024-MINEDU;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionallibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **CNNCJOO**



Firmado digitalmente por AHON  
SOLIS Flor De Maria Rosario FAU  
20440374248 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 13.05.2024 08:16:49 -05:00



Firmado digitalmente por POZO  
ALVAREZ Gina Jacqueline FAU  
20440374248 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 10.05.2024 10:28:18 -05:00



Firmado digitalmente por VALLES  
RIVA Juana FAU 20440374248 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 10.05.2024 09:32:38 -05:00



Que, el concurso de contratación docente para los Institutos y Escuelas de Educación Superior se enmarca dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512;

Que, el Comité de Selección adjudica la vacante obtenida al postulante ganador; y con la revisión del expediente final, la DRE representado por el Director Regional de Educación suscribe el contrato de servicio docente y da conformidad para la emisión de la resolución correspondiente;

Que, de acuerdo con el referido Documento Normativo, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 134-2023-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU y sus modificatorias aprobadas por Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 013-2024-MINEDU y la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046- 2017-MINEDU, N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU.

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR EL CONTRATO, en plaza vacante docente del Instituto/ Escuela de Educación Superior Pedagógica por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

#### **1.1. DATOS PERSONALES**

APELLIDOS Y NOMBRES	: TORRES VELASQUEZ, AURE ISOLINA
DOC. DE IDENTIDAD	: D.N.I. N° 17947175
SEXO	: FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO	: 11/09/1963
CODIGO MODULAR	: 1017947175
REGIMEN PENSIONARIO	: A.F.P. INTEGRA
CUISSP	: 536290ATVRA5
F. AFIL	: 8/03/2000
FORMACIÓN ACADÉMICA	: LICENCIADA EN EDUCACION SECUNDARIA MENCION: IDIOMA: INGLÉS





PROGRAMA DE ESTUDIO : IDIOMAS INGLÉS

### 1.2. DATOS DE LA PLAZA

NIVEL : Educación Superior Pedagógica

INSTITUCION EDUCATIVA : DAVID SANCHEZ INFANTE

CODIGO DE LA PLAZA : 111826F912C0

CARGO : DOCENTE SUPERIOR

MOTIVO DE LA VACANTE : CESE POR LIMITE DE EDAD DE: TERAN  
OLASCOAGA, ALINDOR ELIAS, Resolución  
Nº2513-14

### 1.3. DATOS DEL CONTRATO

Nº DE EXPEDIENTE : 0087735, 087402, 0108352, 108341-2024

Nº DE FOLIOS : 232

REFERENCIA : OFICIO Nº 093, 104, 137, 138 - 2024-EESPP "DSI"-  
SPLL-DG

VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 2/04/2024 hasta el 31/12/2024

CATEGORIA : Equivalente a la categoría 1 o 5 del IES, según lo  
REMUNERATIVA : dispuesto en el artículo 103 de la Ley Nº30512  
respecto al tipo de contrato.

JORNADA LABORAL : 40 Horas Pedagógicas

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

**Documento firmado digitalmente por  
JULIO MARTIN CAMACHO PAZ  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD**

JMCP/G-GRE  
LSB/OAD  
RESLL/RES-PER





Trujillo, 19 de Febrero del 2025

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000894-2025-GRLL-GGR-GRE

### VISTO:

La Ley N° 32086 y la RVM 141-2024-MINEDU, expediente OTD00020250035483 (Oficio N° 01303-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN) y demás documentos adjuntos;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 32086, se aprueba la "Ley que dispone el nombramiento extraordinario de los docentes contratados en los institutos y escuelas de educación superior tecnológicos, artísticos, de folklore, de música y pedagógicos públicos, a fin de fortalecer la carrera pública del docente", en adelante Ley N° 32086;

Que, la Única Disposición Complementaria Final de la Ley N° 32086 dispone que el Minedu debe aprobar una norma adicional necesaria para su implementación;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 141-2024-MINEDU se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan el nombramiento extraordinario de los docentes contratados en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológicos, Artísticos, de Folklore, de Música y Pedagógicos Públicos", en adelante Norma Técnica, en la cual se establece el procedimiento, requisitos y demás disposiciones para el nombramiento extraordinario de docentes contratados en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 32086;

Que, según el numeral 5.2.14.1 de la Norma Técnica, la Dirección Técnico Normativa (DITEN) del Minedu, una vez adjudicada la plaza en la etapa institucional remite las actas de adjudicación y todos los documentos de los postulantes adjudicados a las Direcciones Regionales de Educación (DRE) para la emisión de la Resolución de nombramiento;

Que, según el numeral 5.2.14.2 de la Norma Técnica, las DRE emiten las resoluciones de nombramiento dentro del plazo establecido en el cronograma y son responsables de notificar a los ganadores enviándoles sus respectivas resoluciones de nombramiento;

De conformidad con la Ley N° 32086, Ley que dispone el nombramiento extraordinario de los docentes contratados en los institutos y escuelas de educación superior tecnológicos, artísticos, de folklore, de música y pedagógicos públicos; la Resolución Viceministerial N° 141-2024-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan el nombramiento extraordinario de los docentes contratados en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológicos, Artísticos, de Folklore, de Música y Pedagógicos Públicos.



Firmado digitalmente por HUAYÁN RADAS Lorenz Iván FAU 20440374248 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 19.02.2025 10:27:32 -05:00



Firmado digitalmente por POZO ALVAREZ Gina Jacqueline FAU 20440374248 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 19.02.2025 09:25:55 -05:00



Firmado digitalmente por RODRIGUEZ ROMAN Rufino FAU 20440374248 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 19.02.2025 08:41:25 -05:00





**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR EN LA CARRERA PÚBLICA DOCENTE,** a partir del 01 de marzo del 2025, al personal que se indica a continuación:

**1.1. DATOS PERSONALES:**

APELLIDOS Y NOMBRES : TORRES VELASQUEZ, AURE ISOLINA  
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 17947175  
SEXO : FEMENINO  
FECHA NACIMIENTO : 11/09/1963

**1.2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

DRE/GRE/UGEL : GRE LA LIBERTAD  
INSTITUCION EDUCATIVA : DAVID SANCHEZ INFANTE  
NIVEL EDUCATIVO : Superior Pedagógica  
CODIGO DE PLAZA : 111826F912C0  
FORMACION PROFESIONAL : IDIOMAS  
ESPECIALIDAD : INGLES  
CARGO : DOCENTE SUPERIOR  
JORNADA LABORAL : 40 HRS. PEDAGÓGICAS  
MOTIVO DE LA VACANTE : CESE POR LIMITE DE EDAD DE: TERAN OLASCOAGA,  
ALINDOR ELIAS, Resolución N° 2513-14.

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR,** la presente resolución a TORRES VELASQUEZ, AURE ISOLINA para los fines pertinentes.

**ARTÍCULO TERCERO: AFÉCTESE,** a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gasto, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

Documento firmado digitalmente por  
JULIO MARTIN CAMACHO PAZ  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

JMCP/G-GRELL  
RRR-OAD  
RESLL/RES-PER  
LSV/JA.II-PER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionallibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **GBUFAXK**





Trujillo, 30 de Mayo del 2025

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 003067-2025-GRLL-GGR-GRE

### VISTO:

El expediente N° OTD00020250106742 y OTD00020250105307 que contiene el Informe N° 009-2025-ESPP "DSI"-CEPEPGP del comité de evaluación de la segunda convocatoria para encargatura de funciones de gestión pedagógica para el año – 2025, de la EESPP "David Sánchez Infante", Resolución Gerencial Regional N° 000894-2025-GRLL-GGR-GRE, y demás documentos que se acompaña;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y de las Escuelas de Educación Superior (EES) públicos y privados;

Que, la Novena Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Reglamento de la Ley N° 30512, prescribe que, en tanto se implemente la selección y designación de los directores generales de EESP, de los responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los IEST, IESP, IES y EES públicos, dicho proceso se rige por las normas que el Minedu emite para el proceso de encargatura;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 167-2023-MINEDU se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan la encargatura de directores generales y puestos de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos"; en adelante Norma Técnica, la cual fue modificada por Resolución Viceministerial N° 109-2024-MINEDU;

Que, el literal a) del numeral 4.1.8 de la Norma Técnica establece que el encargo de puesto que se autoriza para asumir las funciones de director general o de los puestos de gestión pedagógica en plaza orgánica vacante debidamente presupuestada o en plaza vacante generada por ausencia temporal del titular por licencias, vacaciones u otros;

Que, en el numeral 5.1.3 de la Resolución Viceministerial N° 167-2023-MINEDU, señala: (...). El puesto de director general y los puestos de gestión pedagógica que no se encuentran aprobados en el CAP/PAP vigente de la DRE, podrán ser cubiertos por encargo de funciones. Para la determinación de puestos de gestión pedagógica se tendrá en consideración los procedimientos establecidos por la DIFOID según el anexo 2 de la presente norma técnica;

Mediante Resolución Gerencial Regional N° 000894-2025-GRLL-GGR-GRE de fecha 19 de febrero del 2025, se resolvió en su artículo primero: NOMBRAR EN LA CARRERA PÚBLICA DOCENTE, a partir del 01 de marzo del 2025, al personal TORRES VELASQUEZ, AURE ISOLINA identificada con DNI N°

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionlalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: NRDEAC



Firmado digitalmente por  
RODRIGUEZ ROMAN Rufino FAU  
20440374248 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 30.05.2025 17:09:07 -05:00



Firmado digitalmente por HUAYÁN  
RADAS Lorenz Iván FAU  
20440374248 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 30.05.2025 17:04:11 -05:00



17947175, en el cargo de Docente Superior – plaza 111826F912C0 de la EESPP “David Sánchez Infante”, (...);

Que, estando informado por la presidenta del comité de evaluación para el proceso de encargatura de puesto y de funciones de gestión pedagógica 2025 de la EESPP “David Sánchez Infante”, mediante Informe N° 009-2025-ESPP “DSI”-CEPEPGP, y los documentos adjuntos al expediente N° OTD00020250106742 y OTD00020250105307, se debe encargar las funciones en el cargo de Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad, a la docente nombrada Torres Velasquez Aure Isolina, la cual por necesidad de servicio es necesario cubrir por encargo de puesto;

Estando informado por la oficina de Personal con el Informe N° 001876-2025-GRLL-OP, y vistos de las Jefaturas de Administración, Sub Gerencia de Gestión Institucional y de Asesoría Jurídica de la Gerencia Regional de Educación La Libertad;

Que, de acuerdo con el literal h) del numeral 6.2 de la Resolución Viceministerial N° 167-2023-MINEDU, la Dirección Regional de Educación o la que haga sus veces, debe expedir las resoluciones de encargo a través del sistema Nexus, o que haga sus veces, según corresponda;

De conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 167-2023- MINEDU y su modificatoria Resolución Viceministerial N° 109-2024-MINEDU.

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **APROBAR**, el encargo de funciones de **JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD**, "por concurso público de méritos", al personal que a continuación se indica:

#### **1.1. DATOS PERSONALES Y DE LA PLAZA ORIGEN:**

APellidos y Nombres	:	<b>TORRES VELASQUEZ, AURE ISOLINA</b>
DOC. DE IDENTIDAD	:	<b>DNI N° 17947175</b>
FECHA DE NACIMIENTO	:	<b>11/09/1963</b>
SEXO	:	<b>FEMENINO</b>
CATEGORÍA CPD	:	<b>1</b>
PUESTO	:	<b>DOCENTE SUPERIOR</b>
CODIGO DE PLAZA	:	<b>111826F912C0</b>
INSTITUCION EDUCATIVA	:	<b>DAVID SANCHEZ INFANTE</b>





JORNADA LABORAL : 40

**1.2. DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR:**

NIVEL Y/O MODALIDAD : Superior Pedagógica  
EESPP/IESPP : DAVID SANCHEZ INFANTE  
CÓDIGO DE PLAZA : SIN CÓDIGO  
CARGO : JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD  
MOTIVO DE VACANTE : Encargatura por funciones  
VIGENCIA : Desde el 15/04/2025 hasta el 31/12/2025

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR,** la presente resolución a la docente **TORRES VELASQUEZ AURE ISOLINA**, a la EESPP David Sanchez Infante, oficina de planillas activos, oficina de personal y a quienes corresponda de acuerdo en el modo y forma de Ley.

**ARTÍCULO TERCERO.- AFÉCTESE,** a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

Documento firmado digitalmente por  
RUFINO RODRIGUEZ ROMAN  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN(e)  
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

JMCP/G-GRE  
RRR-OAD  
RESLL/RES-PER  
LSV/TA.II-PER



# PUBLICACIONES

Trujillo, 23 de enero del 2019

Prof.  
Aure Isolina Torres Velásquez.  
Ciudad.-

De nuestra especial consideración:

A nombre de la Junta Directiva Nacional de Peru Teachers of English to Speakers of Other Languages Association – Perú TESOL Association y en el mío propio, se le confiere la presente carta de felicitación en razón a su destacado proyecto titulado:

## **"Learning together Ecology"**

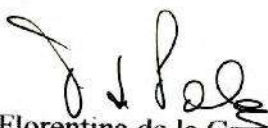
**Region:** Trujillo, La Libertad

Presentado al Comité de Convención 2015, el 31 de julio del 2015 para obtener su certificado de participación por 200 horas cronológica en la XXIII Convención Anual de Perú – TESOL, "*Listening to English Language Learners*", realizado en la ciudad de Trujillo, La libertad, en sus Etapas: Presencial (los días 31 de julio, 1° y 2° de agosto del 2015) y Distancia ((del 1ero al 30 de julio del 2015).

Alentamos su producción intelectual y agradecemos su aporte al engrandecimiento de nuestra institución y la vida profesional educativa de nuestro país.

Emitimos el presente documento para los fines que considere conveniente.

Sinceramente,



Mg. Florentina de la Cruz de Pelaez

Presidenta

Peru TESOL Association

[fdelacruz@perutesol.org](mailto:fdelacruz@perutesol.org)

[www.perutesol.org](http://www.perutesol.org)



[www.perutesol.org](http://www.perutesol.org)

**The 24<sup>th</sup>. PERU TESOL Association Annual Convention  
"Peru TESOL Association at 25: Writing the Next Chapter"**

July 31<sup>st</sup> to August 2nd. 2016

[info@perutesol.org](mailto:info@perutesol.org)  
[www.perutesol.org](http://www.perutesol.org)

**PROGRAM EDITOR:**

Prof. C. Nefdy Falconi Salazar  
Prof. Florentina de la Cruz de Peláez

**COVER DESIGN:**

Prof. C. Nefdy Falconi Salazar

**PRINTING OF THE PROGRAM**

ASDI "Sir Walter Scott"  
Richmond Publishing / Santillana S.A.  
Librería Peruano Británica  
Brittany in House  
ENGLISH CENTRAL CANADA  
Macmillan Publishers S.A.  
Australian Education International (AEI)

Peru TESOL Association Recognizes Outstanding Projects From

The 23<sup>rd</sup>. Annual PERU TESOL Convention Participants

"Listening to English Language Learners"

July 31<sup>st</sup> to August 2nd. 2015

Trujillo, La Libertad - Peru

In order to receive certification verifying more than 150 hours of participation, Peru TESOL Conference attendees must present a project. These projects are reviewed by a distinguished panel of English language teaching specialists; they also select outstanding projects which receive special recognition from our Teachers Association. Below are the names of those whose 2015 work was judged outstanding:

2015 LIST OF EXCELLENT PROJECTS

<b>AMAZONAS</b>		
Pérez Villacorta Diana Silva Pairazaman Graciela	Miguel Rubio School San Juan de La Libertad School	Teaching Reading for Fun *** <i>Excellent</i>
<b>ANCASH CHIMBOTE</b>		
Bejarano Benites Laura Kristhel Cueva Rodas Ledy Juliana	ICPNA INNOVA Schools	Improving Writing Ability through Cooperative Work *** <i>Excellent</i>
Chauca Quiñones Rocío Coello Milachay Rosa Elizabeth	UP San Pedro	Our trip to Chanchamayo *** <i>Excellent</i>
Espinoza Alzamora Carolyn Keissy Jara Flores Roxana Patricia Meléndez Azaña Liz Cristina Ventura Gonzales Rebeca Berenice	I.E.P Monte De Sion, I.E.P Jean Piaget B & M, I.E.P. Santa Rosa De Lima, Practicas Pre-Profesionales	A Classroom Research Project: Runway Around the World *** <i>Excellent</i>
Ruiz Izaguirre Jessenia Beatriz Sabino López Rocío Isabel	Practicas Pre-Profesionales	Learning Session of 1st Grade of Primary Level *** <i>Excellent</i>
<b>ANCASH HUARAZ</b>		
Broncano Barroso Alex Abelardo Montoro Padilla Yojana Fiorella	Estudiante UNASAM	Learning English Using Materials *** <i>Excellent</i>
Márquez Trejo, Edinson	UNASAM	Revaluing Spelling Be Contest *** <i>Excellent, with distinction</i>
Medina Quedo Delia Luz	José Carlos Mariátegui	Application of Educated Phrases ro Improve the Command of Spanish and English in the High School Students *** <i>Excellent</i>
Olortegui Ayala Jhonson Valentin Salazar Vargas Hounston Alex Trinidad Jara Betsy Ketty	Estudiante UNASAM	English Teaching in Rural Schools *** <i>Excellent</i>
<b>AREQUIPA</b>		
Berlanga Paz, Liliana Astridt	Centro de Idiomas UNSA	A didactic Proposal with Musical Support *** <i>Excellent</i>
Rivas Diaz Rolando Remy	Centro de Idiomas UNSA	Workshops Applying Phonetic Symbols and Real Life as a Strategy for self-improvement of the pronunciation of the English Language Students at the Language Center Institute UNSA *** <i>Excellent</i>
Meza Cárdenas, Elizabeth Josefina	Centro de Idiomas UNSA	Analysis to a Short Story to Make Students Intermediate Increase their Confidence when Telling a Story *** <i>Excellent</i>
Salcedo Inquilla Karin Rosly	Centro de Idiomas UNSA	Improve Intermediate Students Speaking and Listening in Third conditional using one Episode from the Serie Hymim(How I met your Mother) *** <i>Excellent</i>
Vásquez Escobar Helmuth Otto Suarez Gómez José Orlando Olazabal Beltrán Mirella Cecilia	UCSM	Experiencies that have had good results for teachers and learners inside the class *** <i>Excellent</i>

<b>CAJAMARCA</b>		
Huamán Estacio Liliana	C.E.P. "Ramón Castilla"	Teaching and Learning: Material Resources *** <i>Excellent</i>
Núñez Chavil Luz Mery	I.E. "Cesar A. Vallejo" La Coipa- San Ignacio	Songs in English as strategies for developing listening skills in the Secondary School *** <i>Excellent</i>
<b>HUANCAVELICA</b>		
Cerrón Llallico María Jesús	I.E. Ramón Castilla Marquesado	Use of Portafolio in Spanish: L2 as a Reflection Resource, Achiving Completion: Intercultural Democratic Coexistence and Delibetation Competence through sel-assessment of Meta Attention and Meta Memory Strategies. Ramon Castilla Marquesado School. Huancavelica *** <i>Excellent, with distinction</i>
<b>JUNIN</b>		
Bottger Córdova Lee Christian	ICPNA Región Centro – Huancayo	Questions Used to Ask for Instructions Explanation *** <i>Excellent</i>
Díaz Correa Mónica	ICPNA Región Centro – Huancayo	Learning Vocabulary by Playing and Experiencing *** <i>Excellent</i>
Moya Orellana Diego Alonzo	ICPNA Región Centro – Huancayo	Demographic Problem in Peru Affects Teaching and Learning *** <i>Excellent</i>
Ortega Briceño Daniel José	ICPNA Región Centro – Huancayo	Reflections and Outcomes on Pronunciation in an EFL Classroom *** <i>Excellent</i>
Santos Quiroz Francisco Arturo	ICPNA Región Centro – Huancayo	Using vlongs for Learning Project Presentations *** <i>Excellent</i>
<b>LA LIBERTAD</b>		
Bellido Lozada Teresa Sughey	El Cultural – Trujillo	Task-Based Learning and Critical and Creative Thinking *** <i>Excellent</i>
Briones Zavaleta Gissela Mónica	Colegio San Martín de Porres -El Porvenir – Trujillo	Describing a Process for Cooking *** <i>Excellent</i>
Cueva Castillo Karen Antuanet Espinoza Rodríguez Cecilia Inés	El Cultural Colegio Señor de los Milagros – Pacasmayo	Developing skills and Preparing students for International English Tests *** <i>Excellent</i>
Gutiérrez Avalos Patricia Yane	CIDUNT – Trujillo	Learn English through Songs *** <i>Excellent</i>
Gutiérrez Ríos Lisbeth Rosario Krystel	UPAO – Trujillo	"I Enjoy Writing, I Love it Workshop", Based in the Process of Writing and its Influence in the Secondary Level *** <i>Excellent</i>
León Cerna Gloria Jenny	UPAO – Trujillo	Participatory Techniques for Improving Oral Expression in English Language. Case Study: Students of Mechatronics of SENATI, La Esperanza, Trujillo. Acadmic Cycle 2013-II *** <i>Excellent</i>
Ortecho Durán William Luis Rosales Fretel Zenobia Ugaz Penadillo Carlos	Premium Language School – Trujillo	Classroom Experience in Primium Language School *** <i>Excellent</i>
Paz Rojas Karen Estefanía	Trilce School – Trujillo	Improving my English Knowledge through Interactive Projects
Torres Velásquez Aurè Isolina	IESP David Sanchez – Trujillo	Learning togheter Ecology *** <i>Excellent</i>
Dávila Salazar Efraín Segundo	Minnievilleb Elementary School Virginia, USA	A Lesson Plan Using a Task Base Learning Activity for Teens/Adults Learners *** <i>Excellent</i>
Ortiz Cipriano Carla Valeria Vera Reyes Suleny Lisbet	Trujillo	Teaching Pronunciation *** <i>Excellent</i>
<b>LAMBAYEQUE</b>		
Montoya Muñoz Gabriela Emma Edith	UCV – Chiclayo	Let's get política *** <i>Excellent</i>